

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



**POLÍTICAS HÍDRICAS Y DERECHOS DE AGUA: CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN
LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL RIEGO EN YANQUE**

Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en antropología presentado por:

Gonzales Aguilar, Ida Maira

Asesor:

Diez Hurtado, Antonio Alejandro

Lima, 2016

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO 1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	12
1.1. Estado de la cuestión	12
1.2. Marco conceptual	17
1.2.1. Organización social del riego	17
1.2.2. Derechos de agua	18
1.2.3. Centralización	19
1.3. Aspectos metodológicos	19
1.3.1. Objetivos de investigación	21
1.3.2. Preguntas de investigación	21
1.3.3. Ejes temáticos	21
CAPÍTULO 2. UNA APROXIMACIÓN AL SISTEMA DE RIEGO DE YANQUE	25
2.1. Contextualizando una historia de tensiones por el agua a través de los relatos orales	26
2.2. La infraestructura de riego en Yanque	30
2.2.1. La infraestructura hidráulica en Yanque Urinsaya	31
2.2.1.1. Bloque de riego Válvula C7A	31
2.2.1.2. Bloque de riego Mismi	31
2.2.2. La infraestructura hidráulica en Yanque Hanansaya	32
2.2.2.1. Sector Hatun Yaku	32
2.2.2.2. Bloque de riego Ticlla Válvula C7-Huarancante	32
2.2.3. El mantenimiento de la infraestructura de riego	33
2.3. El ciclo de producción agrícola y el reparto de agua	35
2.4. Autoridades tradicionales y control del agua de riego	39
2.4.1. De regidores de agua, yanas y pajes	40
2.4.2. El ciclo ritual asociado al agua de riego	45
2.4.2.1. Cambio de varas	45

2.4.2.2. Carnavales: el mes del Mallku Tinkay	47
2.4.2.3. Fiestas de limpieza de estanques principales y canales secundarios	48
2.4.2.4. El yarqa haspiy	51
2.5. Conclusiones del capítulo	60
CAPÍTULO 3. LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL RIEGO YANQUEÑA EN LA EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS HÍDRICAS CENTRALISTAS	61
3.1. Marcando hitos: una aproximación a la evolución de las políticas hídricas en Yanque	61
3.1.1. Grupos de poder en el valle del Colca: siglos XIX-XX	62
3.1.2. Yanque en el contexto de la centralización de la gestión del agua en el siglo XX	63
3.1.2.1. Una breve recapitulación de la evolución de la legislación hídrica en el Perú del siglo XX	64
3.1.2.2. El nacimiento de la comunidad de indígenas de Yanque en un contexto de controversias hídricas	66
3.1.2.3. La conformación de comisiones de regantes en Yanque	69
3.1.2.4. Las nuevas estructuras directivas oficiales y los sistemas de cargos	72
3.2. Cambios en la organización social del riego yanqueña	73
3.2.1. Sobre los usuarios: entre minifundistas, medianos y grandes productores	
3.2.2. Transformaciones en el principio de propiedad hidráulica: entre la monetización del modelo y la costumbre	76
3.2.3. Las contradicciones y embates entre la gestión local del riego yanqueña y el sesgo tecnocrático estatal	77
3.2.3.1. El impacto del paradigma desarrollista en el valle del Colca	77
3.2.3.2. ¿Qué es eficiencia?: las percepciones de los actores locales y estatales	78
3.3. Conclusiones del capítulo	79
CAPÍTULO 4. LA MATERIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA	81
4.1. La dinámica de los derechos de agua en un escenario de tensiones	81
4.1.1. La adaptación del modelo institucional a la realidad	82
4.1.2. Entre intereses particulares y derechos colectivos	86
4.2. La expresión de una autonomía: el control ritual del agua en Yanque	90

4.2.1. Los discursos de los derechohabientes	90
4.2.1.1. Diferencias generacionales	91
4.2.1.2. Disputas por “equidad”	93
4.2.1.3. “Es nuestra agua”	94
4.2.2. La materialización de los derechos de agua colectivos a través del ritual	95
4.3. Conclusiones del capítulo	98
CONCLUSIONES	99
BIBLIOGRAFÍA	101



ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Mapa hidrográfico de la cuenca Camaná-Majes-Colca	9
---	---

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Calendario agrícola de Yanque	25
Cuadro 2. Calendario de limpieza de canales de Yanque Urinsaya	34
Cuadro 3. Calendario de limpieza de reservorios de Yanque Urinsaya	35
Cuadro 4. Calendario de limpieza de canales de Yanque Hanansaya	35
Cuadro 5. Calendario de limpieza de reservorios de Yanque Hanansaya	35
Cuadro 6. Frecuencia de riego de acuerdo a tipo de cultivo	39
Cuadro 7. Clasificación de productores de acuerdo a topos bajo riego	75
Cuadro 8. Tareas técnicas del regidor de aguas	85
Cuadro 9. Aporte de mano de obra para faenas de mantenimiento de acuerdo a topos bajo riego	87
Cuadro 10. Topos cubiertos por faenero de acuerdo a zona de escarbo	88

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Programación de siembra de los principales cultivos en Yanque	38
Gráfico 2. Organigrama de las comisiones de regantes de Yanque Urinsaya y Hanansaya dentro del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos	71

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Escarbo de acequias o yarqa haspiy	34
Imagen 2. Vista panorámica del sistema de andenerías de Yanque desde el anfiteatro de Occolle	37
Imagen 3. Vara del regidor de Yanque Urinsaya	41
Imagen 4. Botellas con agua de mar, Mismi y Umahala	42
Imagen 5. Altar del yaku alcalde de Yanque Urinsaya	43
Imagen 6. Iranta en Chachayllo	44
Imagen 7. Iranta en 'caja' ceremonial de Mismi	46
Imagen 8. Fiesta de limpieza del estanque Pampaqocha	49
Imagen 9. Danzantes y músicos convocan al pueblo para iniciar la fiesta de limpieza del estanque Pampaqocha	50
Imagen 10. Usuario toma la palabra en fiesta del estanque Pampaqocha	51

Imagen 11. Preparación de iranta en Mismi	53
Imagen 12. Hito conmemorativo de comunero caído en la batalla de Chachayllo	54
Imagen 13. Paje, yana y regidor realizando las irantas del sector Chachayllo	55
Imagen 14. Hermanos Checca realizando irantas a Mama Umahala	57
Imagen 15. Recepción del yaku alcalde de Urinsaya en el sector Jairacucho	58
Imagen 16. Bienvenida del agua en el sector Jairacucho	59
Imagen 17. Banderas peruanas inscritas con el nombre y fecha de reconocimiento de la comisión de usuarios de Yanque Hanansaya	96
Imagen 18. Momento de solemnidad por Montalvo Suni en el sector Chachayllo	97

RESUMEN

La presente tesis tiene como objetivo analizar la influencia de la evolución de las legislaciones hídricas nacionales en la organización social del riego de la comunidad campesina de Yanque, en la provincia de Caylloma; asumiendo que las tendencias homogeneizantes de políticas centralistas en materia de recursos hídricos, generalmente orientadas a contextos agroindustriales, poseen el potencial de redefinir los criterios de acceso a derechos de agua a nivel local, así como las relaciones sociales entre usuarios-inversores. Este tema adquiere una connotación especial en un escenario caracterizado por controversias hídricas; entendiendo que el particular funcionamiento de los sistemas de riego yanqueños ha reposado en frágiles acuerdos intercomunales por la autorización de usufructo de fuentes hídricas externas a la jurisdicción territorial de ambas parcialidades, lo que ha supuesto históricas batallas emblemáticas entre Yanque y sus comunidades vecinas. Nuestro argumento principal aquí es que, después de la constitución y reconocimiento de las comisiones de regantes en Urinsaya y Hanansaya, surgen también nuevas oportunidades para la reconfiguración de las relaciones de poder alrededor de la gestión local del riego; lo que supuso a la par la (re)negociación de las obligaciones inherentes a la adquisición de derechos de agua individuales entre usuarios paulatinamente diferenciados por el grado de dependencia a actividades económicas no-agrícolas. La aparición de nuevas lógicas monetarias impactaron consecuentemente el principio de propiedad hidráulica, posibilitando la emergencia de nuevas tensiones y conflictos por la inversión en mano de obra para el mantenimiento y operatividad de sistemas de riego inevitablemente intensivos en trabajo, en un escenario creciente de estrés hídrico a nivel provincial potenciado por la construcción de megaproyectos de irrigación estatal. La tesis finaliza llamando la atención sobre la vigencia las esferas rituales indisociables del trabajo comunal como catalizadores de cooperación efectiva en el mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas de mayor jerarquía; las mismas que interpretamos como escenarios únicos de materialización y perpetuación de derechos colectivos sobre el usufructo de recursos hídricos en controversia.

INTRODUCCIÓN

El valle del Colca está ubicado en la provincia de Caylloma¹, al extremo noroeste del departamento de Arequipa. Entre los 3000 y 3900 m.s.n.m² está conformado por comunidades predominantemente agrícolas, con áreas de producción ubicadas mayormente en laderas de pendientes pronunciadas que poseen a su vez sofisticados sistemas de andenerías precolombinas a ambos márgenes del río Colca. Los canales y acequias que componen sus sistemas de riego reflejan en efecto un conocimiento experto de las pendientes escarpadas de la zona, de cuyo manejo depende la continuidad de las actividades agropecuarias hasta la actualidad.

Si bien el ciclo productivo en el valle está ordenado en función del aprovechamiento eficiente del corto periodo de lluvias, la tendencia irregular de las precipitaciones y la posición de la agricultura como actividad económica principal hace del manejo de las redes de canales de riego un quehacer de vital importancia para lograr el barbecho de las tierras, la siembra y la programación de las cosechas antes de la temporada de heladas (Escalante y Valderrama, 1986). De ahí también la trascendencia de la organización local del trabajo colectivo para el mantenimiento periódico de estos entramados de canales en épocas de estiaje³, en tanto que permiten el riego de las parcelas en los meses de menor precipitación para asegurar la producción agrícola a lo largo del año.

La presente investigación se desarrolla en la comunidad de Yanque; uno de los veinte distritos de la provincia de Caylloma, en la cuenca media de la microcuenca del río Colca⁴ (Mapa 1). Nació a partir de la reducción del pueblo de Uyu Uyu por órdenes del virrey Toledo alrededor de 1570 y fue fundada en la sede de un caserío preexistente que los españoles nombraron “La Brota” (Cook, 1997). Al igual que otras comunidades del valle, Yanque emplea un sistema de riego por inundación a través de canales de origen precolombino que se continúan manteniendo a través de faenas colectivas ritualizadas en el mes de agosto.

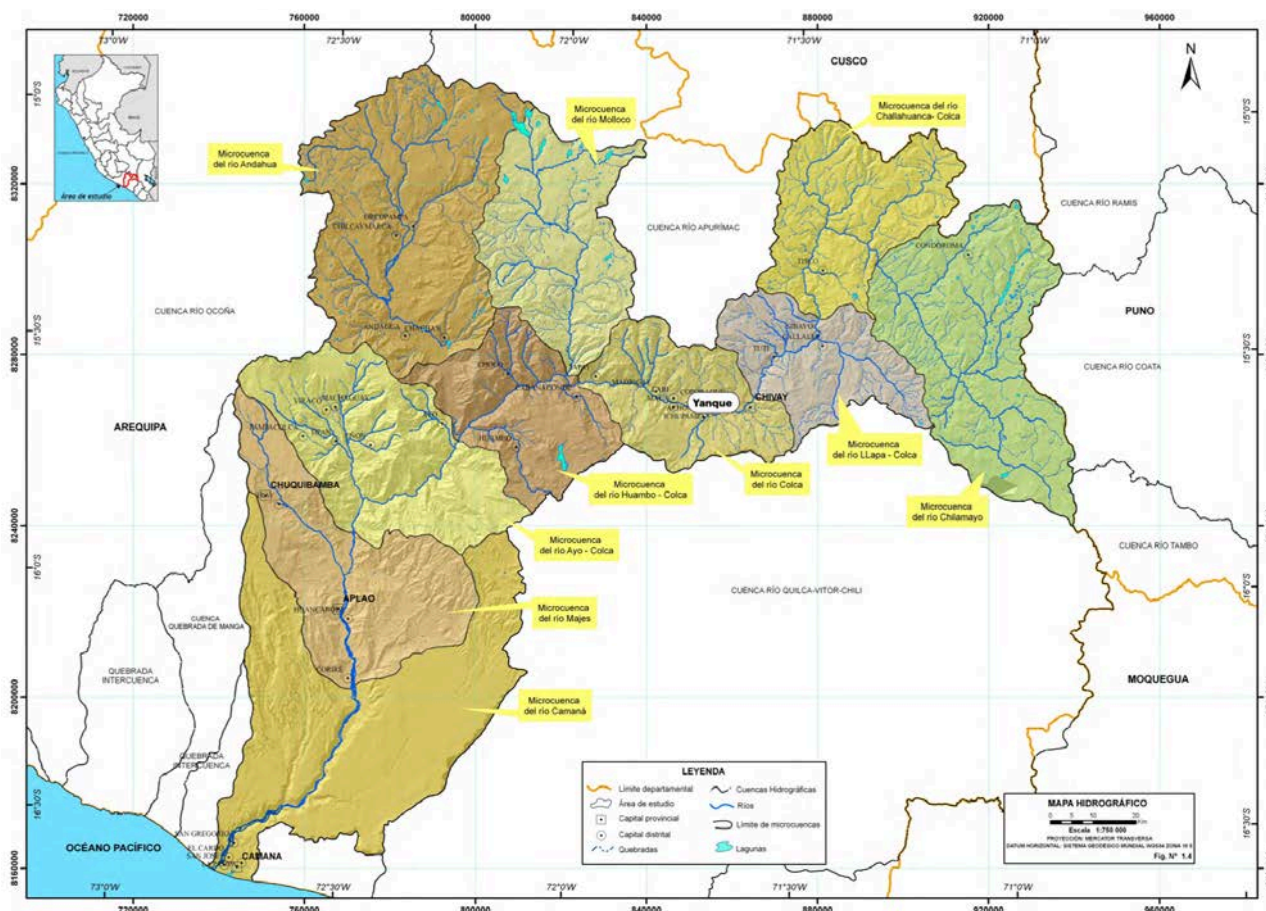
¹ Una de las ocho provincias (Arequipa, Camaná, Caravelí, Castilla, Caylloma, Condesuyos, Islay y La Unión) que conforman el departamento de Arequipa.

² Se toma como referencia a la agricultura semi-intensiva y de autoconsumo practicada en las formaciones Matorral Desértico Montano Bajo y Estepa Montano en la Sierra Alta de la cuenca del río Camaná-Majes-Colca (ONERN, 1973; Fidel y Zavala, 1994).

³ Como el *yarq'a aspiy*.

⁴ Que a su vez pertenece a la cuenca Camaná-Majes-Colca.

Mapa 1. Mapa hidrográfico de la cuenca Camaná-Majes-Colca



Extraído de INGEMMET 2011, p.10

Este distrito conserva además una bipartición en *Hanan* y *Urin*, con sendas comunidades campesinas y comisiones de usuarios independientes. Sus tierras agrícolas están separadas por el río Colca⁵ entre los 3000 y 3500 m.s.n.m y, aunque fértiles, no poseen cuerpos de agua de origen natural accesibles dentro de su jurisdicción territorial⁶, por lo que sus sistemas de riego se abastecen de fuentes localizadas en pueblos vecinos⁷ (Escalante y Valderrama, 1986; Benavides, 1998). Esta condición ha sido un factor determinante de históricas rivalidades con las comunidades aledañas por el control estratégico de los bofedales y cursos de agua que se derivan desde nacientes ubicadas fuera de los linderos de Yanque a través de canales de origen prehispánico⁸ (Benavides, 1998). La inminente condición rival del recurso y la cíclica competencia

⁵ Las parcelas agrícolas de Yanque Urinsaya se encuentran en la margen derecha del río Colca y las de Yanque Hanansaya a la margen izquierda.

⁶ Teniendo en cuenta que las particularidades del cañón dificultan el aprovechamiento de las aguas del río principal para la agricultura.

⁷ Entre ellos Coporaque (Yanque Urinsaya), Achoma y Chivay (Yanque Hanansaya).

⁸ Dentro de los conflictos más representativos encontramos a la Batalla de Chachayllo, entre Yanque Urinsaya y Coporaque. Benavides (1998) argumenta al respecto que la progresiva delimitación de jurisdicciones políticas en la época colonial y republicana dieron lugar a un recorte de derechos preexistentes sobre tierras y fuentes de agua de uso colectivo que darían lugar posteriormente a estos críticos conflictos por el dominio de fuentes de agua claves para las actividades agropecuarias.

por el dominio de dichos cuerpos de agua sugiere la necesidad de una organización social del riego particularmente consolidada que logre, entre otros, el efectivo mantenimiento y control de los canales que permitirán la distribución del agua de riego.

Dada entonces la especial condición de los derechos de agua en Yanque nos preguntamos cómo podría influir las actuales políticas hídricas en la organización social del riego de esta comunidad; considerando que el Estado tiende a reproducir políticas homogeneizantes que, al obviar las particularidades de los derechos de agua históricos⁹ en este escenario, podría producir también cambios en el acceso y gestión de agua de riego. En ese sentido, la presente investigación se propone analizar los cambios y continuidades de los derechos de agua en Yanque a partir de la adaptación de la organización social del riego a las nuevas políticas hídricas¹⁰, asumiendo que los actuales marcos legislativos pueden entrar en conflicto con la organización local del agua y que la aparición de una nueva dinámica podría, a su vez, transformar las relaciones sociales existentes y por lo tanto modificar las relaciones de poder en torno al control del recurso hídrico (Boelens y Doornbos, 2001).

El acercamiento a este tema parte de un interés particular por la problemática de la gestión local del agua en comunidades campesinas a partir de la introducción de nuevas lógicas estatales de distribución y administración de los recursos hídricos. Esto último teniendo en cuenta que las políticas estatales sobre el agua en el Perú y la burocracia hidráulica conformada por una red profesional de ingenieros-funcionarios tiende a desconocer una serie de aspectos sociales claves en las organizaciones de regantes (Oré, 2009; Oré y Rap, 2009), “entre ellos, sus organizaciones locales, sus conocimientos y la tecnología por ellos desarrollada y conservada, así como sus derechos al riego” (Oré, 1989, p. 43). De ahí que para autores como María Teresa Oré (1989) uno de los problemas más graves de que el Estado peruano asuma la propiedad absoluta del agua, y tome a su cargo el control y la administración del riego, es que las legislaciones que promulga tienden a la homogeneidad cultural; optando por la negación sistemática del derecho consuetudinario, en vez de edificar bases legales sobre la diversidad social y cultural en el Perú (Guevara, 2008). Esta marcada diferenciación entre el diseño oficial de las políticas hídricas y la vida social de la gestión del agua pueden hacer posible tanto la reproducción de sistemas semiautónomos de gestión hídrica (Guevara, 2008) como originar el debilitamiento de la organización interna de los regantes en detrimento de la gestión colectiva de los sistemas de riego (Gutiérrez, 2010).

En este escenario la adecuación de la gestión del agua local al derecho oficial podría dar así lugar a un deceso prematuro de la organización social del riego o, por el contrario, brindar una oportunidad a la generación de nuevas relaciones de poder en torno a la administración del recurso, en tanto que podría aperturar nuevos espacios de negociación entre los actores para reestructurar los deberes y derechos intrínsecos a la adquisición de un derecho de agua y, con ello, redefinir su posición dentro del sistema¹¹.

A lo largo de la investigación observaremos la vitalidad que ocupan los rituales de agua en Yanque y su importancia para elucidar la dinámica de los derechos de agua, pues han sido históricamente herramientas estratégicas de la comunidad para mantener su posición sobre fuentes clave; esto último fue precisamente lo que llevó a Paul Gelles (2002) a argumentar, a partir

⁹ Un derecho de agua obtenido por apropiación en tiempos pasados (Boelens y Doornbos, 2001).

¹⁰ En concordancia con la centralización de la gestión del agua. Centralización entendida como la intervención progresiva del Estado en la gestión de los sistemas de riego a nivel nacional.

¹¹ No podríamos conocer de antemano si estos cambios serán positivos o negativos.

de un estudio etnográfico en la comunidad vecina de Cabanaconde, que las sociedades hidráulicas andinas se caracterizan por tener modelos de irrigación enfocados en asegurar ritualmente el agua. Sin embargo, nuestro interés por reconocer la importancia de dichos rituales no recae en analizar únicamente el universo simbólico mayor del que es parte este recurso, sino analizar comparativamente los cambios, negociaciones y consensos que suceden alrededor de estos y entre los actores, en un intento por identificar tanto posibles conflictos de interés como el surgimiento de nuevas relaciones de poder en torno a la administración del recurso a partir de la transformación de los derechos de agua a través de un análisis sincrónico, más aún si estos derechos tienen como contraparte la instauración del deber social de participar en dichos rituales. Hipotéticamente las políticas hídricas no solo pueden alterar las estructuras del derecho local que pautan las formas de acceso al agua de riego, sino que esto último podría tener repercusiones en otros aspectos de la dinámica comunal; influyendo directamente en la organización de la acción colectiva para el mantenimiento de la infraestructura hidráulica.

Por ello, nos proponemos identificar en una primera instancia cuáles han sido las transformaciones en los derechos de agua a través del análisis de tres dimensiones: técnica, sociolegal y organizativa; luego analizaremos la dinámica actual de la coexistencia de derechos formales y prácticos en Yanque –con la intención de observar si existen nuevas lógicas de racionalización del recurso e identificar nuevas percepciones del agua en tanto elemento ritual a partir de los cambios estructurales en los derechos sobre el recurso– y, finalmente, daremos algunas conclusiones sobre las transformaciones del tejido social comunal, tomando como referencia el análisis de los cambios de las relaciones de poder en los sistemas de riego. Todo esto remite directamente a la hipótesis de que al alterarse las formas locales de gestión hídrica se podría transformar también parte importante del tejido social comunal (Boelens, Getches y Guevara, 2006).



CAPÍTULO 1

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

1.1. Estado de la cuestión

Las investigaciones antropológicas en torno a los sistemas de riego en los andes peruanos han estado en su gran mayoría orientadas a comprender las distintas formas de control y gestión local de los recursos hídricos a través del análisis de una clara dimensión cultural, que incluía los significados particulares del agua en tanto bien ritual y su relación con la construcción de una identidad local. Es así que hemos podido identificar al menos cuatro grandes tópicos¹² en torno al estudio de los sistemas de riego, priorizando aquellos que han sido llevados a cabo en el valle del Colca desde el campo de la antropología: (a) el agua como parte de un sistema ritual mayor, (b) relaciones de poder en torno a la gestión local del recurso hídrico, (c) el estudio de la agricultura de riego propiamente dicha, y las (d) políticas hídricas y sus implicancias en la gestión colectiva de los sistemas de riego. Después de abordar dichos tópicos de estudio en la investigación antropológica, presentaremos otras investigaciones representativas en torno a la gestión del agua en casos latinoamericanos desde otras disciplinas de las ciencias sociales y, por último, daremos a conocer la manera en que ha sido abordado el tema de la gestión social de los sistemas hidráulicos desde enfoques interdisciplinarios.

En el primer tópico de investigaciones antropológicas, sobre el agua como parte de un universo social y simbólico mayor, encontramos a Carmen Escalante y Ricardo Valderrama (1986, 1988); quienes realizaron un minucioso y exhaustivo estudio etnográfico de los rituales de agua en Yanque, así como un recuento de los mitos de origen y leyendas agrícolas del valle del Colca. Los dos investigadores ponen énfasis en la comprensión del mundo mítico detrás del manejo del sistema hidráulico, examinando la funcionalidad de los rituales de agua¹³ y la estructura de los sistemas de cargos en Yanque; siendo éstos la base del mantenimiento colectivo de los sistemas de riego dentro de un sistema tradicional de gestión del agua.

Su investigación elucida así la importancia del ritual en el mantenimiento del sistema hidráulico, argumentando que es “*un eje aglutinador y canalizador de la cooperación comunal*” (Escalante y Valderrama, 1988, p.54). En efecto, las esferas rituales indisociables de las tareas de mantenimiento son vitales para mantener la cooperación efectiva de la comunidad, y con ello lograr la operatividad de los sistemas de canales rústicos que comprende la infraestructura principal, de manera que se obtenga un flujo constante de agua para las campañas agrícolas.

Ambos autores desarrollan además una detallada etnografía del ciclo agrícola en Yanque y de las formas de distribución del agua dependiendo de la disponibilidad hídrica estacional; realizando así un análisis del uso y manejo del agua e incluso una etnoclasificación de los tipos de suelo, canales y acequias para obtener un panorama completo de la infraestructura hidráulica y el tipo de mantenimiento que requiere (Véase Escalante y Valderrama, 1987). Sus investigaciones

¹² Es importante mencionar que en la gran mayoría de estudios antropológicos concernientes a los sistemas de riego se han analizado estos cuatro tópicos a la vez, dando prioridad a una de ellos y utilizando los otros tres como parte de un análisis complementario.

¹³ Especifican además que las autoridades rituales, encargadas de mantener el conocimiento de las costumbres y ritos del lugar, mantienen una clara línea de parentela o *kusqa yana*.

conforman las etnografías más completas sobre las formas de distribución del agua y el mundo ritual de Yanque y del valle del Colca en general.

Dentro de este mismo tópico, Manuel Ráez (1998, 2002, 2008) realiza otros estudios etnográficos de los ciclos festivos y rituales en la provincia de Caylloma; dedicando especial atención a los rituales asociados a los periodos de estiaje e inicios del periodo lluvioso. Su eje principal es la fiesta de escarbo de acequia o *yarq'a haspiy* en el distrito de Yanque; una festividad cargada de símbolos que acompaña al mantenimiento de los canales principales en los meses secos. Ráez argumenta, a diferencia de Escalante y Valderrama, que estos tipos de trabajos comunales son en apariencia simétricos, cuando en realidad encubren relaciones de dominio interno y desigualdad en el acceso a tierras y agua.

En el segundo tópico encontramos a Paul Gelles (2002), quien a través de su investigación en la comunidad de Cabanaconde, argumenta que los modelos de irrigación de las comunidades del valle del Colca están enfocados en asegurar ritualmente el agua, por lo que dichas creencias y prácticas “son componentes fundamentales de los sistemas locales de producción agrícola” (Gelles, 2002, p. 28). Al igual que sus antecesores, el autor continúa analizando la importancia del control ritual del agua en las comunidades del valle, pero enfoca su investigación en las relaciones de poder intrínsecas al manejo del recurso, postulando que para realizar un estudio de la construcción cultural de los sistemas de riego debe tenerse en cuenta las fuerzas políticas subyacentes y que esto último es especialmente importante cuando se trata de naciones con políticas estatales que reflejan y despliegan la voluntad política y la hegemonía cultural de un grupo étnico dominante, como es el caso peruano.

En el tercer tópico encontramos a William Mitchell (1981), que analiza la función que cumple el riego en la organización económica y comunal de Quinua, en la sierra central del país. Debatiendo la teoría de Wittfogel¹⁴, Mitchell propone que a pesar de la importancia del riego para la economía de la comunidad, no se ha constituido un control político centralizado y despótico; por el contrario, la organización de las tareas operativas se han individualizado desde que se desestructuraron las autoridades tradicionales de agua (*varayoqs*). La importancia relativa de este último hallazgo es que Mitchell registra, aunque no fuera su propósito inicial, el resultante anarquismo en las tareas operativas de los sistemas de riego cuando desaparecen los *varayoqs* -o yaku alcaldes para el caso cayllomino-; lo que da cuenta de su importancia no solo cultural, sino técnica.

El concepto de “centralización” ha sido ampliamente discutido por diversos autores y tiene por lo tanto distintas acepciones en la literatura académica. Uno de los pioneros fue Wittfogel; quien empleo el término para referirse a élites despóticas en el control de la gestión de sistemas de riego a gran escala, centrado en el modo de producción asiático. De acuerdo al autor los grandes sistemas hidráulicos necesitan de una mayor cantidad de mano de obra, tanto para su construcción como para el mantenimiento; generando la necesidad de una autoridad con poder coercitivo, dando como resultado complejas organizaciones socio-políticas. Por este motivo la gran mayoría de sociedades hidráulicas a gran escala se caracterizarían por contar con un control despótico y centralizado¹⁵.

¹⁴ Que propone que en comunidades agrícolas el poder político ejercido por las organizaciones de riego variará directamente con la extensión del sistema hidráulico y su importancia en la economía local; en tanto que, dependiendo de la escasez de agua en un medio particular (desértico, por ejemplo), le corresponderá un aumento o descenso de poder político a la institución que centraliza la gestión local del riego

¹⁵ Con centros de poder donde se administra y decide el destino de los sistemas de riego.

Sobre esto último, William Kelly (1983) argumenta que una comunidad con irrigación local puede no contar con un control supralocal y sin embargo tener una estructura interna caracterizada por regulaciones y procedimientos altamente organizados. Una estructura centralizada de irrigación tendría entonces una “jerarquía funcional de roles de irrigación con procedimientos explícitos y codificados” (Kelly, 1983, p.883), mientras que una organización descentralizada tenderá a un cuerpo mínimo de regulaciones y procedimientos. En esta acepción la centralización no estaría íntimamente ligada a un control despótico por parte de élites políticas, sino que también podría admitir un control relativamente igualitario y altamente organizado de los usuarios de un sistema de riego.

Gelles sigue la línea de Kelly alegando que en la teoría de Wittfogel los casos de centralización “se perciben como estáticos, estancados y como que nunca dan lugar a un cambio estructural o a nuevas clases sociales” (Gelles, 1986, p.103). Gelles (1986) encuentra, en un estudio de caso en Casta, que el manejo del agua es centralizado en el sentido de un fuerte control de los sistemas de riego por parte de los usuarios, que es visible en las faenas hidráulicas festivas –donde además hay un control simbólico del agua por parte de las autoridades tradicionales locales– y concluye que en realidad el manejo del agua se caracteriza por una centralización en dos sentidos: “la presencia de sofisticadas normas y regulaciones, así como de especialistas que se encargan de su cumplimiento (configuración interna); y la intervención del estado en las prácticas de irrigación” (Gelles, 1986, p.128). El autor termina por señalar que el término “centralización” es utilizado actualmente para referirse concretamente a la intervención estatal y que en el caso peruano esto fue notable en las leyes de aguas promulgadas en 1969¹⁶.

Posteriormente, Gelles (2002) analiza la creación de la Autoridad Local del Agua y postula que, al ser independiente de las comunidades campesinas y estar vinculadas con distintos ministerios ubicados en la capital, genera un proceso de atomización de poder que debilita la capacidad de control de las comunidades sobre sus miembros. Para el autor esto puede visibilizarse en los cambios de los patrones de control de las faenas al interior de las comunidades, en tanto que progresivamente estas van perdiendo la capacidad de aglutinar personas para el trabajo colectivo al no poder privar de agua de riego legalmente si es que, en su defecto, cumplen con sus obligaciones pecuniarias con las autoridades centrales, perdiendo así una de sus sanciones más eficaces contra la inasistencia.

Ciertamente, algunas de las críticas contemporáneas siguen esta línea argumentativa, como Armando Guevara (2008), que enfatiza que las políticas hídricas peruanas niegan sistemáticamente el derecho consuetudinario, generando conflictos “no sólo normativos sino sobre todo conceptuales entre el estado republicano y los múltiples universos sociales y culturales que caracterizan la diversidad andina” (Guevara, 2008, p.149).

Se puede observar entonces una clara tensión estructural entre el Estado y las sociedades locales. Para Guevara (2008) lo que tiende a suceder entonces es que los ordenamientos locales se reconfiguran constantemente por la influencia del derecho estatal, dando lugar a la pluralidad legal. En este mismo punto la socióloga María Teresa Oré (1989) analiza los sistemas de riego en la costa norte del país y las implicancias de las políticas hídricas en la organización social del riego; postulando que es de vital importancia identificar y analizar la evolución de las legislaciones hídricas para luego, a partir de este acercamiento, analizar el reordenamiento del riego.

¹⁶ Que cambiaron el paradigma de la ley anterior, proponiendo que las aguas pasarían a ser de propiedad del Estado y que su dominio era a la vez inalienable e imprescriptible.

Oré (2005) realiza una investigación de los principales cambios en la gestión colectiva del agua en La Achirana, en la costa sur del país; analizando la historia de dicho canal desde el siglo XX en la evolución de las políticas hídricas peruanas. La autora subraya que un aspecto central de las organizaciones de riego es la creación de normativas internas para la coordinación colectiva de ciertas labores (de operación, mantenimiento, entre otros). Las organizaciones adquieren su legitimidad a través del reconocimiento social del conjunto de regantes sobre sus autoridades; logrando de esta forma ejercer suficiente poder de decisión en torno a las formas de resolución de conflictos y los respectivos tipos de sanción para quienes no cumplan con los deberes establecidos dentro del sistema.

Sin embargo, la imposición de nuevas normas técnicas desde el gobierno central llevaron a ignorar las normas locales previas, de tal modo que el trabajo de operación, mantenimiento, administración y distribución del riego en La Achirana fue asumido por técnicos del Estado; quedando así la participación de los usuarios reducida al pago de tarifas de agua y haciendo que éstos se desentendieran progresivamente de los trabajos en el canal. De ahí que la autora recalque la importancia de analizar las formas en que el Estado puede influir en las organizaciones locales de gestión hídrica.

A propósito de este tópico de estudio, en el caso chileno encontramos dos importantes investigaciones que analizan las implicancias de las políticas hídricas estatales de corte neoliberal en la gestión colectiva del riego. Una de estas es desarrollada por Milka Castro Lucic (2001) que estudia la relación entre cultura, gestión y derechos de agua a través del análisis de tres ámbitos: organizativo, tecnológico-productivo e ideológico. En el plano organizativo se remite a los reglamentos en torno a la distribución del agua y al sistema de autoridades comunales que gestionan el recurso; en el ámbito tecnológico-productivo se analizan las formas particulares de distribución del agua en función de diversas etapas y actividades del calendario agrícola y el tipo de cultivo; y por último en el ámbito ideológico se comprende a los aspectos valorativos, normativos y cognitivos de la cultura.

Para Castro deben reconocerse dos facetas dentro del nivel valorativo del agua: la valoración del agua como un recurso práctico-funcional y productivo, y la valoración del agua como un elemento ritual y metafísico. En esta última el agua adquiere una dimensión abstracta que se representa en un conjunto de rituales asociados a su gestión, de ahí que “las posibilidades de disponer de suficiente agua y poder controlar la falta del recurso dependen de cumplir cada uno de los pasos rituales y rogativas, como ocurre durante la limpieza de acequia” (Castro, 2001, p.244). Al final del estudio, la autora concluye a través del análisis de estas tres dimensiones, que la individualización de los derechos de agua ha inducido a la competencia entre usuarios dentro del un sistema de riego que anteriormente era gestionado de manera colectiva.

El otro estudio es desarrollado por Ingo Gentes (2005), quien analiza el enfoque mercantil de las políticas hídricas del Estado chileno y determina que, al regular los derechos de agua de acuerdo a regulaciones mercantiles y paradigmas de maximización, se afecta directamente la gestión colectiva de los sistemas de riego, en tanto que el agua deja de ser un bien social y/o cultural para ser visto como un bien transable. Para Gentes es vital tener en cuenta cómo las lógicas y modelos culturales estructuran los sistemas de derechos; esto último es pertinente para observar las prácticas sociales comunitarias de apropiación del uso del agua, pero también para poder entender la disociación entre el derecho formal y los procedimientos “informales específicos” o reglas-en-uso de distribución del agua en comunidades indígena-campesinas.

En el caso de Bolivia también encontramos investigaciones sobre las políticas hídricas y las prácticas sociales del riego desde diferentes disciplinas de las ciencias sociales y la ingeniería. La investigadora Zulema Gutierrez (2010) analiza los procesos y tensiones en la transformación de los derechos colectivos al agua en Bolivia a través de un estudio comparativo en las comunidades de Sullcayana, Koilolo, Puca Puca y Kalpa Kasa. La autora concluye que existe una transición de la valoración del agua hacia un bien sujeto a venta o alquiler y una tendencia general hacia su mercantilización, provocando “un proceso de concentración y acumulación por parte de los campesinos ricos agudizando la diferenciación social y la exclusión” (Gutierrez, 2010, p.54).

Desde un campo multidisciplinario, Gerben Gerbrandy y Paul Hoogendam (2001) han estudiado la materialización de los derechos de agua desde un estudio de caso en Punata y Tiraque en Bolivia. Un proyecto de irrigación en estas comunidades puso en tela de juicio los criterios para acceder a derechos de agua, por lo que ambos autores analizan el caso desde el proceso de “propiedad hidráulica”. Esta noción sociológica hace referencia a dos conjuntos de relaciones que surgen en el proceso de construcción y mantenimiento de la infraestructura de riego: el primero está constituido por las relaciones entre la gente y las estructuras de riego, y el segundo lo constituyen las relaciones entre las personas que comparten el acceso a esta infraestructura.

La esencia de la propiedad hidráulica según los autores “está en las relaciones entre personas, que surgen, a su vez, de las relaciones de estas personas con aquellos objetos (infraestructura)” (Gerbrandy y Hoogendam, 2001, p.65). Así, el proceso de inversión en mano de obra para la construcción o mantenimiento de los sistemas hidráulicos genera relaciones sociales entre los usuarios-inversionistas. Mediante estos particulares procesos de inversión en trabajo los individuos definen una jerarquía de acceso a la infraestructura. Por ello cuando un proyecto de riego estatal trató de integrar indistintamente los sistemas hidráulicos de Tiraque y Punata¹⁷ en uno solo, surgieron inmediatamente conflictos entre los usuarios-inversores, dando como resultado la paralización del proyecto.

Por último, en el caso peruano, existe un reciente estudio de Juana Vera Delgado (2011, 2013) y Margreet Zwarteveen (2013) en Coporaque – distrito de la provincia de Caylloma, valle del Colca – donde se aborda las acciones colectivas de las organizaciones de riego en su lucha por ser incluidos en los megaproyectos de riego estatal. Propone que para entender la lógica de intervención estatal es necesario analizar críticamente los propósitos que están detrás de los discursos de modernidad.

Delgado y Zwarteveen concluyen que los nuevos sistemas de riego, como el Proyecto de Irrigación de las Pampas de Majes, “están embebidos en un concepto de modernidad individualista que máxima el lucro, a costa de la privación del agua a las familias de las comunidades campesinas, como las del valle del Colca. El funcionamiento moderno y adecuado de las grandes irrigaciones no solo priva (o quita) el agua de los otros, sino que también los desposee de sus tierras fértiles, en la medida en que estas son abandonadas por no contar con el agua necesaria para ser productivas” (Delgado y Zwarteveen, 2013: 176).

¹⁷ Dando igualdad de acceso a aquellos que no invirtieron en mano de obra para la construcción de los antiguos canales.

1.2. Marco conceptual.

En la presente investigación analizaremos las transformaciones en las formas de acceso a derechos de agua en Yanque a partir la influencia de la implementación del derecho formal a la estructura local de la organización social del riego; de esta manera ahondaremos en la dinámica de los derechos de agua en la actualidad y daremos cuenta de los principales cambios en la gestión colectiva del agua en Yanque. Para ello es necesario brindar algunos alcances sobre conceptos que se irán repitiendo a lo largo de la investigación a partir de la exploración de diferentes perspectivas teóricas en torno a la gestión de los sistemas de riego; dichos conceptos son: organización social del riego, derechos de agua y centralización.

1.2.1. Organización social del riego

Para autores como Lily Beccar, Rutgerd Boelens y Paul Hoogendam (2001) los sistemas de riego son complejos sistemas de control del agua donde se combinan e interrelacionan elementos organizativos -la organización humana y el conjunto de reglas para gestionar el sistema-, normativos -derechos y obligaciones relacionados al acceso a agua-, físicos -como la infraestructura hidráulica disponible para la captación, conducción y distribución del agua-, y agroproductivos. La distribución del agua en sistemas de riego de sociedades más comunitarias se enmarca en un conjunto mayor de actividades colectivas, que incluyen la organización de los asuntos comunitarios y las actividades ceremoniales-religiosas. La continuidad de estos sistemas se sustentan en la cooperación efectiva, necesaria para mantener una infraestructura hidráulica (trabajo-intensiva) en adecuadas condiciones.

María Teresa Oré (2005), siguiendo una línea similar, incide que en un sistema de riego podemos distinguir concretamente una dimensión física y técnica, representada por las bocatomas, represas, canales, entre otras obras hidráulicas; y otra dimensión socio-organizativa, constituida por aquellas relaciones que se establecen entre los usuarios, la tecnología y el agua en el proceso de conducción del recurso hídrico de su fuente hasta las parcelas de cada usuario (Oré, 2005). La autora distingue así una serie de tareas y tipos de actividades dentro de los sistemas de irrigación que requieren ser ejecutadas de manera coordinada entre los usuarios y que están inmersas en una red de relaciones sociales en las que participan los actores de manera conjunta.

Estas son: a) organizativas: comprende el diálogo entre usuarios, las tomas de decisiones y el manejo de conflicto; b) operación: comprende al proceso que va desde que el sistema de irrigación capta el recurso hídrico hasta el momento en que llega el agua a la parcela de cada usuario – se refiere al manejo de las obras hidráulicas y las estructuras de control del recurso –; c) mantenimiento: aquí se incluye a las actividades que tienen la finalidad de preservar en buen estado la infraestructura hidráulica, de manera que se asegure la adecuada operación del sistema; d) distribución: alude a los principios y criterios que constituyen las bases para el funcionamiento del sistema; e) administración: comprende el manejo de los recursos físicos, económicos y humanos con los que cuenta el sistema.

Por último, Oré concluye que las organizaciones de riego cambian permanentemente debido a circunstancias de diferente índole, por lo que su éxito reside en su capacidad de adecuación a dichos cambios, e identifica los siguientes factores que pueden alterar la organización del riego: (a) el contexto (físico, social y/o político), (b) el control del agua, (c) los derechos de agua (individuales y colectivos presentes en los sistemas de riego), y (d) la dimensión cultural (Oré, 2005).

Al respecto, en la presente investigación se analizará propiamente la cadena de cambios sucedidos a partir de las transformaciones en los derechos de agua, ocasionadas por los cambios en el contexto¹⁸. En la investigación creemos que esto último afectará a su vez las relaciones de poder en torno a la administración y control del recurso hídrico, y que esto podrá verse reflejado en el caso específico de Yanque en nuevas perspectivas en torno al agua como bien metafísico / ritual – es decir, tendrá implicancias también dentro de una dimensión cultural, que comprende los valores culturales y la identidad según Maria Teresa Oré –.

1.2.2. Derechos de agua

William Mitchell (1993) nos dice que los derechos de agua dan a los poseedores la posibilidad autorizada de sustraer el recurso hídrico de una fuente particular, además de comprender las atribuciones que tendrá cada usuario en la distribución del recurso; tomando en cuenta la de los turnos, el caudal y la frecuencia de riego para la planificación y éxito de la producción agrícola. La esencia misma del derecho de agua sería entonces tener la seguridad de que uno tiene prioridad de uso frente a otros reclamantes.

Los derechos de agua de riego presentan dos formas de acuerdo al sujeto que los posee: colectivos e individuales. Los derechos de agua colectivos son la exigencia del uso del agua de la organización de usuarios de un sistema de riego frente a otras entidades o personas; cuyos intereses pueden entrar en conflicto. Estos derechos determinan las condiciones colectivas de acceso a una fuente de agua, así como las cargas asumidas como colectivo frente a terceros. Por su lado, los derechos de agua individuales establecen las reglas de acceso para el uso del agua de riego entre usuarios, comprendiendo los respectivos deberes y obligaciones intrínsecos a la obtención del reconocimiento como derechohabiente (Beccar, Boelens, Hoogendam, 2001; Oré, 2005).

Boelens, Zwarteveen y Hoogendam proponen que para analizar los derechos y el control del agua es sumamente útil distinguir tres dimensiones que todo derecho sobre el recurso comprende: una dimensión sociolegal, técnica y organizativa. La dimensión sociolegal hace referencia al reconocimiento de la legitimidad de los poseedores de derechos cuando reclaman el agua y el poder de decisión sobre su gestión; por lo tanto, aquí se comprende los criterios de inclusión y exclusión para acceso a derechos de agua. La dimensión técnica tiene presente a los medios (infraestructura, tecnología y habilidades) que permiten sustraer el agua de su fuente y distribuirla a los campos de los regantes, y que permiten por ende el uso real del derecho de agua. Por último, la dimensión organizativa, comprende las instancias de toma de decisiones en la gestión del agua.

De acuerdo a Boelens y Zwarteveen en las comunidades andinas las obligaciones intrínsecas a los derechos de agua pueden ser cumplidas a través de la provisión de trabajo, contribuciones financieras o en especie y por esfuerzos –referente a la participación en asambleas convocadas y rituales–. Cuando no se cumple con estas obligaciones la comunidad puede aplicar sanciones de exclusión de turnos de agua, pago de multas o la revocación completa de sus derechos (Boelens y Zwarteveen 2001).

¹⁸ Las políticas hídricas centralistas, que son parte de la estructura sociopolítica del país (Oré, 2005).

1.2.3. Centralización

Por centralismo legal nos referimos a que tanto la producción de leyes, reglamentos y procedimientos, como la definición y adjudicación de derechos sobre el recurso son consideradas prerrogativas exclusivas del Estado (Boelens, Gentes, Guevara y Urteaga, 2006). En estas políticas hídricas muchos de los conceptos utilizados y los procedimientos formulados están moldeados de manera homogenizante de forma que no se admite derechos consuetudinarios; de aquí que Armando Guevara Gil comprendiera que existe una coalición entre las prácticas de riego y la normativa oficial, pues el Estado en vez de “construir su edificio legal basado en la diversidad, su objetivo fue homogenizarla y subordinarla a la lógica de derecho estatal” (Guevara, 2008, p.149).

Maria Teresa Oré (2009) comprende también que la centralización hace referencia a la intervención estatal en la gestión del recurso hídrico y recalca que debe analizarse el rol de los ingenieros de riego en la construcción de las políticas hídricas, dado que su protagonismo fue creciendo con la centralización de la gestión del agua, la expansión de la infraestructura de riego y la conformación de una burocracia hidráulica. Es por ello que – según la autora – en el caso peruano, las normas, políticas e instituciones del agua son producto de una red profesional e institucional compartida por ingenieros-funcionarios que se desempeñan en las instituciones estatales vinculadas al agua y que constituyen lo que denomina como una “burocracia hidráulica”.

Esto último es algo que también señala Gelles cuando se refiere a que las políticas hídricas del estado peruano reflejan el paradigma de desarrollo de una elite de poder (Gelles, 2001); alegando que “durante los últimos cincuenta años, las élites locales y los funcionarios estatales han intentado suplantar a los yaku alcaldes (en Cabanacode) y al ritualizado modelo dual de riego por un conjunto de normas e instituciones completamente diferentes y por un modelo de distribución supuestamente más racional y eficiente” (Gelles, 2002, p.133).

Finalmente, aunque el Perú posea una amplia diversidad sociolegal y cultural, el Estado se ha caracterizado por instaurar el centralismo legal marcado en el ámbito de los recursos hídricos; debido a ello las legislaciones hídricas suelen caracterizarse por su falta de adecuación a las realidades locales y a su poca efectividad pues suelen concentrarse en una minoría de sistemas de riego y productores llamados “modernos” (Boelens, Getches y Guevara, 2006). El problema entonces se genera cuando el Estado y los agentes de desarrollo “atentan contra las fibras más íntimas del tejido social comunal” (Boelens, Getches y Guevara, 2006, p. 18) al pretender alterar las formas de gestión comunal.

1.3. Aspectos metodológicos

Si bien existen importantes etnografías en la comunidad de Yanque en torno a la organización social del riego y el mundo ritual asociado al mantenimiento de los sistemas hidráulicos¹⁹, hasta el momento no se ha logrado profundizar en un análisis de las transformaciones en la gestión comunal de los sistemas de riego a partir de las nuevas lógicas de distribución y administración del agua promovidas por políticas de estado (centralistas y homogenizantes). En el presente estudio trataremos precisamente de identificar si la implementación de legislaciones hídricas estatales – poco contemplativas de las diferentes realidades sociales que deben abarcar – pueden generar cambios en las formas de acceso a derechos de agua y afectar así directamente la

¹⁹ Véase Valderrama y Escalante (1986, 1987, 1988, 1997), Raez (98, 2002, 2008).

gestión comunal del riego. Aquello puede hacer posible nuevas relaciones de poder en torno a la administración del recurso, asumiendo que las nuevas lógicas de distribución generarían una progresiva reestructuración de la organización interna.

Para ello la presente investigación adoptará un enfoque cualitativo; siguiendo las pautas del método etnográfico. La obtención de data primaria estará basada en la aplicación de entrevistas estructuradas y semiestructuradas, y los resultados de la técnica de observación participante. Para el adecuado análisis de la data se han estructurado ejes temáticos que aborden cada uno de los objetivos específicos; dichos ejes especificarán las principales fuentes de donde se obtendrá la información necesaria para proporcionar una base sólida que permita el proceso de análisis y posterior interpretación. Es así que proponemos en primer lugar hacer una descripción detallada del funcionamiento interno de las comisiones de usuarios en cada parcialidad de Yanque para dar cuenta de la organización social del riego y conocer las diferentes acciones que emprenden las organizaciones de usuarios para mantener la gestión colectiva de los sistemas hidráulicos. Para ello necesitamos conocer los contenidos locales y formas de acceso a derechos de agua en Yanque Urinsaya y Hanansaya a partir de un análisis pre y post centralización²⁰ de tres dimensiones que todo derecho sobre el recurso comprende: socio-legal, técnica y organizativa. De esta manera podremos ir generando un primer balance que incluya la identificación y análisis de los principales cambios ocurridos en los últimos años respecto a la gestión del recurso hídrico a partir de la implementación de políticas centralistas.

Posteriormente, con el propósito de obtener un panorama amplio de la dinámica de los derechos de agua en la localidad, analizaremos el proceso de adecuación y transformación de las organizaciones de usuarios a los dispositivos legales; acercándonos a la actual coexistencia de derechos formales e informales en Yanque. De esta forma pretenderemos identificar si existe un actual disociación entre las prácticas de riego y el derecho positivo, y así podremos dar paso a un segundo momento de análisis donde identifiquemos de qué manera las políticas estatales han afectado efectivamente las prácticas de riego y qué consecuencias trae para la organización interna. Finalmente daremos algunas conclusiones sobre los principales cambios en la gestión comunal de los sistemas de riego, a partir del análisis de las relaciones de poder en torno a la administración del recurso hídrico a partir de la reestructuración de los derechos de agua.

Para poder obtener información detallada al respecto se han podido identificar los principales actores gracias a los trabajos de campo previos realizados en el lugar del año 2013 al año 2015. Estos actores sociales han sido clasificados e identificados como: autoridades rituales, expertos comunales, ocupantes de cargos rituales, usuarios de las comisiones de regantes y miembros de las juntas directivas. De esta forma se tendrá un panorama más amplio de las perspectivas de los diferentes actores sobre la actual gestión del riego y los cambios más importantes ocurridos en los últimos años; a partir de aquí podremos emprender el análisis y la interpretación de la información recolectada tanto por entrevistas semiestructuradas como conversaciones informales y por medio de la constante observación participante.

Nuestro tema de investigación se descompondrá en tres ejes temáticos. El primero de ellos estará ligado a la descripción y profundización de los contenidos locales y formas de acceso a derechos de agua en Yanque a partir de su adecuación a políticas hídricas centralistas. Se pretende así poder realizar un primer diagnóstico de los más importantes cambios en la gestión colectiva de los sistemas de riego. El segundo eje estará orientado a identificar y analizar la coexistencia de derechos formales e informales en Yanque luego de la reestructuración de los derechos locales al

²⁰ Ubicando como hito histórico principal de la centralización de la gestión del agua en las legislaciones promulgadas dentro del contexto de Reforma Agraria.

derecho positivo. Por último, el tercer eje pretende hacer un balance general de las principales transformaciones en la gestión social de los sistemas de riego a partir de una interpretación de las nuevas relaciones sociales entre los usuarios del sistema. En este tercer eje analizaremos el control del agua post centralización y las nuevas relaciones de poder en torno a la administración del recurso hídrico. A continuación, detallaremos los elementos que componen cada eje: temas, subtemas y productos a obtener; y luego se darán a conocer las técnicas pertinentes.

1.3.1. Objetivos de investigación

Objetivo principal: Analizar la influencia de las políticas hídricas centralistas en la gestión social del riego de la comunidad de Yanque.

Objetivos específicos:

- Identificar los criterios tradicionales de acceso a derechos de agua en escenarios pre y post centralización de la gestión de los recursos hídricos en Yanque.
- Analizar las transformaciones en las estructuras de autoridad y las relaciones de poder entre usuarios a partir de la implementación de políticas hídricas centralistas en Yanque.
- Analizar la actual configuración de los derechos de agua colectivos e individuales en Yanque.

1.3.2. Preguntas de investigación

Pregunta principal: ¿Cuáles han sido los principales cambios en la gestión social del riego yanqueña a partir de la adecuación de los derechos de agua locales a las legislaciones hídricas nacionales?

Preguntas específicas:

- ¿Cuáles son las lógicas que estructuran los mecanismos reconocidos como legítimos para obtener y mantener derechos de agua en Yanque?
- ¿Qué nuevas relaciones de poder y estructuras de autoridad han surgido a partir de la implementación de políticas hídricas centralistas?
- ¿Cómo se han reconfigurado los derechos de agua locales a partir de la intervención estatal en la gestión de los sistemas de riego?

1.3.3. Ejes temáticos

A. Eje temático 1: Contenidos locales y formas de acceso a derechos de agua en Yanque Hanansaya y Urinsaya a partir de la centralización de la gestión del riego.

En este eje específico haremos una comparación de la gestión social del riego pre y post centralización; tomando como paradigma el contexto de la Reforma Agraria, en el que el Estado reclama el dominio estatal sobre los recursos hídricos subterráneos y superficiales del territorio nacional. Así podremos identificar las formas de distribución del agua y los tipos de actividades relacionadas al mantenimiento de la infraestructura hidráulica pre y post centralización del riego (dimensión técnica), los contenidos de los derechos colectivos e individuales pre y post centralización de la gestión del riego (dimensión sociolegal), y la red de relaciones sociales en la

que están inmersos los diferentes actores y las transformaciones de dichas relaciones a partir de la centralización de la gestión del riego (dimensión organizativa). Sin embargo, es importante mencionar que ninguna de las dimensiones (técnica, organizativa y sociolegal) puede comprenderse por sí sola, por lo que están imbricadas unas con otras.

1.1. Dimensión técnica: distribución del agua y formas de mantenimiento de los sistemas hidráulicos

Aquí pretendemos conocer las características de las fuentes de usufructo hídrico, la infraestructura de riego y el mantenimiento de los sistemas hidráulicos en Yanque; entendiendo que los sistemas de riego son trabajo-intensivos y que requieren la cooperación efectiva de los usuarios para el mantenimiento y operatividad de la infraestructura hidráulica que permite el aprovechamiento hídrico. Dentro de este subtema abordaremos la particular vigencia de las faenas ritualizadas en Yanque –como la fiesta de escarbo de acequia o *yarqa haspiy*–, en tanto comprenden el mantenimiento de la infraestructura principal.

Asimismo, a través de una descripción de las formas de distribución del agua podremos identificar adicionalmente si existen determinados privilegios en la distribución del agua de riego. De esta manera podremos tener una idea de la red de relaciones sociales en torno a la administración de los sistemas hidráulicos; relaciones que además están reflejadas en los contenidos y formas de acceso a derechos de agua, pues determinan la distribución de los derechos de uso del recurso hídrico.

1.2. Dimensión organizativa: red de relaciones sociales entre usuarios

En este subtema analizaremos las relaciones que se establecen entre los diferentes actores sociales involucrados en la gestión del riego. Aquí analizaremos las relaciones de poder entre usuarios, reflejadas en la estructuración de criterios de acceso a derechos de agua, los tipos de atribuciones que poseen en los turnos de agua y frecuencia de riego, y al nivel de representatividad de los usuarios-inversores en la toma de decisiones; entendiendo que en esta dimensión socio-organizativa se establece el aparato normativo con el cual funcionará el sistema de riego. A partir de este abordaje podremos vislumbrar la estratificación de los usuarios y las relaciones de poder en juego.

1.3. Dimensión sociolegal: derechos de agua colectivos e individuales

En este sub-tema analizaremos los criterios de acceso a derechos de agua colectivos e individuales en Yanque a partir de un análisis pre y post adecuación a las legislaciones nacionales en materia de recursos hídricos; entendiendo que la participación del Estado en el control de los recursos hídricos se fortaleció particularmente en un contexto de Reforma Agraria. Los derechos colectivos hacen referencia a la exigencia de uso de agua de una organización de usuarios frente a otros actores; determinando tanto las formas y condiciones colectivas de acceso a la fuente de agua como las cargas asumidas como grupo frente a terceros (Beccar, Boelens y Hoogendam, 2001).

De igual forma, describiremos y analizaremos los derechos de agua individuales; abordando las relaciones que se establecen entre usuarios a partir de sus inversiones a los sistemas de riego, las jerarquías que surgen a partir de dichas inversiones, así como los respectivos derechos y obligaciones que adquieren al ser reconocidos como derechohabientes. A partir de este primer acercamiento podremos analizar la

reestructuración de los derechos de agua y sus implicancias en la gestión comunal del riego, así como la transformación del tejido social en la renegociación de responsabilidades y obligaciones.

B. Eje temático 2: adecuación de la organización de usuarios a los dispositivos legales

Luego de haber realizado un análisis pormenorizado de las transformaciones en los derechos de agua a partir de sus dimensiones sociolegal, técnica y organizativa (Boelens y Zwarteveen, 2001), haremos un análisis de los procesos de adecuación de la organización de usuarios a los dispositivos legales en materia de recursos hídricos.

Distintos escenarios arrojan que con frecuencia se aplica un derecho híbrido; compuesto por normas consuetudinarias y derecho positivo, utilizadas estratégicamente en determinados contextos dependiendo de su pertinencia y conveniencia. En ese sentido, analizaremos específicamente cuáles son los derechos de agua que se han logrado adecuar a políticas hídricas centralistas, así como los contextos en los cuales se aplican dichos derechos y los motivos por los que existen.

De esta manera evitaremos analizar el derecho consuetudinario como un conjunto de derechos históricos absolutos – “idealizando la armonía de la vida andina y el buen funcionamiento de los sistemas comunitarios autónomos” (Boelens y Doornbos, 2001, p.301) – y tomaremos en cuenta un análisis de los derechos de agua en tanto construcciones políticas en donde las costumbres no determinan, sino alimentan la construcción de los derechos actuales (Boelens y Doornbos, 2001).

2.1. Contextos de aplicación del derecho positivo

Observaremos los contextos en los cuales se aplica el derecho formal y las motivaciones que existen para aplicar dichos derechos a estos contextos. Aquí analizaremos aquellos derechos que se han reestructurado a partir de la implementación de políticas hídricas centralistas y la funcionalidad que tienen dentro de la gestión colectiva de los sistemas de riego. Todo ello nos permitirá conocer y analizar el dinamismo de los derechos de agua.

2.2. Formas de aplicación del derecho consuetudinario (reglas-en-uso)

Aquí abordaremos las dinámicas de las reglas-en-uso. Así podremos analizar la funcionalidad de estos derechos en la gestión social de los sistemas de riego.

C. Eje temático 3: Relaciones de poder en torno a la administración del recurso hídrico en Yanque.

A partir de los dos anteriores ejes de análisis habremos podido identificar los principales cambios en la gestión colectiva de los sistemas de riego a partir de la transformación de los criterios de acceso a derechos de agua y cambios en la estructura organizativa con la implementación de legislaciones hídricas al contexto yanqueño. En este eje temático podremos terminar de analizar e interpretar las consecuencias de la reestructuración de las relaciones de poder alrededor de la gestión del recurso hídrico e identificar los cambios más importantes en el tejido social.

3.1. Control del agua a partir de la implementación de legislaciones hídricas centralistas.

Por control del agua nos referimos al aspecto organizativo en relación con las formas de cooperación para lograr que el sistema de riego funcione adecuadamente y en razón de los objetivos trazados. En este subtema queremos analizar e interpretar los cambios en tres aspectos interdependientes: físico, organizativo y político. Para este análisis debemos tener en cuenta que los criterios de acceso a derechos de agua generalmente se fundamentan en la reciprocidad contractual y el principio de la propiedad hidráulica, que implica un proceso de apropiación de la infraestructura y pertenencia a la organización de usuarios a partir de la inversión en mano de obra para la construcción y mantenimiento de la infraestructura de riego.

3.2. Tensiones y conflictos entre usuarios por la administración del recurso hídrico.

A través de este subtema pretendemos hacer un acercamiento a las tensiones y conflictos entre usuarios en los nuevos contextos sociopolíticos, económicos y ambientales, así como las nuevas formas de interdependencia entre tipos de inversores²¹ en un sistema de riego trabajo-intensivo a partir de la (re)negociación de los deberes y derechos individuales, inherentes a la autorización de acceso a los caudales de agua. Es a partir de este subtema que haremos una interpretación general de los principales cambios ocurridos en el tejido social de la gestión colectiva de los sistemas hidráulicos a partir de nuevas relaciones de poder entre usuarios dentro del marco del control estratégico colectivo del recurso hídrico.



²¹ Con ello nos referimos a inversiones en mano de obra, inversiones pecuniarias, así como aportes intelectuales, técnicos, culturales y rituales.

CAPÍTULO 2

UNA APROXIMACIÓN AL SISTEMA DE RIEGO DE YANQUE

Dentro de un valle con un periodo de precipitaciones de tendencia corta e irregular, el riego se vuelve imprescindible para proveer un flujo de agua constante a cultivos en proceso de crecimiento. Así los agricultores organizan la campaña agrícola a través de un calendario relativamente estructurado que les permite programar las cosechas antes del periodo de heladas (mayo - agosto), y aprovechar tanto las aguas provenientes de los canales de riego después de la limpieza de acequias en temporada de estiaje (mayo - diciembre) como las precipitaciones de la temporada lluviosa (enero - abril) (Cuadro 1).

Cuadro 1. Calendario agrícola de Yanque

Tiempos agrícolas	
Meses	Épocas
Agosto - octubre	Siembra (quinua, maíz, habas, arvejas, papa)
Noviembre - enero	Siembra (forraje -avena y cebada-, cebada grano, ajo*)
Enero/febrero - marzo	Periodo lluvioso / Cosecha de cultivos tempranos
Abril - mayo/junio	Cosecha de cultivos tardíos
Mayo - julio/agosto	Heladas

*El ajo es un cultivo de introducción reciente.

Elaboración propia.

A lo largo de este calendario agrícola el sistema de riego yanqueño opera permanentemente en intensidad variable junto a un calendario ritual intrínsecamente ligado a las deidades del panteón andino. A continuación realizaremos un primer acercamiento a esta cultura del agua a través de un breve análisis de algunos mitos etiológicos que nacen y se reproducen en el seno del conocimiento popular y que no solo permiten otorgar sentido a determinadas particularidades distritales, sino que también pueden –y en muchos casos *deben*– validar el acceso de las comunidades sobre recursos claves.

En particular el distrito de Yanque posee mitos que no solo explican el origen de la ausencia de aguas de riego en su jurisdicción territorial, sino que a la vez parecen constituir discursos legitimadores de su posicionamiento sobre las fuentes de agua adyacentes de las que depende hasta la actualidad la seguridad hídrica comunal. Por ello incluirlos en nuestra investigación nos puede ayudar a comprender, en una primera instancia, cómo se logra la permanencia de su posición estratégica sobre bienes gestionados colectivamente en el transcurso del tiempo y, en ese sentido, demostrar la vigencia del mito para validar el uso ancestral de las aguas y así asegurar la reproducción social de una comunidad preponderantemente agraria.

Posteriormente, realizaremos un acercamiento a las dimensiones física y técnica de los sistemas de riego en Yanque; comprendiendo una descripción detallada de la infraestructura hídrica del lugar -las bocatomas, canales y acequias que conforman la infraestructura hidráulica principal y secundaria-. Luego se explicará cómo la comunidad se organiza para mantener esta infraestructura y asegurar con ello el abastecimiento continuo de agua, para finalmente analizar el proceso mediante el cual se establecen relaciones jerárquicas de propiedad²² entre los usuarios y la tecnología de riego²³.

2.1. Contextualizando una historia de tensiones por el agua a través de los relatos orales

La ausencia de fuentes hídricas en Yanque es explicada frecuentemente a través del relato de la visita del inca a los pueblos del valle. En él Mayta Cápac, en su paso por las distintas comunidades de Caylloma, iba ofreciendo dones en respuesta a las súplicas de los hombres. Sin embargo, cuando llegó a Yanque, el pueblo no fue a recibirlo y en su lugar únicamente encontró a dos *varayoqs*²⁴ que además lo menospreciaron por su condición de humano²⁵. Aquello motivó la cólera del inca, quien, mostrando una condición semi-divina o acaso rehusándose a conceder la posibilidad de que el pueblo obtenga recursos hídricos, condenó a los habitantes de Yanque a vivir sin agua.

“Y le contestaron: ¿Qué puedes tú dejarnos?, hombre que come como nosotros, que toma como nosotros ¿Acaso tú puedes ser Dios para dejarnos algo a nosotros? Dijeron. El Inca dijo: ¡Ja! Pueblo de penas. Seguirán como están. En este pueblo agua habrá sólo para los espíritus (...) (En cambio) En el pueblo de Achoma lo esperó todo el pueblo. Le alcanzaron chicha (...) Y le dijeron: Déjanos el agua. Y dejó el agua en ese pueblo. Por eso en el pueblo de Achoma hay bastante agua” (Escalante y Valderrama, 1988, p.221).

El inca Mayta Cápac se casó en efecto con una doncella del señorío Collagua, llamada Mama Tacucaray (Zuidema, 1995); lo que deja entrever la posibilidad -sea esto verídico o ficticio- de que Mayta Cápac haya visitado el valle. Sin embargo, así como existen mitos que logran explicar la ausencia de fuentes hídricas naturales dentro de los límites jurisdiccionales de Yanque, otros relatos logran edificar las bases de la legitimidad de los usos actuales de las aguas provenientes de otras jurisdicciones a partir de la reafirmación del origen ancestral de su obtención. Así, cuando se pregunta a los comuneros de Yanque por el origen de los recursos hídricos que emplean para regar sus tierras de cultivo, se narra cómo el cacique Choquehuanca logró traer las aguas desde Chivay a Yanque (Hanansaya) gracias al arduo trabajo de miles de hombres en la construcción de un canal de derivación a pedido de la t'alla Sumaq Huayta, que residía en el cerro Huarancante:

²² Lo que en la literatura se conoce como *propiedad hidráulica* (Ver Coward, 1986; Gerbrandy & Hoogendam, 2001; Boelens y Doornbos, 2001).

²³ Observable en la forma en que se organizan para el mantenimiento de la infraestructura necesaria para derivar el agua desde las nacientes, a través de una red de canales, hacia los campos de cultivo de la comunidad.

²⁴ Los “envarados” son los que portan unas varas tradicionales que los hacen reconocibles como autoridades comunales.

²⁵ Cuestionando un posible origen divino.

“Cuando el cacique quiso traerla, la princesa no quiso venir y dijo: “A qué iría a Yanque, con qué agua viviría. Si me quieres, lleva mi agua a Yanque”, dijo (...) Entonces este cacique juntó al pueblo, les dijo: Vamos a abrir un canal. Así les dijo. Y para trabajar el canal llevó mil hombres. Por eso se llama Waranqante. Es decir, en el canal trabajaron mil hombres y tiene 25 kilómetros” (Escalante y Valderrama, 1988, p.229)

Se combinan personajes históricos, elementos verosímiles²⁶ e inverosímiles, y otros tantos hechos difíciles de comprobar. De ahí que con frecuencia las uniones conyugales que dieron origen a los recursos hídricos de Yanque cambien constantemente en las narrativas, poniendo sin embargo siempre a personajes de altas esferas políticas del mundo prehispánico como eje de las historias; de manera que el poder de tal alianza primigenia otorgue un carácter inexpugnable a la toma de un recurso natural altamente rival y escaso.

Este elemento es recurrente y permite en última instancia justificar el uso ancestral de las aguas que discurren de las comunidades adyacentes; ordenando y validando la posición estratégica de Yanque sobre recursos claves y volviéndose también una buena forma de reafirmarlos a través de su continua reproducción en la tradición oral. Malinowski (1948) hacía énfasis en la importancia social de los mitos de origen para referirse a aquellos relatos etiológicos de la tradición oral que son actualizados dentro de un contexto social específico y por actores determinados con el fin de reafirmar derechos locales. Así pues “lo que realmente importa en tal narración es su función social. Comporta, expresa y fortalece el hecho fundamental de la unidad local (...) el relato de origen contiene, de manera literal, la carta de validez legal de la comunidad” (Malinowski, 1993 [1948], p.43).

En este caso es el trabajo colectivo ancestral el que da origen al agua que es comúnmente utilizada hasta la actualidad y esta acción colectiva es la clave de la validez de su posicionamiento; es este el “*común surgir*” que da pleno derecho al recurso. Estas narrativas además son usadas efectivamente en determinados contextos para apelar a un pasado histórico-mitológico con el objetivo de legitimar el acceso al recurso hídrico entre parcialidades.

No obstante, los discursos de las comunidades vecinas también hacen referencia al dueño legítimo de las aguas que provienen de Huarancante; reconociendo, en cambio, que es el pueblo de Chivay el que debería tener potestad sobre ellas y que su expropiación está basada en (antiguas) luchas entre Yanque y Chivay. Yanque Hanansaya no deja de defender su posicionamiento sobre las aguas asegurando que el trabajo colectivo que hizo posible la construcción del canal y su antigüedad les otorga la legitimidad para seguir utilizando el agua del canal Huarancante hasta la actualidad. Sin embargo, este frágil acuerdo queda retratado en el reconocimiento de otros actores sobre la legitimidad que tienen los pueblos de origen sobre las fuentes de agua que se encuentran dentro de sus jurisdicciones territoriales; lo que deja al descubierto el carácter profundamente rival del agua de riego en este lugar:

“Pero ¿por qué los yanqueños llevan el agua de Waranqanti, si éste pertenece a Chivay? Dicen que los hombres de antes habían peleado por esa agua y los yanqueños ganaron en esa guerra. Pelearon a hondazos. Por esta causa llevan el agua. Desde esa vez los chivayebños no le pueden quitar el agua. De aquí, de Yanque, también caminan una

²⁶ Es innegable que el canal de riego Waranqante haya necesitado de un aporte mayor de mano de obra para su realización. Y si bien nadie duda de su antigüedad, los motivos de su construcción pueden no estar necesariamente vinculados a un lazo matrimonial.

*semana, dos semanas, con cama y todo, a la faena de limpieza del canal*²⁷ (Escalante y Valderrama, 1997, p.141).

Este escenario se repite en lo concerniente a las aguas de Yanque Urinsaya; parcialidad que obtiene sus aguas de riego de fuentes ubicadas en la comunidad vecina de Coporaque²⁸. Al igual que otras comunidades Coporaque sostiene una versión propia de la toma de aguas que nacen en su distrito (Chachayllo). En esta su comunidad ofrece libremente que los pueblos vecinos tomen el agua que se origina de las nacientes que se encuentran en su jurisdicción. Dicho ofrecimiento es aprovechado y protegido violentamente por Yanque (Urinsaya); quienes los dejan finalmente sin posibilidad de acceder al agua que discurre en su propio territorio (Escalante y Valderrama, 1997)²⁹. De esta forma el agua que fluye por los canales de regadío contiene una serie de discursos en tensión y conflicto, que nos ilustran nuevamente el carácter potencialmente antagonista de su posesión y que posteriormente nos ayudarán a entender el fuerte control ritual yanqueño sobre el agua de riego y su importancia:

*«En este pueblo el agua es escasa porque hay muchos pueblos a nuestro lado que son vecinos; como los pueblos de Yanque, Ichupampa, Tuti. En el pueblo de Coporaque hay muchos restos que están como testigos; los canales, los andenes, los reservorios. Aquí el agua antes era abundante. Entonces Coporaque, por ser un pueblo de buen corazón, repartió el agua a los otros pueblos. Esta es la razón para que ahora pueblos como Ichupampa, Yanque, Tuti, vivan con agua que solamente es **prestado**³⁰. Actualmente Yanque lleva bastante agua (...) Nuestros abuelos, como hombres de buen corazón, ya hace mucho tiempo, les dieron el agua. Así esa vez en buena conversación les hablamos: “Devuélvannos, dennos un poco y la otra parte sigan llevando”. Pero ellos ya no quisieron (...) “En este caso nosotros ya somos dueños. Pero si ustedes quieren nos agarraremos, peharemos” (respondieron)» (Escalante y Valderrama, 1997, p.98).*

Es igualmente importante analizar aquellos mitos cuya reproducción es reciente. A través del recojo de información primaria, por medio de entrevistas semiestructuradas a expertos comunales y autoridades tradicionales, hemos podido identificar relatos orales que configuran una versión alternativa en torno a la desaparición de los pequeños grupos familiares que controlaban grandes extensiones de terrenos agrícolas y ganaderos en la comunidad³¹. Este reducido grupo de familias, que detentaban el poder social-político en el distrito a través del dominio de las instituciones políticas más importantes, fueron perdiendo progresivamente el ejercicio de su control coercitivo con el reconocimiento de nuevas instituciones que permitían a la comunidad tener mayor autonomía en el control de sus recursos naturales claves y es relevante analizar la (re)producción de aquellos relatos orales en torno a la pérdida de poder de dichas familias en la comunidad.

²⁷ Comunero de Tuti.

²⁸ Que enfatizan que Mayta Capac se casó con una noble collagua oriunda de Coporaque (Mama Tancaray Yachi), por lo que la residencia de Mayta Capac estuvo siempre en esta última comunidad; un aspecto que en teoría le debería otorgar a la localidad mayor preferencia de riego. Escalante y Valderrama (1997) mencionan incluso que esta versión también se encuentra en las crónicas de Garcilazo de la Vega, Cieza de León y Bernabé Cobo.

²⁹ Asimismo, este tipo de alegatos en la oralidad, y que posicionan a las comunidades vecinas como víctimas de un usufructo ilegítimo, les da posteriormente la justificación para defender el agua que discurre en sus territorios. Aquello ha dado lugar a diferentes conflictos emblemáticos en ambas parcialidades; en especial a la batalla de Chachayllo.

³⁰ Énfasis propio.

³¹ Aquel grupo étnico identificado y clasificado como “*mistis*”.

Uno de ellos narra que la última de las cabezas de una de las familias más poderosas en Yanque falleció de una rara enfermedad que ningún médico podía tratar. Tal era la desesperación de la familia que buscaron a uno de los chamanes más importantes y le pidieron dar un diagnóstico definitivo para iniciar un tratamiento acorde. Sin embargo, el chamán se negó diciendo que era producto de una maldición por haber abusado de la comunidad y que no podía interferir en los designios divinos. Se dice entonces que el último de los Rivera se pudrió por dentro en una terrible agonía hasta finalmente morir. Otra de las versiones indica que la muerte de uno de estos personajes (*mistis*) se da seis veces, hasta que el pueblo decide enterrarlo.

Coporaque otorga el origen del “robo” de agua de Chachayllo, en una versión alternativa, a un trato directo entre los *mistis* de su comunidad y los yanqueños; argumentando que ellos eran antiguamente los dueños legítimos de las aguas que provienen de su comunidad, pero que resultado de un acuerdo fraudulento -relativamente reciente- entre los Málaga-Terán (*mistis* de Coporaque) y Yanque, se les cedió a estos últimos la propiedad de las aguas por completo:

“Misti solamente era un tal Málaga Terán. Este misti era un murciélago que les chupaba la sangre a los nativos de Coporaque (...) De un momento a otro habían venido de Yanque, los Rivera³² y los Waracha, a la casa de Terán. Eso fue de noche, a las diez. Esa vez el comisario envarado era Crispín Málaga. Con ese más estaban bebiendo trago. Ahí llegaron y les dijeron: “Oye don Consuelo (Terán), hermano, ya sabes, ya hablamos. Ahora te estamos trayendo dinero”. Diciendo así. Sobre una mesa le contaron la plata, plata blanca; los yanqueños le dieron a Consuelo y Consuelo recibía. Porque la mujer de Consuelo era de Yanque, se llamaba Aldonsa Susa (...) “Entonces, no vamos a soltar el agua, les daremos sólo un poquito. Vamos a llevar todo entero”. (Terán respondió) “Yo ya me haré el desentendido, me echaré para atrás” (...) Más después para que camine en la comisión me tocó a mí. Entonces cuando fui a preguntar, Consuelo me dijo: “¡Ja! A qué ya vienen recién ahora. Ya hace mucho tiempo nos han ganado el juicio. El agua ya es de ellos, ya no es de nosotros” (...) Entonces los hombres, unos lloraron, otros se loquearon”³³ (Escalante y Valderrama, 1997, p.107-108).

Existe una denominación especial, recogida por Escalante y Valderrama (1988), para aquellos que no cumplen con las obligaciones comunales: “runas con cola”, debido a que la condición de runa es obtenida solamente a través del cumplimiento de deberes en la comunidad³⁴. El mismo principio se aplica al usufructo de las tierras comunales y los recursos hídricos, pues un derecho exige previamente el cumplimiento de deberes dentro del sistema; esto permite la exclusión de algunos de la estructura de mando y de la toma de decisiones, así como la restricción en el acceso a recursos e incluso ocasiona una diferenciación en lo que respecta a su condición de individuo social. El trato secreto entre los *mistis* de Coporaque y Yanque para ceder el uso de las aguas que eran de propiedad comunal, en las versiones más recientes en torno al control de las aguas de Chachayllo, indica la profunda ruptura entre ambos grupos sociales y la permanente disociación e imposibilidad de que estos últimos sean considerados como *runas*.

De hecho, después de la muerte de Terán, se inicia un juicio en contra de Yanque para recuperar el control de las aguas en disputa (Chachayllo). Motivados por el presidente de la Comisión de

³² Familia de “*mistis*” en Yanque.

³³ Mario Tacu, gobernador de Coporaque.

³⁴ En Yanque también se escuchó mencionar que los que hablan quechua son hombres, los que hablan español son perros y los que hablan inglés son cerdos. Una forma más tangible de diferenciación por medio del uso del lenguaje.

Regantes el pueblo se dirigió hasta el punto de conflicto y así se dio inicio a la batalla de Chachayllo en 1971. Ambas comunidades lucharon a hondazos y golpes; dando como resultado el fallecimiento del yanqueño Jesus Montalvo Suni. Esta pérdida humana, paradójicamente, terminó de sellar el destino de las aguas de Chachayllo pues, tras los refuerzos y la negativa definitiva de Yanque para ceder el control sobre estos recursos hídricos, pasarían a ser reconocidas como parte del usufructo legítimo de Yanque (Urinsaya).

Por ello hemos intentado escoger tanto los discursos que reivindican el posicionamiento de las comunidades sobre determinados recursos como aquellos que reflejan cambios en el entramado social. Todas estas narrativas entonces logran reflejar por un lado las características dicotómicas de dos grupos sociales en permanente conflicto (*mistis* y *runas*) y, por otro, el progresivo empoderamiento comunal que surge de la administración colectiva de los principales recursos locales (agua y tierra) y las continuas tensiones por el control de recursos vitales.

Si bien los mitos permiten comprender la forma en que los yanqueños se han impuesto a sus adversidades geográficas, también son un recordatorio constante de su carencia y del delicado equilibrio de los (antiguos) acuerdos que ceden reticentemente la concesión de uso sobre un bien hídrico cada vez más escaso. Veremos en los siguientes capítulos que los derechos de agua retratados en estos mitos etiológicos se refuerzan en la práctica con la inversión continua en mano de obra para el mantenimiento de los sistemas de riego; inversión con la que se logra finalmente consolidar y perpetuar sus derechos ancestrales a través del tiempo.

2.2. La infraestructura de riego en Yanque

Los sistemas de riego de Yanque Hanansaya y Urinsaya son independientes y están separados físicamente por el río Colca. Las aguas provenientes de Huarancante y Mismi, así como otros cuerpos de agua superficiales y subterráneos (afloramientos), discurren para formar las fuentes de abastecimiento de recurso hídrico para las actividades agrícolas de estas dos parcialidades³⁵.

Las aguas del nevado Mismi alimentan el canal principal del mismo nombre en el sistema de riego de Urinsaya; conformando el bloque de riego de aguas no reguladas del Mismi. La parcialidad posee adicionalmente aguas combinadas provenientes del Proyecto de Irrigación Pampas de Majes (PIPM), formando el Bloque de Riego C7 A (ANA, 2014). Ambos bloques de riego abarcan 233 hectáreas de terrenos agrícolas en esta parcialidad (MINAGRI, 2008).

Por su parte Yanque Hanansaya tiene como fuente principal al nevado de Chucura; su sistema de riego está compuesto por aguas combinadas del canal principal Huarancante y del proyecto Majes; formando el Bloque de Riego C7-Huarancante, que riegan a 790 hectáreas de terrenos agrícolas (MINAGRI, 2008; ANA, 2014).

³⁵ Sin embargo, el Proyecto de Irrigación Pampas de Majes ha disminuido la disponibilidad hídrica a nivel provincial. A esto se suma que en las últimas décadas el ecosistema de puna seca parece estar siendo afectado por las consecuencias del cambio climático; identificables en la prolongación de heladas y nevadas, así como por un paulatino proceso de desertificación (Pérez, 2014). Es por eso que Yanque puede estar afrontando actualmente una disminución de la disponibilidad de agua para riego, afectando por consiguiente la agricultura del lugar y poniendo a prueba la organización de los usuarios en el reparto del recurso hídrico.

A continuación, según la recopilación de datos que hemos podido obtener en campo, además de la revisión de archivo y literatura³⁶, haremos una descripción detallada de la infraestructura hidráulica en cada una de las parcialidades.

2.2.1. La infraestructura hidráulica en Yanque Urinsaya

Mismi es el canal principal del sistema hidráulico de Yanque Urinsaya; el cual recibe las aguas de la naciente (la montaña del mismo nombre) a más de 5,000 m.s.n.m, con un recorrido que termina en el estanque de Cochapata y una extensión aproximada de 24.5 kilómetros (Escalante y Valderrama, 1988). Si bien los canales principales son por lo general rústicos, algunos tramos han sido revestidos con cemento para facilitar su conducción a las áreas de producción. Este sistema hidráulico hace usufructo de fuentes hídricas ubicadas en el distrito vecino de Coporaque; motivando históricas controversias y conflictos emblemáticos entre ambas comunidades.

La parcialidad también posee aguas combinadas a partir de la construcción de una tubería que atraviesa el río Colca y que capta las aguas de la válvula siete del Canal Majes, llamada Sifón. De acuerdo a la Licencia de Uso de Agua con Fines Agrarios de la Junta de Usuarios del Valle del Colca, existen dos bloques de riego en Yanque Urinsaya: el Bloque de Riego Válvula C7 A, con 107 usuarios y un área bajo riego de 74.3 hectáreas; y el Bloque de Riego Mismi, con 140 usuarios y un área bajo riego de 165.5 hectáreas (MINAGRI, 2008).

2.2.1.1. Bloque de riego Válvula C7A

El Bloque de Riego Válvula C7A distribuye agua a través del canal Sifón³⁷; el cual está revestido en su totalidad y atraviesa el río Colca por el puente peatonal del mismo nombre, con un recorrido aproximado de siete kilómetros (PSI, 2013). De acuerdo a la Licencia de Uso de Agua con Fines Agrarios de la Junta de Usuarios del Valle del Colca este bloque comprende las aguas provenientes de la Válvula C7A y los puquios (afloramientos) del Colca Lodge y Llacho, así como una serie de laterales o canales secundarios en la red de riego, dentro de las cuales las más importantes son: Huancarpampa (I, IV), Huancarpampa (I, IV), Chacapata (I, II), Ccolloni, Chacapi, Chacapi Bajo, Cantería (I, II), Sifón, Ccollota (I, II), Llacupata (I, II), Jutiani (V, VI, VII), Llactacucho (I, II, III), Challhuanca (I, II), Chillapampa (I, II), Huancarani (I, II, III), Huancarani Pata, Sihuyo, Oracilla, Taypilacca (I, II, III) (MINAGRI, 2008).

2.2.1.2. Bloque de riego Mismi

El canal Mismi, de orígenes prehispánicos, es alimentado por el nevado del mismo nombre. Dicho canal recorre las laderas por encima de las tierras irrigadas de Coporaque, por lo que una parte de su recorrido se da dentro del territorio del pueblo vecino y motivo por el cual se han dado históricos conflictos alrededor del control de esta agua de riego³⁸ (Benavides, 1998). Asimismo, diferentes boquerones alimentan a las acequias secundarias de Qolloni (o Ccolloni), Chesra, Jacollo (o Ccaccollo), Huarancante, Taypilaka (o Taipilaca), Hutiyani (o Jutiani), Jairacucho,

³⁶ Benavides, 1996; Escalante y Valderrama, 1986, 1988; Licencia de Uso de Agua con Fines Agrarios de la Junta de Usuarios del Valle del Colca – Comisión de Regantes Yanque Urinsaya y Hanansaya (MINAGRI 2008a, 2008b).

³⁷ Fue construido con ayuda de CAPRODA para abastecer un sector de las chacras de Yanque Urinsaya con agua proveniente del canal Majes (Benavides, 1996; Vera, 2011).

³⁸ Siendo el más representativo el caso de la batalla de Chachayllo.

Laqtarana (o Llactarana), Chapirana (o Chaperana), Kiwiña, Laccayaque (Escalante y Valderrama, 1988).

Este bloque comprende las aguas provenientes del riachuelo Mismi y los puquios Vilcayo, Condor Huasi, Wasccaruro Ccucho, Pelanayoc Ccucho, Wilcamismi, Pampajashi, Laccayaque. Asimismo dentro de dicho sector se encuentran las siguientes laterales de riego: Ccolloni, Ccolloni Pata, Fallero, Fallero Pata, Fallero Ucco, Fallero Ladera, Sullca, Chesrra, Chesrra Pata, Yanque, Laguishulla Arriba, Laguisulla Abajo, Laguishulla Pampa, Huancarani, Huarancani Ladera, Huarancani Ucco, Ccacollo, Ccacollo Ucco, Ccacyo, Wiscalla, Wiscalla Ucco, Chila, Chila Pata, Jutiani Arriba, Jutiani Pata, Jutiani Ucco, Taipilaca, Shihuayllo, Amaycata, Jairacucho, Sañocahua, Sañocahua Pata, Llactarana, Llactarana Ucco, Llactarana Pata, Llactarana Arriba, Ccaya, Ccoyota, Ccoyota Ucco, Chaperana, Quiwiña, Quiwiña Ucco, Chancarana, Chancarana Ucco, Chancarana Arriba, Lacayaque, Lacayaque Cucho, Lacayaque Abajo, Lacayaque Ucco, Mosocchicrra, Mosocchicrra Pata, Mosocchicrrapampa, Unaypampa Pata, Jopoccota, Jopoccota Pata, Jopoccota Ucco, Ccochapata Arriba, Ccochapata Ucco, Chancarena Ucco, Cantería, Cantería Pata, Huancarpampa Ucco, Huancarpampa Ucco I, Huancarpampa Cucho, Huancarpampa (VIII, IX), Choque Ccorahua Pata, Choque Ccorahua Pata I, Choque Ccorahua Pata II, Unaypampa Cucho, Unaypampa Ucco, Unaypampa Pata (MINAGRI, 2008).

2.2.2. La infraestructura hidráulica en Yanque Hanansaya

La fuente hídrica principal de la parcialidad de Yanque Hanansaya es el nevado Huarancante³⁹; cuyas aguas alimentan al canal prehispánico del mismo nombre. Esta parcialidad completa sus requerimientos hídricos gracias a fuentes de agua adicionales que permiten incrementar los caudales de los canales de riego: la quebrada Ticlla, además de la captación de las aguas del PIPM y la quebrada Churquina; formando parte del sector de riego de Chivay, que administrativamente es parte del Distrito de Riego Colca-Sihuas-Majes.

El bloque de riego que recibe un flujo de agua del PIPM es llamado Ticlla Válvula C7 – Huarancante, con aproximadamente 600 usuarios, un número total de 1791 predios y un área bajo riego de 574.3 hectáreas (MINAGRI, 2008). Al otro sector de riego se le denomina Hatun Yaku y riega aproximadamente de 8 a 10 topos por día. Al igual que en la parcialidad de Urinsaya, ambos bloques de riego poseen un propio regidor de aguas o *yaku alcalde*.

2.2.2.1. Sector Hatun Yaku

Hatun Yaku alimenta los reservorios de Senqawasa y Ticlla, y se conecta con el canal Huarancante a través de la acequia secundaria llamada Huarancante Cucho. Los usuarios se reúnen en el borde del estanque Senqawasa para efectuar la distribución de estas aguas (Valderrama y Escalante, 1988).

2.2.2.2. Bloque de riego Ticlla Válvula C7 – Huarancante

Este bloque de riego está conformado por el canal Huarancante; cuyo caudal es alimentado por aguas que provienen del nevado Huarancante y bofedales. Dicho canal posee trece acequias secundarias y sus aguas alimentan, a su vez, a los reservorios de Pampaqocha, Pirichu y Puyuru

³⁹ Escalante y Valderrama hacen referencia a dicho canal señalando que la fuente principal de abastecimiento es el nevado Chucura. Tanto Huarancante como Chucura son nevados aledaños.

(Escalante y Valderrama, 1988). Asimismo, este bloque de riego también es alimentado por las aguas de la quebrada Ticlla, los manantiales de Jatunocco y Umahala.

La licencia de uso de agua de Yanque Hanansaya detalla que el Bloque de Riego Ticlla Válvula C7-Huarancante posee las aguas provenientes de las fuentes: Huarancante, Achacuya, Jaruma, Pujio, Jatunocco, Quishuarani, Umahala, Ticlla, la quebrada Churquina, así como las válvulas C7B2 y C7B1. Esta red de riego está conformada, en su gran mayoría, por las siguientes laterales: Chulle, Qocolli, Llacho, Changara, Alcalle (I, II), Uray Alcalle, Marcoma, Chaupi Marcoma, Alto Marcoma, Colque Marcoma, Colque, Huasihuco, Sifón Mayta, Cucho, Pujio (I, II, III), Cabana, Uyo Uyo, Apacheta (I, II), Cahuana, Aucco, Huawiso, Cusque, Ladera II, Pampa, Siquera, Aquijata, Yanqui, Cooperativa, Vizcaychany (I, II), Jatunrumi, Ayllapata, Callejon, Tuculli, Coñaylla, Chullurata, Ccahuaquite, Huayllapata I, Ayllacucho, Manzanayoc, Cuisiña, Utahuanta, Ccahuarite, Yahuina I, Sejuccani I (o Seweqami), Huarangante, Huariaco, San Pablo, Lacalle, Casaperalta, Canchón, Sillipani, 24 de Junio, Chisa, Ccollojani, Calera Pata, Calera Pampa, Huancalla o Wankalli, Capilla, Palloclle, Camino, Piricho II, Fuyuro (I, II), Salihua, Piedra Grande, Cruz, Coliseo II, Compoyo, Patarana, Capilla I, Patacalles, Canto, Lihua, Ocollepata, Ocollepata I, Trocha, Pataocolli, Piricho II, Culle, Cochapampa, Occolli III, Lloquepa, Patarana, Molino, Tambo (MINAGRI, 2008).

2.2.3. El mantenimiento de la infraestructura de riego

Dadas las características rústicas de la infraestructura hidráulica⁴⁰ en Yanque se ha necesitado históricamente de la cooperación efectiva de los usuarios para el mantenimiento anual de los canales principales (Imagen 1). Estas faenas de mantenimiento forman parte de los deberes que adquiere cada usuario como derechohabiente, por lo que tradicionalmente el grado de inversión en trabajo otorgaba un posicionamiento respectivo, reflejado en su representatividad relativa en la toma de decisiones sobre la gestión del agua⁴¹.

Para asegurar la asistencia de la mayoría, las directivas de las comisiones de usuarios de ambas parcialidades se reúnen por lo menos tres veces al año para establecer tanto el monto de las multas por inasistencia a faenas como asambleas. Si bien dichas sumas varían cada año, el monto por asambleas por lo regular no ha excedido los veinte soles; sin embargo, el monto se duplica por concepto de inasistencia a faenas generales y se cuadruplica en el caso de inasistencia a faenas hidráulicas de importancia, como el *yarqa haspiy*⁴².

Presentamos, a continuación, el calendario de mantenimiento de la infraestructura hidráulica principal -canales, acequias y reservorios- de las parcialidades de a) Yanque Urinsaya y b) Yanque Hanansaya, a partir de los datos primaria recogida en los trabajos de campo que comprendieron los años 2013, 2014 y 2015.

⁴⁰ Los canales son abiertos en la tierra, por lo que el periodo lluvioso causa estragos en su estructura.

⁴¹ Los que no son reconocidos como usuarios activos responsables -en tanto que no cumplen con los deberes establecidos- tienden a ser ignorados tanto por la junta directiva como por los demás usuarios en general. Esto sucede, por ejemplo, en el caso que un usuario sea reconocido por su inconstancia en las faenas organizadas por la comisión y por su nivel de morosidad en las tarifas y/o multas de agua.

⁴² Hemos podido identificar un patrón aproximado en los años comprendidos entre el 2010 y 2015.

Imagen 1. Escarbo de acequias o *yarqa haspiy*



Registro fotográfico de autor (2013).

a) Mantenimiento de la infraestructura hidráulica en Yanque Urinsaya

Cuadro 2. Calendario de limpieza de canales de Yanque Urinsaya

Mes	Día	Canal
Julio	31	Rimanakuy
Agosto	1-4	Mismi
	10-11	Pampallaqta
	12	Campiña y canales laterales
Setiembre	5	Sifón
Post-Carnavales		Qolloni

Elaboración propia.

Cuadro 3. Calendario de limpieza de reservorios de Yanque Urinsaya

Mes	Día	Reservorio
Julio	1	Cochapata
	2	Sañocahua
Setiembre	5	Challhuanca

Elaboración propia.

b) Mantenimiento de la infraestructura hidráulica en Yanque Hanansaya

Cuadro 4. Calendario de limpieza de canales de Yanque Hanansaya

Mes	Día	Canal
Agosto	6	Rimanakuy
	7-9	Huarancante
	20	Umahala / Ticlla

Elaboración propia

Cuadro 5. Calendario de limpieza de reservorios de Yanque Hanansaya.

Mes	Semana	Canal
Agosto	2	Pampacocha, Pirichu, Puyuro
Febrero	2	Kurinacocha, Senqawasa, Viscachani.

Elaboración propia.

2.3. El ciclo de producción agrícola y el reparto del agua

Las parcialidades de Yanque tienen dos tipos de regidores de agua (*yaku alcaldes*) con jerarquías diferentes de acuerdo a los bloques de riego que supervisan. Estos tienen a su cargo deberes técnicos relacionados a la redistribución del agua de riego y deberes rituales con las deidades andinas relacionadas al agua (*mallku*). En la parcialidad de Urinsaya se designa un regidor para el sector de riego Mismi y otro para Sifón; y en Yanque Hanansaya un regidor para el sector Huarancante y otro para Hatun Yaku. Las dos primeras regidurías de cada parcialidad (Mismi y Huarancante) son las de mayor jerarquía al estar relacionadas a la infraestructura principal.

Esta distinción jerárquica se vincula al grado de dificultad de las tareas operativas en dichos sectores, la demanda de mano de obra para el mantenimiento de las redes de canales que conforman su infraestructura de riego, así como la inversión económica que supone llevar a cabo las fiestas de escarbo de acequias o *yarqa haspiys* en sus respectivas bloques; siendo los *yarqa haspiys* de Mismi y Huarancante aquellos que representan un mayor gasto general por concepto de inversión de tiempo (costo de oportunidad) y dinero⁴³:

“Ahora, si tiene voluntad la persona puede pasar el Mismi, porque las personas que pasan ese cargo de Mismi son más respetados (...) porque los que son de cinco topos para abajo es ese trabajo corto, pequeño, menos gasto y así. En cambio, el de arriba es más trabajoso, más sacrificado el trabajo, más días de trabajo y más gasto”⁴⁴

Los dos regidores de cada bloque de riego deben encargarse por igual de vigilar que a) no se desperdicie el agua en sus respectivos sectores dependiendo del tipo de terreno que ocupan los cultivos -pues de acuerdo a la calidad del suelo podrían necesitar de mayor o menor tiempo de riego-; b) del orden de los turnos de riego de acuerdo al nivel de prioridad de los cultivos; y que c) no exista robos de agua entre los usuarios. En el periodo de estiaje, donde el sistema de riego opera bajo estricto control e intensivamente, se penaliza con multas pecuniarias tanto la utilización incorrecta de agua de riego⁴⁵ como el robo el agua⁴⁶.

A lo largo del territorio yanqueño se encuentran sistemas de andenerías y terrazas que han permitido aprovechar los diferentes pisos altitudinales⁴⁷ (Imagen 2). Los cultivos de maíz, papas, cebada, quinua, ocas y habas⁴⁸ continúan siendo los principales productos agrícolas del distrito desde el siglo XIX, y por ende son los prioritarios en los turnos de riego; con una frecuencia promedio de tres riegos, espaciados en un intervalo de treinta días (Manrique, 1986; Echeverría, 1952; Benavides, 1989). Estos productos están destinados tanto al consumo familiar como a su comercialización en el mercado local; a excepción de la quinua orgánica que, según las entrevistas que hemos recogido en los trabajos de campo, tiene aproximadamente cinco años de experimentación agrícola e intenta insertarse progresivamente en el mercado internacional. Este producto en efecto es bastante apreciado por los turistas visitantes y los yanqueños han sabido ofrecerlo en su oferta gastronómica para obtener una fuente de ingresos adicionales.

⁴³ Los regidores deben invitar al público general -comuneros y visitantes sin distinción- a reunirse a compartir bebida y comida en su hogar, acompañados de bandas de músicos. La bebida y la comida debe alcanzar para todos los presentes y aquello supone una inversión singular a nivel familiar. A esta invitación se le llama coloquialmente “convido”.

⁴⁴ Entrevista a Epifanio Checca.

⁴⁵ Como utilizar agua para cultivos prioritarios en cultivos no prioritarios, como forraje.

⁴⁶ Aunque este escenario no ocurre con frecuencia debido a que existe una fuerte vigilancia del riego en la estación seca y a que la multa pecuniaria por robo de agua puede alcanzar en teoría hasta una UIT.

⁴⁷ Que están pasando en la actualidad por un proceso de deterioro paulatino.

⁴⁸ Es importante mencionar también que el cultivo de habas y arvejas no solo responde a la demanda para el autoconsumo familiar y/o comercialización, sino que también puede obedecer a una lógica de manejo ecológico de los suelos, pues en la rotación de los cultivos, las leguminosas, como las habas y arvejas, pueden servir como abonos verdes al aportar nitrógeno al suelo, más aún si el terreno agrícola ha sido explotado intensamente (Gomero y Velásquez, 1999).

“Por el tipo de producción, o sea en la parte baja, cerca al río Colca, por donde están las andenerías eso es exclusivamente maizales, y todo lo que es este sector de las pampas, ahí se siembra papa, cebada, haba, y en la parte alta se pone todo lo que es forraje y alfalfa”⁴⁹

Imagen 2. Vista panorámica del sistema de andenerías de Yanque desde el anfiteatro de Occolle



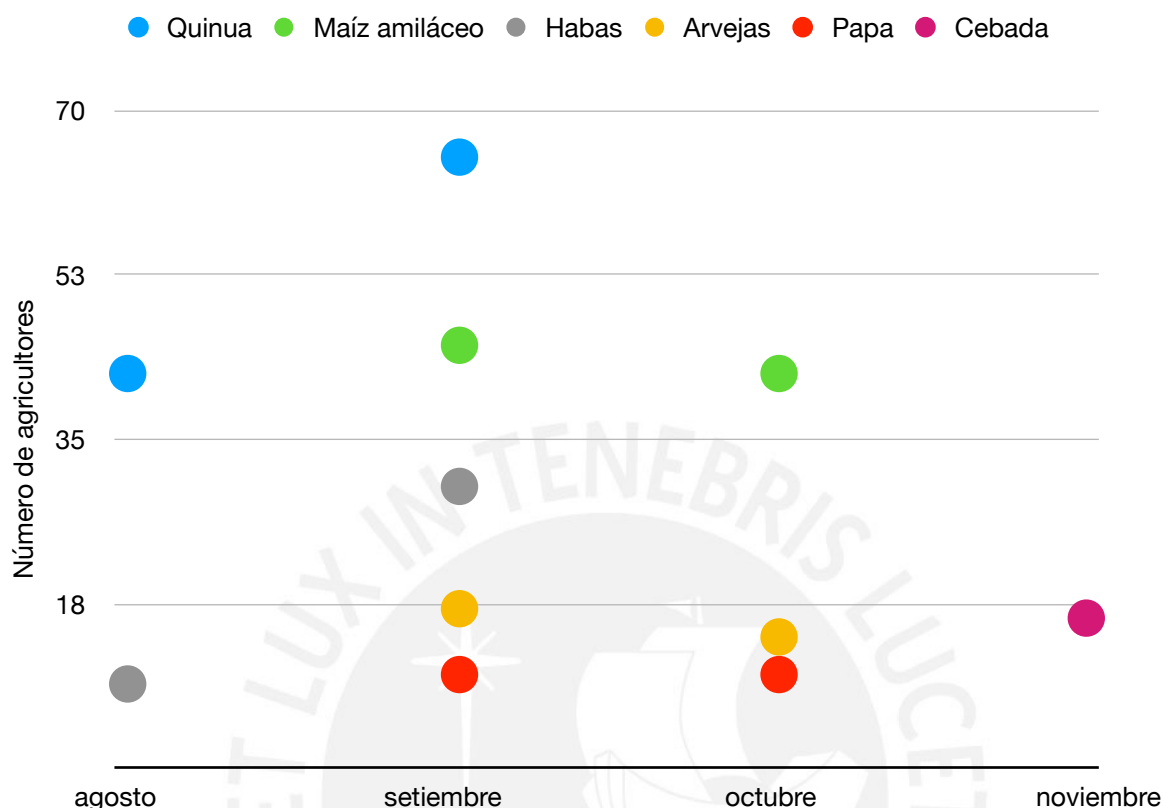
Registro fotográfico de autor (2013).

La siembra de la gran mayoría de los cultivos de panllevar se programan así para el mes de setiembre, después de que la principal festividad de limpieza de acequias del mes de agosto se haya llevado a cabo, de modo que pueda usufructuarse la dotación de agua proveniente de los principales canales de riego -despejados en ese momento de tierra y piedras-. A esta campaña principal le denominan “hatun tarpuy”⁵⁰, donde se siembra quinua, maíz (amiláceo y choclo), habas, arvejas, cebada y papa (Gráfico 1).

⁴⁹ Entrevista a Cleto Cutipa.

⁵⁰ Tal como registran Escalante y Valderrama (1988). Su significado es “siembra grande”.

Gráfico 1. Programación de siembra de los principales cultivos de Yanque



Elaboración propia en base a las intenciones de siembra 2014-2015 (MINAGRI, 2014)

El riego que se practica en Yanque es por inundación o gravedad⁵¹. Al primer riego se le denomina *umareo* y tiende a realizarse en el periodo seco. El segundo riego se realiza, tentativamente, en el periodo aproximado de descenso de lluvias. Siendo el primer *umareo* para la mita de habas, quinua, papa, trigo, maíz y cebada; el segundo riego para aporque de estos mismos productos, después de aproximadamente cuarenta días; y el tercer riego para aporque, treinta a cuarenta días después del anterior riego (Escalante y Valderrama, 1988).

Los subsectores de riego reciben y distribuyen el agua de acuerdo a los pedidos de cabecera o culata; dichos turnos de riego deberán respetarse a lo largo del año. Sin embargo, debido al superávit esperado en los meses lluviosos, desde febrero o marzo el uso del agua puede dejar regirse por turnos. En estas circunstancias los usuarios tienen la posibilidad de soltar el agua

⁵¹ Un método en el que los agricultores saturan los suelos con agua de riego, teniendo en cuenta que los turnos se pueden aplazar entre treinta a sesenta días. De acuerdo a los actores la práctica de riego por inundación o gravedad es optada también por conveniencia, dada la relativa facilidad de la manipulación de esta técnica; lo que supone menor inversión tecnológica y en tiempo de la supervisión del riego. Un comunero, por ejemplo, explicó que los programas de riego tecnificado fracasaban frecuentemente porque el análisis costo-beneficio era finalmente negativo para los agricultores del lugar: implicaban mayor inversión monetaria (en caso se tenga que mantener y/o reemplazar piezas claves) y mayor inversión de tiempo en la vigilancia del riego; un costo alto para cultivos que en buena medida estaban destinados al autoconsumo y que además poseen bajos precios en el mercado local.

desde el boquerón libremente⁵². Por el contrario, en los meses de estiaje existe un control estricto de los turnos; así, en los meses comprendidos entre julio y enero, los regidores deben organizar los pedidos de riego en sus cuadernos, donde se llevará un orden detallado de acuerdo a prioridad de cultivos y la ubicación de las parcelas.

Podemos clasificar el riego en tres tipos: a) un riego para barbecho, que se realiza entre junio y agosto; b) un riego para siembra, que se realiza aproximadamente un mes después del riego de barbecho; y c) un riego para cultivos, que varía dependiendo de su prioridad. Los cultivos prioritarios por lo general son papas, habas, quinua y maíz, y se riegan cada treinta días si es que las lluvias han sido suficientemente favorables como para llenar los reservorios de captación. Sin embargo, en caso de temporadas de sequía estos cultivos pueden llegar a regarse cada cincuenta a sesenta días. El forraje para ganado, por el contrario, recibe un turno de riego cada noventa días en el mejor escenario. Así tenemos aproximadamente el siguiente cuadro de frecuencia de riegos por cultivo (Cuadro 6):

Cuadro 6. Frecuencia de riego de acuerdo al tipo de cultivo

Cultivos	Siembra	Frecuencia de riego
Habas	Agosto - Octubre	Treinta días (3 riegos)
Arvejas		Treinta días (3 riegos)
Quinua		Treinta días (3 riegos)
Papa	Agosto - Noviembre	Treinta a cuarenta días (3 riegos)
Maíz	Setiembre - Octubre	Treinta días (3 riegos)
Trigo	Setiembre - Noviembre	Treinta a sesenta días (2 riegos)
Alfalfa	Permanente	Noventa días

Elaboración propia en base a la Serie Histórica de Campañas Agrícolas en Yanque (2004-2014) (GRAA, 2014).

2.4. Autoridades tradicionales y el control del agua de riego

En el anterior sub-capítulo hemos dado a conocer las responsabilidades técnicas de los cargos tradicionales en la gestión del agua, así como las particularidades de la agricultura yanqueña y del riego local. En este sub-capítulo haremos un acercamiento a sus funciones rituales, entendiendo que, dada la importancia de este elemento para un pueblo agrícola como Yanque, una compleja red de rituales acompañan las faenas de mantenimiento de la infraestructura

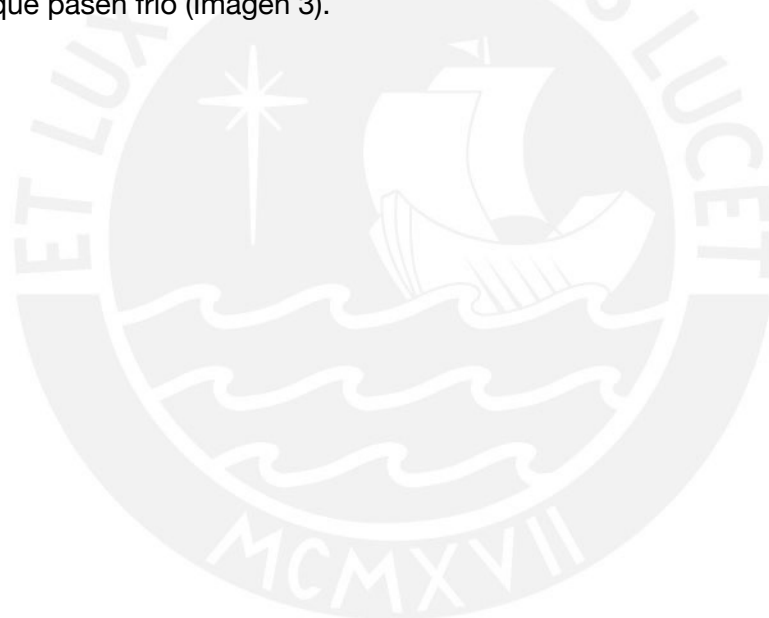
⁵² Sin embargo, la distribución de agua puede variar en distintos años de acuerdo a la intensidad de las sequías; que aparentemente son cada vez más recurrentes en la última década (Pérez, 2014). Sin embargo, en periodos donde la estación seca sigue parámetros normales y la época de lluvias inicia en el periodo esperado, el reparto de agua tiende a ser menos controlado desde el término de las precipitaciones (marzo) hasta fines de julio; coincidente con el término de las cosechas y el principio de las heladas. A partir del mes de agosto, el reparto de agua es controlado por las comisiones de cada parcialidad con la finalidad de que el agua pueda llegar a los cultivos de cada usuario de manera ordenada.

hidráulica. Debido a ello creemos también que ambos (ritual y mantenimiento) se encuentran en una misma dimensión de análisis, por lo que adoptaremos en adelante el concepto de control ritual del agua de riego⁵³.

2.4.1. De regidores de agua, yanas y pajes

Los regidores de agua en el valle del Colca, llamados también *yaku alcaldes* o alcaldes de agua, son autoridades tradicionales que tienen tanto el deber técnico de controlar los turnos de riego como de llevar a cabo la compleja red de rituales que acompañan al mantenimiento de la infraestructura hidráulica de sus comunidades.

Los *yaku alcaldes* poseerán a lo largo de su cargo dos tipos de varas: una que se podrá desplazar y que llevará en sus recorridos a los sectores de riego, faenas y rituales que debe officiar, y otra que se quedará en un altar dentro de su domicilio, a donde llegarán los comuneros de sus parcialidades a expresar su respaldo, sahumando las varas y/o tinkando⁵⁴ con él. Las varas (una móvil y otra estática) son los distintivos de autoridad más importantes en la comunidad y se cree que poseen poder en sí mismas; motivo por el cual son tratadas como objetos cuasi animados, siendo uno de los ejemplos más claros que las ‘abriguen’ en los recorridos del *yarqa haspiy* para evitar que pasen frío (Imagen 3).



⁵³ Este concepto aparece en Gelles (2002).

⁵⁴ *Tinkar* es el acto de brindar con una bebida alcohólica haciendo referencia antes de beber a las divinidades y en honor a ellas esparcir parte de la bebida en el suelo.

Imagen 3. Vara del regidor de Yanque Urinsaya.



Registro fotográfico de autor (2013)

Junto a las varas también será posible visualizar una serie de botellas que contienen tres tipos de agua: proveniente del mar, del Mismi (*Urinsaya*) o Huarancante (*Hanansaya*), y de Umahala⁵⁵; las cuales estarán cerradas con algodón, simbolizando las nubes que atraerán las futuras lluvias (Imagen 4). Los altares incorporan también elementos que nacen del sincretismo religioso, visible en la representación de un niño Jesús que, a su vez, lleva una vara en la mano derecha (Imagen 5).

⁵⁵ Manantial.

Imagen 4. Botellas con agua de mar, Mismi y Umahala



Registro fotográfico de autor (2015)

Imagen 5. Altar del yaku alcalde de Yanque Urinsaya⁵⁶



Registro fotográfico de autor (2015)

Los *yaku alcaldes* tendrán que escoger cuidadosamente a sus *yanas*⁵⁷; quienes asumirán la responsabilidad de preparar las ofrendas rituales al *tata mallku*⁵⁸. Los conocimientos ancestrales de estos oficiantes rituales se transmiten en el seno de sus clanes familiares a través de generaciones, y deberán demostrar que son capaces de preparar ofrendas rituales equilibradas para las deidades andinas antes de ser considerados como tales. La ponderación de los resultados favorables o contraproducentes de dichas intervenciones hará que existan *yanas* más solicitados que otros en Urinsaya y Hanansaya.

⁵⁶ Tarde del rimanakuy del 31 de julio del 2015.

⁵⁷ Oficiante ritual principal. Se comenta que en el pasado sus predecesores podían interpretar las manifestaciones de los *Apus*, a través de truenos y rayos; prediciendo con ello sucesos importantes, a la vez que indicaban a la población qué debía hacerse en caso las divinidades estuvieran molestas para evitar el castigo de eventos climáticos extremos.

⁵⁸ Una denominación del agua para tiempos sagrados (Escalante y Valderrama, 1988).

Los pajes, asistentes de los *yanas*, ayudarán a alcanzar los elementos rituales al oficiante e intervendrán en algunas partes de la elaboración de las *irantas*. Ellos tienen la obligación de acompañar permanentemente a los *yanas* para estar pendientes de sus requerimientos. A su vez, los *yanas* y pajes no deberán apartarse de los *yaku alcaldes*, y caminarán juntos a lo largo de sus recorridos en las faenas ritualizadas; oficiando la preparación de las *irantas* que deberá ofrendar el *yaku alcalde*.

Las *irantas* son ofrendas en forma de platillos para las divinidades más importantes y dependiendo de su finalidad pueden estar conformadas por diferentes elementos, como *sullu* o machorra (feto de llama), *untu* (cebo), *qori libro* y *colqe libro* (papel dorado y plateado respectivamente), hojas de coca, *mesa choqullo* y *mesa sara* (tipos especiales de maíz, con granos rojos, amarillos y otros grises), *kunuha* (hierba aromática) y licor (vino, chicha o destilados) (Imagen 6). Estos elementos deben colocarse en delicado equilibrio para que sean agradables a los dioses, pues si excede en la cantidad de uno de ellos las consecuencias negativas podrían repercutir directamente en la productividad del campo⁵⁹.

Imagen 6. Iranta en Chachayllo⁶⁰



Registro fotográfico de autor (2015)

En el transcurso de la preparación de las *irantas* el regidor deberá demostrar su respeto y reverencia a los procedimientos rituales, pues se asume que su falta de compromiso en ellos podría conllevar a castigos colectivos de origen divino. El peso de lo que entonces ocurra el año

⁵⁹ Por ejemplo, que aparezcan tormentas eléctricas sin lluvias.

⁶⁰ Iranta conformada por tres *uñakuna* de *untu* (representaciones de llamas con cebo), *mesa choqullo*, *mesa sara*, *kunuha*, hojas de coca, *core libro* y *colqe libro*. Esta ofrenda a Chachayllo se dio el segundo día de escarbo de acequia.

de su regiduría, en lo que respecta a la abundancia de agua de riego o su escasez, tendrá repercusiones en la percepción colectiva sobre su capacidad para cumplir con su cargo ritual como se espera y, por ende, afectará también su prestigio social.

2.4.2. El ciclo ritual asociado al agua de riego

En ambas parcialidades yanqueñas las faenas de mantenimiento de la infraestructura hidráulica están insertas en un marco ceremonial mayor que busca asegurar la obtención del bien hídrico a partir del equilibrio con los dioses del panteón andino. Dichas faenas tienen un calendario definido, a diferencia del calendario festivo-religioso (Ráez, 2002; Escalante y Valderrama, 1988), y solo pueden ser movibles en caso las temporadas de lluvias se atrasen o adelanten; algo que no aplica particularmente para el *yarqa haspiy*.

Las faenas ritualizadas son entonces parte de una compleja cultura hidráulica; entendida como una forma específica de práctica de riego que parte de una trama de significaciones con las cuales los usuarios desarrollan sus conocimientos y aptitudes frente al recurso hídrico (Castro, 2001). Esta característica binaria, que combina lo sacro y lo técnico, hace posible también que las comisiones tengan mayor capacidad de convocatoria en las faenas de mantenimiento de la infraestructura hídrica, a diferencia de las faenas regulares. Por este motivo, creemos que es de vital importancia hacer a continuación una revisión del calendario de ritual asociado al agua de riego en Yanque Urinsaya y Hanansaya.

2.4.2.1. Cambio de varas

Los primeros rituales de agua se dan finalizando el año y son parte de una preparación previa a la entrega de varas del antiguo al nuevo regidor escogido en asamblea general. Involucran la preparación de *irantas* para los nevados principales de cada parcialidad, con la intención de que los previos (*mauka yaku alcalde*) se despidan de las deidades andinas y que los nuevos (*mosoq yaku alcalde*) se presenten ante ellos y pidan que les permitan llevar con idoneidad el papel que se les otorga al servicio de la comunidad (Escalante y Valderrama, 1988).

“El Yaku alcalde tiene que ir a despedirse pues, sino el Apu se enoja, rayos puede tirarnos, el agua se puede llevar”⁶¹

Así, el veintinueve de diciembre, el regidor que termina su cargo debe ofrecer al nevado principal de su parcialidad (Huarancante o Mismi) una *iranta* compuesta de *untu*, maíz, coca, colque libro y qori libro, que será colocada en una ‘caja’ ceremonial dentro de la tierra (Cajapata) para despedirse de la divinidad y agradecer su protección, en compañía constante de su *yana* y paje (Imagen 7). Esta ceremonia comienza en la medianoche y termina a la mañana del día siguiente.

⁶¹ Entrevista a comunera de Yanque Urinsaya.

Imagen 7. Irinta en 'caja' ceremonial de Mismi



Registro fotográfico de autor (2015)

Finalizado este ritual, el nuevo *yaku alcalde* debe prepararse para hacer su presentación a los *Apus* principales el treinta de diciembre. Para ello limpiará antes la habitación donde se posará la vara y esperará en su casa al *yana* que escogió para que lo acompañe a lo largo de toda su regiduría, con la intención de llevar a cabo un proceso ritual similar al que pasó el antiguo *yaku alcalde* el día anterior, pero con el motivo de poner sus servicios a disposición del *Apu* principal. El *mosoq yaku alcalde* de Yanque (Urinsaya) deberá colocar tres *irintas* a lo largo de su recorrido por los sectores de Mismi, Chachayllo y Umahala, tinkando la tierra y pidiendo ayuda al *tata Mallku* para que ese año obtengan abundante agua y que así su periodo de regiduría no sea conflictivo.

Llegado el día treintaiuno de diciembre, cuando el nuevo regidor regresa de su recorrido hasta Cajapata, se sahúma su casa con incienso y se *tinka* en honor de la tierra y los *Apus* para que su hogar esté debidamente preparado para recibir tanto a las varas como a aquellos visitantes que decidan pasar por la casa del regidor a *tinkarlas* y presentar sus reverencias.

“Esas varas son poderosas, tú no puedes estar ahí nomás, es que son de nuestros abuelos (...) Una vez yo me olvidé de tinkar mi vara y se me hinchó la pierna tan feo que no podía caminar, no podía. Fui a todo lado, llame a mi yana; toda una noche tuvimos que rezarle y tinkar hasta cansarnos porque yo la había ofendido”⁶²

La mañana del primero de enero toda la comunidad y las autoridades estarán reunidas en una misa donde se bendicen las varas (una movable y otra que siempre estará en un altar junto a un niño Jesús) de los nuevos regidores de cada parcialidad. Luego de esta ceremonia, el regidor

⁶² Entrevista a Ernesto Checca.

debe invitar a la población a su casa para que todos lleguen a *tinkar* las varas junto a él; quien deberá, desde ese día en adelante, *tinkar* la vara por lo menos una vez al día para no ser castigado por el poder inherente a ellas.

2.4.2.2. Carnavales: el mes del Mallku Tinkay

Un lunes del periodo de carnaval⁶³ se realiza el *Mallku Tinkay*. Este es uno de los primeros rituales propiciatorios del agua del periodo de regiduría del *mosoq yaku alcalde*. Para ello tendrá que recibir la cooperación de sus *rikuq*, que en adelante lo supervisarán y ayudarán. Dentro de las tareas de los *rikuq* estará evitar que al *yaku alcalde* se le caiga la vara movable en las fiestas, ayudar a preparar la habitación donde reposará la vara estática y el altar en honor a ella, además de cuidar del dinero que el *yaku alcalde* reciba como parte del reconocimiento de los comuneros a su gestión⁶⁴, así como administrar otros tipos de regalos. Generalmente estos últimos se registrarán en un listado donde se detallará el tipo de presente y quiénes lo ofrecen, para que luego el regidor tenga conocimiento de quiénes lo respaldan y, a la vez, saber así cuánto y a quién tendrá que devolver cuando se presente la oportunidad de reciprocación.

En el *Mallku Tinkay* los regidores deben ir a *tinkar* hasta los *cantos*, donde llega el agua de los afloramientos y deshielos de los nevados más importantes, con ayuda del *yana* y *paje* que lo acompañarán a lo largo de su regiduría. Al regresar debe dar un *convido*⁶⁵ a todos los asistentes sin importar su procedencia. Las puertas de la casa del *yaku alcalde* deberán estar siempre abiertas para todo aquel que quiera participar, aunque no sea de la comunidad⁶⁶.

“El segundo gasto se viene en los carnavales, porque siempre es así en recibimiento de carnavales, porque domingo siempre es carnaval y el día lunes de carnavales es mallku tinkay; mallku es el yaku, el agua, el mallku es el agua. Entonces el día lunes se hace el mallku y se va a festejar al canal (...) En ese mallku tinkay van a tu casa y en tu casa tienes que tener tu servicio de chicha, tu servicio de coctel, servicio de los músicos y la cocinera (...) El mallku tinkay es otro gasto porque tienes que ir a tinkar al canto; acá en el canto urinsaya tinka porque de ahí viene el agua del deshielo del tata Mismi”⁶⁷

Por otro lado, si el regidor de ese año se niega a hacer el *Mallku Tinkay* por el gasto que éste demanda o por su falta de devoción a las deidades andinas, la comunidad reprochará su regiduría el resto del año y, en caso de que las lluvias se atrasen o amainen, se le adjudicará la culpa de estas circunstancias. Las sanciones sociales podrían verse reflejadas en el grado de asistencia de la comunidad a los *convidos* que ofrece, en la ausencia visible de los regalos o dinero que los comuneros suelen ofrecer como muestra de reconocimiento, así como la evidente desaprobación colectiva a su gestión expresada abiertamente en las asambleas generales. Este escenario sucedió en un periodo en el que el regidor, por sus particulares creencias religiosas, se

⁶³ En el mes de febrero.

⁶⁴ Que generalmente se pone en el cintillo de su sombrero.

⁶⁵ servicio de comida y chicha.

⁶⁶ Así como en otros mitos andinos, en el valle del Colca se cree que los dioses se pueden disfrazar de forasteros o mendigos, y su rechazo en los hogares implica una posible tragedia futura para la comunidad en su conjunto. Bajo esta figura se debe no solo aceptar la presencia de locales y extraños, sino darles de comer y beber sin que lo soliciten.

⁶⁷ Entrevista a Roly Checca.

negó a llevar a cabo el *mallku tinkay*; aquello tuvo repercusiones en las percepciones de los comuneros, quienes lo culpaban de la ausencia de lluvias en los meses previstos.

*“Es que no ha hecho mallku tinkay el regidor de este año, por eso estamos así pues, no ha tenido respeto”*⁶⁸

*«Yo te digo lo que la gente dice, lo que de seguro tú también has escuchado. Por eso la gente dice: “Por culpa de ese regidor, Mallku Tinkay no ha hecho y por él no hay lluvia, hay truenos fuertes pero poca lluvia”, y para colmo este año no ha habido lluvias»*⁶⁹

En tal sentido, pasar el cargo como la comunidad espera, al cumplir no solamente con una adecuada gestión técnica en la distribución del agua, sino también siendo un buen oferente en los rituales intrínsecos a su cargo, es parte del deber-ser de un usuario de agua en el valle del Colca. Siendo que la regiduría se pasa generalmente solo una vez en la vida, se tiene la expectativa de que el yaku alcalde lleve a cabo su rol con responsabilidad y la mayor disposición posible. De la misma forma, las sanciones sociales son aún más visibles si se trata de un cargo de responsabilidad que afecta directamente a una de las actividades productivas más importantes en el valle: la agricultura.

2.4.2.3. Fiestas de limpieza de estanques principales y canales secundarios

Los denominados “relavos” consisten en la limpieza del fondo de los reservorios que han sido previamente desaguados. Estos son necesarios para eliminar la mayor cantidad de sedimentos (colmatación) que puedan reducir su capacidad de almacenamiento; esto dependerá de las cualidades de la infraestructura⁷⁰. Cuando se terminan de desaguar se puede visualizar la imagen de un toro tallado en piedra, así como una caja al costado de dicha figura donde se realizan pagos para asegurar la buena captación del agua (Imagen 8).

⁶⁸ Entrevista a comunero de Yanque Urinsaya.

⁶⁹ Entrevista a comunero de Yanque Urinsaya.

⁷⁰ Si son infraestructuras grises (reservorios de cemento) o estanques rústicos.

Imagen 8. Fiesta de limpieza del estanque Pampaqocha⁷¹



Registro fotográfico de autor (2015)

El agua sobrante contiene limo, que tiene propiedades fertilizantes, por lo que es conducida a los terrenos de menor producción en los sectores aledaños (Escalante y Valderrama, 1988). Terminadas las faenas de limpieza se convoca a la población con danzantes y músicos para que se acompañe a los faeneros en una celebración dentro del estanque seco y limpio (Imagen 9). Anteriormente, para allanar la tierra del fondo de los estanques después de la limpieza, se hacían rodar parejas (hombre y mujer) de un extremo del estanque al otro, pues además se creía que aquello les otorgaba fertilidad⁷².

⁷¹ La fotografía fue tomada el 11 de agosto del 2015, en la parcialidad de Yanque Hanansaya. Se puede visualizar a la izquierda al regidor con un caporal de chicha y un pan colgado en el pecho; su sombrero, que aún tiene dos billetes, se irá llenando de la contribución de los asistentes. Al costado de las varas blanquirrojas se encuentra el toro tallado en piedra.

⁷² Esta costumbre se volvió a practicar en el escarbo de Pampaqocha – Yanque Hanansaya, en agosto del 2015.

Imagen 9. Danzantes y músicos convocan al pueblo para iniciar la fiesta de limpieza del estanque Pampaqocha.



Registro fotográfico de autor (2015)

En estos eventos también suelen realizarse breves asambleas donde se convoca a los faeneros al centro del estanque para llevar un registro de asistencia, abordar las últimas problemáticas identificadas en la Comisión de Usuarios y proponer las multas pecuniarias para aquellos que constantemente incumplen con sus deberes (Imagen 10). Terminada dicha asamblea, donde los regantes pueden manifestar sus reclamos ante la directiva de la Comisión de Usuarios y el regidor, se prosigue con la fiesta y se vuelve bailando al pueblo al caer la noche. Una vez en el pueblo, los participantes se dirigen a la casa del regidor, donde se dará un convido.

Imagen 10. Usuario toma la palabra en la fiesta del estanque Pampaqocha



Registro fotográfico de autor (2015)

Tanto en los relavos de estanque como en la limpieza de canales secundarios de menor importancia, se les da un alcanzo a los *Apus* para que protejan las estructuras. La asistencia a las faenas es parte de los deberes intrínsecos al reconocimiento como usuario de agua, pues el aporte en mano de obra lo hace acreedor de reconocimiento y le da el derecho de opinar y ser escuchado en su comisión.

2.4.2.4. El *yarqa haspiy*

El *yarqa haspiy* es la faena ritualizada de mayor importancia en el ciclo ritual asociado al agua de riego en ambas parcialidades. Se lleva a cabo en el mes de agosto y logra congregarse a la totalidad de la comunidad. Su realización involucra mayor cantidad de días⁷³ pues creemos que, además de implicar la limpieza de las acequias principales, cumple también una función similar a la del linderaje⁷⁴ en este distrito.

En las vísperas del *yarqa haspiy*, normalmente dos días antes del *Rimanakuy*⁷⁵, se realiza una asamblea en la comisión de regantes para designar a miembros de la junta directiva a visitar los sectores de riego de su parcialidad, con la intención que informen la situación actual de los canales principales y secundarios. Los usuarios designados deberán dar un informe detallado de las tareas que serán necesarias para la reparación y mantenimiento de la infraestructura y, así, poder gestionar la mayor cantidad de materiales que fueran necesarios para revestir ciertos tramos.

⁷³ Tres días y dos noches (continuos).

⁷⁴ Ritual de reconocimiento y reafirmación de los linderos comunales.

⁷⁵ Asamblea general.

En Yanque Urinsaya, el 31 de julio, se lleva a cabo el *rimanakuy*⁷⁶; una asamblea general entre todos los regantes de la comisión de usuarios y la junta directiva en la casa del regidor de aguas de ese año, para coordinar los últimos detalles en torno a la realización del escarbo. Allí los usuarios propondrán los tipos de amonestaciones que se aplicarán a quienes no cumplan adecuadamente con su rol dentro del cronograma, se ausenten de la faenas o fomenten el desorden cuando se esté en la parte alta. Estas amonestaciones se sujetan a votación y se establece multas pecuniarias de acuerdo al grado de infracción.

«La comisión fija pues días antes de ir para allá, en una reunión en la comisión de regantes, y ahí dicen: “¿Cómo va a ser este año? ¿Cuánto ponemos de topo para que las personas que no van paguen? Entonces que pasen ochenta soles por topo”.»⁷⁷

En esta reunión también se organiza la división de los faeneros por cuadrillas (primera y segunda cuadrilla). Estas siguen un patrón de división de las parcialidades por barrios: Tiracalle y Pampas Lado; las cuales a su vez estarán a cargo de un capitán y un contracapitán (o primer y segundo capitán). Estos últimos cargos estarán conformados normalmente por aquellos que son reconocidos por la comunidad como usuarios responsables.

En los últimos momentos del *rimanakuy*, los usuarios proponen a los que deberían pasar el cargo de regidor para el próximo año y después de una deliberación se elige a la persona que cumplirá con dicho rol. Aunque no existe ninguna pauta establecida por el Estado para que el regidor tenga determinadas características, los usuarios imponen sus propias pautas; según las cuales ningún regidor debe asumir el puesto sin antes haber pasado otros cargos importantes en la comunidad⁷⁸.

Terminado el *rimanakuy*, donde se acuerda la hora exacta de subida hacia el Mismi, los usuarios se dirigen a sus casas para comunicar las últimas deliberaciones a sus esposas; quienes cumplirán el rol de arrieras y llevarán el fiambre⁷⁹ a los faenantes en los momentos de descanso. Así, a las primeras horas de la mañana siguiente –alrededor de las tres de la mañana– los faenantes esperan el carro de la municipalidad en la plaza principal y se dirigen hacia el Mismi para acompañar al regidor en el pago de una *iranta* en Caja Pata (Imagen 11). Solo los yanas están autorizados para elaborar dicha ofrenda, mientras que sus pajes ayudan a bendecir en los momentos que los yanas lo necesitan y a preparar ciertas partes de las ofrendas, como las réplicas de llamas en cebo.

⁷⁶ La inasistencia al *rimanakuy* se interpreta como desprecio a la gestión del regidor.

⁷⁷ Entrevista a Roly Checca.

⁷⁸ Sea en la Comisión de Usuarios, la Comunidad Campesina, Municipalidad y/o mayordomías.

⁷⁹ Almuerzos.

Imagen 11. Preparación de iranta en Mismi⁸⁰



Registro fotográfico de autor (2015)

Las *irantas* que realizan pueden asegurar la abundancia de agua si es que son agradables al *tata mallku* y a la *mama pacha*⁸¹. Para ello los elementos de la iranta deben estar en equilibrio, ya que cada uno de ellos tiene una capacidad diferente; estos son: *machorra* adornada con cebo y hojas de coca, maíz de distintas variedades (morado, plomo, moteado), estrella de mar, agua de mar, hojas de coca, cebo de vicuña o alpaca, *colqe libro*, cori libro, representaciones de llamas y seres humanos con cebo (sullus) y kunuha. Así tenemos que, por ejemplo, si es que se excede la cantidad de maíz morado sería más probable que se presenten más truenos y rayos que lluvia; mientras que si se coloca en exceso el maíz plomo, elemento que posee la capacidad de apaciguar la furia de los Apus, el agua de riego correría lento hacia las parcelas.

“Depende del Yana, porque si pones mucho maíz morado es fuerte, porque el maíz morado es fuerte. ¿Qué pasa, cuando ponen mucho maíz morado? El regidor cuando toma tiene voz muy fuerte y cuando llueve hay truenos fuertes; si le ponen puro llampo, que es otro tipo de maíz, es un maíz plomito, suave (...), cuando ponen mucho eso hay poca lluvia y el agua corre lento también porque es muy suave. Por eso es que el Yana tiene que saber balancear”⁸²

Asimismo, la iranta que se ofrenda el primer día de faena en el *yarqa haspiy* es la más elaborada de todo el año, debido a la severidad que puede tener el *Apu* contra la población en caso de que

⁸⁰ Primer día del *yarqa haspiy* en Yanque Urinsaya.

⁸¹ Madre tierra.

⁸² Entrevista a Ernesto Checca.

los platillos no sean de su agrado⁸³. Mientras se realiza esta ofrenda en honor al *Apu* principal (Mismi o Huarancante), se tinka con un destilado invocando constantemente su protección; entretanto los faenantes realizan la limpieza de acequias.

Terminado el primer día se dirigen al sector Patocco para pernoctar. Aproximadamente a las seis de la mañana del día siguiente los usuarios son convocados a una reunión, antes de comenzar las faenas de ese día, para llevar un control del desenvolvimiento de ambas cuadrillas; como el grado de asistencia, qué sectores les corresponderá a cada cuadrilla para dicho día, problemas a lo largo de la limpieza de acequias y un registro de penalidades por abandono de las labores. El segundo día se dirigen hasta Yawarocco para continuar con la limpieza de acequias. Terminando el recorrido llegan a un nuevo sector de descanso, llamado Yanaccacca⁸⁴.

Se vuelve a repetir la misma dinámica de faena de mantenimiento para el tercer día; mientras regidor, yana y paje se adelantan para realizar las *irantas* correspondientes en el sector Chachayllo. La ofrenda se realiza en el mismo lugar donde una piedra lleva grabado el nombre de Jesús Montalvo Suni (yanqueño de Urinsaya), en conmemoración de su fallecimiento en la batalla de Chachayllo (Imagen 12 y 13). El último día de escarbo se dirigen ambas cuadrillas, regidor, yana y paje al sector Umahala para realizar los rituales que cierran el “ciclo del agua” en el *yarqa haspiy*.

Imagen 12. Hito conmemorativo de comunero caído en la batalla de Chachayllo⁸⁵.



Registro fotográfico de autor (2015)

⁸³ Como sequías prolongadas o presencia de tormentas eléctricas con poca lluvia.

⁸⁴ En el año 2015 fue en el descanso del Río Ananta, debido a la inauguración de la nueva carretera asentada hecha el año 2014.

⁸⁵ Este yanqueño fue la única víctima mortal de la batalla de Chachayllo.

Imagen 13. Paje, yana y regidor realizando las irantas del sector Chachayllo.



Registro fotográfico de autor (2015)

Es importante mencionar que el *yarqa haspiy* cumple tanto con un rol integrador para la comunidad como una función de *linderaje* aún más importante, pues parece reafirmar los hitos jurisdiccionales del dominio yanqueño sobre cuerpos de agua claves en controversia, a partir de la vigilancia, reconocimiento y mantenimiento continuo de los sistemas hidráulicos, que a la vez vigorizan los derechos de agua en la práctica.

Se propicia activamente además que los jóvenes comiencen un proceso de reconocimiento del territorio que abarca sus sistemas de riego (los sectores de riego) y las obligaciones que tienen como futuros regantes. Así encontramos que en la fiesta de la última noche de escarbo (el tercer día), en el sector Umahala, se les pide comúnmente a todos los participantes recientes que ofrezcan un voluntario entre ellos para que vaya de regreso a Yanque a pie a abastecerse de licor y cigarros para la noche.

Se nos comentó que los jóvenes comúnmente se oponen argumentando que no logran reconocer el camino por donde han llegado como para tener la capacidad de regresar sin perderse. Los mayores responden que es su responsabilidad conocer tanto los canales que hay que limpiar como los caminos que llevan a dichos canales y, por lo tanto, argumentan que si prestaron atención deberían reconocer el camino de ida y vuelta. Finalmente, se escoge una comitiva de dos personas elegidas al azar y normalmente se ofrece un adulto –familiar de dichos jóvenes– a enseñarles el camino de regreso a Yanque, con la condición de que memoricen el camino y regresen solos. De esta manera los usuarios manifiestan que los jóvenes aprenden de esta forma a conocer los hitos y los caminos que los llevarán a los sectores de riego más importantes, y que saber esto les permitirá pertenecer a la comunidad en un futuro.

«Siempre, cada año, hay uno o dos o hasta cinco que es su primera vez en el escarbo de acequia. Entonces siempre mandan dos comisiones para Yanque. ¿Para qué? Para que vayan a comprar después de la colecta de platita. Se les envía a los nuevos para que compren cigarro, trago (...) Se pregunta si hay voluntarios y nadie pues, entonces se dice en voz alta que salgan los nuevos adelante, entonces salen y ¿qué hacemos? Sorteo hacemos para que no digan, toque a quien le toque. No importa si no conoces el camino, y ellos dicen “Hemos venido de noche y ¿Por dónde hemos venido? ¿Por dónde vamos a regresar?!” y la gente dice: “No sé, señor, tú me vas” (...) En todo caso se solicita a algún familiar, pero tienen que llegar como sea. Lo mismo pasa pues si no quieren ir, entonces tus días no valen pues»⁸⁶

De igual manera, en la fiesta del tercer día, se les designa otras pequeñas responsabilidades a los jóvenes a través de la imposición de ciertos cargos de responsabilidad. Por ejemplo, se elige, por votación entre los usuarios activos, a los responsables de recolectar las donaciones a lo largo de del año para dicho momento de la fiesta; los donantes pueden colaborar con dinero, comida o bebida, y serán llamados en adelante “devotos”.

En la noche del tercer y último día se montará una corrida de toros (ficticia)⁸⁷. Al final de la función el grupo de jóvenes se dedica a captar donaciones de posibles devotos para la próxima fiesta; aprovechando las horas avanzadas de la noche y la bebida. Así captan a la gran mayoría de participantes, bajo el riesgo de que algunos no cumplan con lo que prometerán llevar para el próximo año.

Al día siguiente todos los usuarios se levantan a las seis de la mañana y forman dos filas paralelas conformadas por ambas cuadrillas (primera cuadrilla y segunda cuadrilla), mientras que los directivos de la Comisión de Usuarios y la Comunidad Campesina, junto algunos delegados de la Municipalidad Distrital, se posicionan al frente de todos para dar unas palabras hacia los participantes de ese año e iniciar una asamblea que tiene como finalidad hacer un análisis de cómo se ha llevado el escarbo, las deficiencias encontradas, el grado de asistencia, sanciones para aquellos que no cumplieron y las posibles soluciones para el próximo año.

Esta última asamblea es presidida por el *yaku alcalde*, quien tiene la oportunidad de expresar abiertamente cómo califica la ayuda de los participantes y la directiva de las Comisiones de Usuarios. Es decir, es una de las oportunidades centrales donde el regidor puede responder hacia las quejas de los usuarios sobre su regiduría o en todo caso señalar qué deficiencias ha encontrado en la organización de los regantes que no le ha permitido realizar su rol con idoneidad. Asimismo, en esta asamblea son escuchados los expertos comunales, aquellos usuarios activos reconocidos como responsables y miembros de las juntas directivas de las principales instituciones del pueblo.

Finalizando dicha asamblea, el sector comando -comprendido por los directivos de todas las instituciones comunales junto al *yaku alcalde*- se dirigen hacia Umahala⁸⁸, que es abertura en las rocas donde se abre paso un manantial. A este ritual solo pueden asistir hombres debido a que se tiene la concepción de que las mujeres tienen la capacidad de poner celosa a la tierra y que esto puede originar que se seque el agua de las fuentes hídricas naturales más importantes.

⁸⁶ Entrevista a Roly Checca.

⁸⁷ Unos se turnan el papel de “torero” y otros de “toro”.

⁸⁸ Se dice que Umahala es el símil de una mujer orinando.

“Umahala es como una mujer orinando, igualito es, y por eso una mujer no puede ir (...) Es que es la tradición y se dice que si va se seca el agua”⁸⁹

En Umahala se realiza un pago con flores de claveles, piedras traídas del río, agua de mar, granos de maíz de varios tipos, estrella de mar, *uñakuna* y se tinka invocando a los principales *Apus* para pedirles que haya abundancia de agua y que puedan bajar hasta el recibimiento en Jairacucho sin que sufran daño alguno en el trayecto. Este ritual únicamente puede ser llevado a cabo por miembros de la familia Checca en Urinsaya debido a que, de acuerdo la comunidad, son los únicos que tienen derecho por linaje desde épocas precolombinas para llevar a cabo este proceso (Imagen 14).

Imagen 14. Hermanos Checca realizando irantas a Mama Umahala⁹⁰



Fotografía de autor (2015)

⁸⁹ Entrevista a Jesus Suyco.

⁹⁰ Ambos están parados dentro una cavidad en la roca, de donde brota agua. De ahí el símil de una mujer orinando.

Ese mismo día se dirigen, luego de realizado el ritual a Umahala, al sector Jairacucho (rincón de la catarata) –al costado de las ruinas de Uyu Uyu– y se da el recibimiento a todos los faenantes, especialmente al regidor de ese año. Se recibe a los regidores con chicha, y se les coloca en una banda sobre la ropa zanahorias, cebollas, maíz, papas, frutas, panes decorados que solamente se preparan para festividades importantes, ollas y también dinero en efectivo - que se coloca en el sombrero del regidor - (Imagen 15). Todos estos elementos son traducidos como el “cariño” de la gente hacia el regidor y simboliza el reconocimiento de la comunidad a la regiduría del *yaku alcalde*; motivo por el cual obtener la mayor cantidad de elementos es importante para los *yaku alcaldes* pues la ausencia o presencia de éstos hace visible hacia los demás participantes cómo ha llevado a cabo su cargo durante el año, más aún teniendo en cuenta que los capitanes y contracapitanes de las cuadrillas también reciben estas “demostraciones de afecto”, por lo que se menciona también que existe cierta competencia para ver quién recibe más de estos elementos.

Imagen 15. Recepción del *yaku alcalde* de Urinsaya en el sector Jairacucho



Registro fotográfico de autor (2015).

Una vez reunidos faenantes y autoridades a las faldas de Jairacucho, se abren las compuertas de los canales ya limpios y aparece una catarata de agua de riego que es bienvenida con música, baile y brindis de chicha (Imagen 16). La imagen que produce es impactante y proyecta con claridad el fruto de cuatro días continuos de trabajo colectivo en decenas de kilómetros de recorrido de los canales de riego principales.

Imagen 16. Bienvenida del agua en el sector Jairacucho



Registro fotográfico de Christian Checca (2015).

En Yanque Hanansaya el *yarqa haspiy* sigue un procedimiento similar, pero en una menor cantidad de días (del 7 al 9 de agosto). El día siete de agosto se dirigen hacia Japo y caminan hasta llegar al Huarancante donde se hace un *huaytallo*, que consiste en una *machorra*, agua de mar para atraer las lluvias, estrella de mar, *colque libro*, vino, incienso y *untu* o cebo de llama en forma de chombitas⁹¹ para hacer “correr el agua”. Este ritual se realiza siempre indicando al Huarancante, Ticlla y Mismi. Posterior a su realización los faenantes se dirigen trabajando hasta Cotaña –pasando por Chaculla– para pernoctar. El último día es el nueve de agosto, donde se hace el recibimiento a todos los faenantes en las primeras horas de la tarde y se comparte chicha hasta las primeras horas de la noche, para luego marchar hasta la plaza de Yanque.

Finalmente, el cargo para ser regidor de Sifón en Yanque Urinsaya está destinado a aquellos que tienen menor topeaje⁹², pues se considera que es más sencillo de llevar y conlleva menos gastos; de ahí que en estos cargos sí puedan participar mujeres⁹³. De igual manera, en el sector de Hanansaya, existe otra regiduría para el sector Umahala donde participan los pequeños productores.

⁹¹ Réplicas de llamas.

⁹² Cantidad de topos bajo producción.

⁹³ Aunque no sucede a menudo, ya que representan menos del 5% de ambas comisiones de usuarios. Es más común que asuman el cargo hombres, pero que se exija por igual la participación de las usuarias viudas (usuarias del padrón) en la limpieza de acequias del sector.

2.5. Conclusiones del capítulo

Una historia de tensiones históricas por el agua de riego es el contexto que enmarca la gestión local del agua en Yanque. La escasez de fuentes hídricas en su jurisdicción territorial ha requerido de la construcción de una red de canales rústicos que permiten conducir el recurso hídrico desde nacientes exógenas (Mismi y Huarancante) hasta las parcelas de producción de ambas parcialidades; un usufructo que reposa tanto en lazos vinculantes míticos como en un principio de apropiación por usos consuetudinarios históricos, en el que el mantenimiento ininterrumpido y generacional de la infraestructura se esgrime como principal elemento legitimador.

De ahí que para comprender a profundidad la gestión local del agua en este particular lugar tengamos que abarcar no solo aspectos relevantes de la producción agrícola y la complejidad de su dimensión técnica, sino especialmente una dimensión ritual indisociable de las faenas hidráulicas. Sin embargo, este sofisticado control ritual del agua de riego se ve amenazado por escenarios crecientes de estrés hídrico que añaden tensiones por las fuentes en controversia; lo que hace necesario la prevalencia de la cooperación efectiva del colectivo en el mantenimiento de la infraestructura hidráulica comunal, un aspecto en el que ahondaremos en lo subsiguiente.



CAPÍTULO 3

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL RIEGO YANQUEÑA EN LA EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS HÍDRICAS NACIONALES

En este capítulo nos proponemos analizar las transformaciones de la organización social del riego yanqueña en la evolución de las políticas hídricas estatales más importantes desde el siglo XX al XXI, tomando como referencia la creación de comisiones de regantes en ambas parcialidades. En una primera instancia se explorará la realidad sociopolítica de Yanque entre el siglo XIX y principios del siglo XX, antes de las transformaciones originadas por las políticas que cambiaron el panorama del agro peruano (Reforma Agraria). Posteriormente, se ubicarán los hitos más importantes en la evolución de las políticas hídricas del siglo XX, desde el Código de Aguas de 1902 a la Ley General de Aguas de 1969; abordando la forma en la que las organizaciones de riego se han adaptado a lineamientos oficiales frecuentemente orientados a realidades agroindustriales. Finalmente, analizaremos el importante rol que jugó la misión hidráulica en la materialización de megainfraestructuras que afectaron la disponibilidad hídrica de Caylloma en el siglo XXI y las consecuentes estrategias del colectivo para garantizar una provisión regular de agua en escenarios de estrés de hídrico.

3.1. Marcando hitos: una aproximación a la evolución de las políticas hídricas en Yanque

Las instituciones locales encargadas de la administración y control del agua de riego deben ser lo suficientemente organizadas para adecuarse a los constantes cambios exógenos, manteniendo la coherencia interna. No obstante, la influencia de las legislaciones (hídricas) en las estructuras previas puede dar oportunidad a un reordenamiento de las relaciones de poder entre los usuarios de agua. Así tenemos que cuando la organización humana que sustenta el funcionamiento de los sistemas hidráulicos sufre cambios significativos puede originarse tanto la desaparición de algunos actores como propiciarse el surgimiento de otros nuevos.

Con el propósito de conocer los cambios en la organización social del riego yanqueña en la evolución de las políticas estatales -enfaticando las relacionadas a la materia de recursos hídricos- realizaremos a continuación una revisión histórica de la implementación del derecho positivo en ambos sistemas de riego (Urinsaya y Hanansaya), teniendo como referentes determinados hitos claves. Este subcapítulo pasará por una breve reconstrucción de la realidad social de Yanque en los siglos XIX y XX a partir de la revisión de la literatura y los testimonios que recogidos en las entrevistas a expertos comunales, autoridades y usuarios, de manera que se logre identificar posteriormente los cambios en la organización humana encargada de la administración y distribución del agua de riego en una etapa pre y post Reforma Agraria. Posteriormente examinaremos la evolución de algunas de las leyes y estipulaciones aplicadas a lo largo del siglo XX que tuvieron repercusiones importantes en el panorama socio-político de Yanque; particularmente la creación de comunidades de indígenas en escenarios de controversias hídricas.

3.1.1. Grupos de poder en el Valle del Colca: siglos XIX – XX

En la época republicana Caylloma se (re)integraría al circuito comercial del sur⁹⁴ a partir del auge de la comercialización lanar luego de la crisis minera colonial⁹⁵; convirtiendo a Chivay en un centro de acopio neurálgico destinado a proveer a grandes casas comerciales británicas, francesas y alemanas asentadas en Arequipa (Galindo, Plaza y Oré, 1986; Manrique, 1986). Si bien la producción de fibra de auquénidos estaba en buena medida a cargo de las comunidades altas, su subordinada integración a este poderoso circuito comercial dependió de intermediarios *mistis* que capitalizaron su resultante poder económico hasta consolidarse en un sector político dominante (Manrique, 1986).

Por ello, aunque el valle del Colca no fuera escenario del sistema de haciendas⁹⁶, importantes grupos de poder en la provincia conformaban un sector equivalente en el siglo XIX (Benavides, 1988b). Estos *mistis*, mayormente provenientes de Arequipa y Moquegua, controlaban el comercio de lanas y fibras gracias a la red de contactos que poseían en la ciudad. Fue su intermediación la clave de su hegemonía política, sumándose a ello sus importantes vínculos con poderes locales, a través de los cuales podían articularse clientelísticamente con el Estado; visible en el resultante acceso que tuvo dicho grupo a los puestos de poder político local, mediante los cuales se ejercieron mecanismos diversos para la apropiación de tierras (Manrique, 1986).

En el caso concreto de Yanque, Benavides (1988b) identifica cuatro grupos familiares, de origen arequipeño y emparentados entre sí, que a lo largo del siglo XIX y XX detentaban su poder a través del control mayoritario de las tierras agropastoriles, el dominio de la fuerza de trabajo campesina y la ocupación de cargos importantes en las instituciones políticas distritales⁹⁷: Rivera, Málaga, Suárez y Huerta; comerciantes que pertenecían al quince por ciento del grupo étnico de “blancos” en el lugar, de acuerdo al censo parroquial del siglo XIX⁹⁸. Se corrobora entonces un mismo patrón de concentración de la tierra en grupos minoritarios desde fines del siglo XVI al XX en la comunidad⁹⁹.

⁹⁴ Que articularía a las provincias altas de Caylloma, Cuzco y Puno.

⁹⁵ Durante el siglo XVII Caylloma había sido uno de los centros de extracción de plata más importantes en el virreinato después de Potosí (Manrique, 1986).

⁹⁶ Una hipótesis para la ausencia del sistema de haciendas se sustenta en la creencia infundada de la infertilidad del valle por parte de los españoles, que hizo que se subestimara su potencial agronómico por siglos (Vera, 2011).

⁹⁷ Particularmente la Municipalidad Distrital.

⁹⁸ Un censo con una división bipartita que calificaba al otro segmento de la población como indígenas.

⁹⁹ En el que menos del 5% de la población concentraba una buena parte de las tierras agrícolas bajo producción durante cuatro siglos. Así mientras la gran mayoría de yanqueños poseía entre uno a cinco topos, una pequeña minoría poseía más de nueve topos (o tres hectáreas) de tierras fértiles. Los expertos comunales con frecuencia argumentan que estos clanes familiares obtuvieron gran parte de sus tierras agrícolas o estancias a través del despojo sistemático o mediante estafas, que implicaban contratos fraudulentos que sus predecesores estaban obligados a firmar y por medio de los cuales cedían sus tierras a precios ínfimos.

Estos grupos familiares encontraron en las instituciones estatales¹⁰⁰ espacios fructíferos para exceder competencias y controlar los recursos de las comunidades en beneficio propio. Este fue el caso del alquiler y venta de tierras agropastoriles comunales por parte de un miembro de la familia Rivera, entonces alcalde en la década de 1960; lo que finalmente motivó que Yanque iniciara su proceso de reconocimiento como Comunidad Indígena (Benavides, 1988b; Escalante y Valderrama, 1988).

Las fuertes asimetrías de poder intracomunales se reflejaban también en una distribución del agua de riego inequitativa. En Yanque estos grupos ejercían privilegios de abastecimiento¹⁰¹; lo que afectaba el sistema de mitación¹⁰² del que dependía el éxito de las campañas agrícolas del colectivo. Su consecuente despliegue de control sobre la gestión del agua alteraba los turnos y el orden de distribución para los demás agricultores; quienes debían conformarse en adelante con menores caudales, pese a que las transgresiones no fueran avaladas por las autoridades tradicionales del agua (*yaku alcaldes*) en ambas parcialidades.

“Anteriormente los que tenían privilegio me cuentan que eran los que tenían poder, los gobernadores, las familias de dinero, los Málaga, Riveras, Suárez, Huerta (...) Antes venían así nomás y decían “Ya. ¡Dame mi agua! ¡Mi agua!”¹⁰³

Aquello también deja entrever la posible existencia de un sistema operativo no solo asimétrico, sino más caótico; teniendo en cuenta que en estos escenarios se necesita de autoridades que garanticen la efectividad de un sistema normativo y sus sanciones, por lo que incluso si dichas figuras institucionales eran reconocidas por la comunidad en el control del agua de riego (*yaku alcaldes*), si estos no podían ejecutar sanciones efectivas para la totalidad de usuarios -incluyendo a los terratenientes¹⁰⁴-, el sistema de distribución colapsaba para el resto.

3.1.2. Yanque en el contexto de la centralización de la gestión del agua en el siglo XX

En este acápite ahondaremos en dos hitos importantes en torno a la gestión los comunes en Yanque: la conformación de comunidades de indígenas y comisiones de regantes. Para ello explicaremos en una primera instancia cómo fueron evolucionando las legislaciones hídricas en el país a lo largo del siglo XX, luego como tanto las legislaciones en materia de recursos hídricos como en lo relativo a tierras comunales influenciaron el fortalecimiento de la gestión colectiva de recursos comunes.

¹⁰⁰ Las familias más poderosas de Yanque consecutivamente han ocupado cargos importantes en instituciones locales vinculadas al Estado desde el siglo XIX. Así tenemos que en 1899 miembros de una misma familia (Rivera) ocupaban cargos como gobernadores, alcaldes y jueces de paz simultáneamente (Benavides, 1988b).

¹⁰¹ Tanto en lo referente a turnos de agua como en cantidad y frecuencia de riego.

¹⁰² Orden de riego de acuerdo a sector, tipo de suelo y prioridad de cultivo.

¹⁰³ Entrevista a comunero de Yanque Urisanya.

¹⁰⁴ Usuarios que además no habían invertido históricamente con fuerza de trabajo en la construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica (propiedad hidráulica).

3.1.2.1. Una breve recapitulación de la evolución de la legislación hídrica en el Perú del siglo XX

El primer Código de Aguas del Perú fue promulgado en el año 1902, durante el gobierno de López de Romaña. En él se reconocía como un bien de dominio público únicamente a las aguas que no transcurrieran por propiedades privadas. Análogamente, dictaminaba que los regantes debían organizarse en sindicatos conformados por aquellos que compartiesen un mismo cauce; dichos sindicatos serían administrados por un técnico nombrado por el Estado (Oré, 1989).

El Código de 1902 sería en realidad una copia del Código de Aguas de España de 1879 y, si bien reconocía a las autoridades indígenas de riego, estaba preponderantemente orientado a consolidar el control hídrico de las grandes haciendas azucareras y aldoneras de la costa norte, así como los latifundios del sur al precisar que se respetaría la propiedad de las fuentes de agua ubicadas en predios privados (Oré, 1989, 2005; GSAAC, 2003; Vera, 2011).

En 1911 los cambios planteados por el código entrarían en vigencia con la creación de Comisiones Técnicas de Administración de Aguas, que estarían bajo del control de la Dirección de Aguas y Agricultura del Ministerio de Fomento con el objetivo introducir mejoras técnicas en la infraestructura de riego y la reglamentación de los aprovechamientos de agua (Alfaro et al., 1993; Oré, 1989, 2005). Dichos organismos estuvieron diseñados exclusivamente para los valles costeros, por lo que la presencia del Estado en la administración del agua de riego en la sierra, y consecuentemente en el Valle del Colca, se limitó a quedar plasmada virtualmente en el derecho positivo, mas no a nivel fáctico.

Este código en materia de recursos hídricos estaría vigente por cinco décadas más (1910-1960). Sin embargo, a pesar de sus limitados intentos por centralizar la gestión del agua, los terratenientes costeros, agrupados en la Sociedad Nacional Agraria, debilitaron las Comisiones Técnicas promovidas por el ingeniero estadounidense Charles W. Sutton entre las décadas de 1930 y 1960. Paulatinamente los sucesivos gobiernos de turno parecieron abandonar los intentos por afianzar el control del Estado sobre la administración del riego (Alfaro et al., 1993; Oré, 1989).

No obstante, es importante mencionar que las tres subsiguientes Constituciones del Perú¹⁰⁵ brindarían importantes mecanismos legales para la protección de las tierras comunales. La Constitución de 1920, en el gobierno de Augusto B. Leguía, reconoció por primera vez la existencia de Comunidades de Indígenas, declarando su imprescriptibilidad (Artículo 41 de la Constitución Política del Perú de 1920). Posteriormente, en 1933, con el gobierno de Sánchez Cerro, las tierras de propiedad comunal serían declaradas como imprescriptibles, inalienables e inembargables; salvo en el caso de expropiación pública¹⁰⁶ (Artículo 209° de la Constitución Política del Perú de 1933).

¹⁰⁵ Las Constituciones de 1920, 1933 y 1979.

¹⁰⁶ Los aportes indigenistas en el campo jurídico peruano se basaban en una perspectiva idealizada de lo que debía ser la comunidad o el ayllu andino. En esta corriente particular el “mundo indígena” era transgredido constantemente por las influencias de la ideología estatal; motivo por el cual era necesario hacer una clara distinción –excluyente- entre el Estado y lo indígena (Castro Pozo, 1924; Benavides, 1988b; Poole, 2006). Aquello finalmente dio como resultado en el proyecto legislativo peruano a la creación de “Comunidades Indígenas” en la tercera década del siglo XX. Estas instituciones permitieron formar un frente de defensa efectivo de la integridad territorial de las comunidades ante los intereses de agentes externos (Diez, 2006).

Esta nueva Constitución también declararía que todos los recursos naturales pertenecían al Estado, a excepción de los derechos legalmente adquiridos; siendo esta última cláusula la clave para permitir que hacendados y gamonales continúen ejerciendo control sobre la distribución del agua de riego en la praxis (GSAAC, 2003). Hasta que, en la década de 1950, los fuertes movimientos campesinos que buscaban terminar definitivamente con el sistema de haciendas sacudieron los cimientos de la sociedad, llegando a transformar el panorama del agro peruano con el devenir de la posterior y tardía Reforma Agraria de 1969; con la cual se intentarían reivindicar las tierras de las haciendas en favor de la creación de comunidades campesinas y cooperativas de producción (Remy, 2013; Caballero, 1980).

En el marco de la Reforma y en materia de recursos hídricos, la promulgación de la nueva Ley General de Aguas en 1969, durante el gobierno de Velasco Alvarado, estableció por primera vez que el Estado era el único propietario del agua del suelo y del subsuelo; siendo su dominio inalienable e imprescriptible (Decreto Ley N° 17752). Desde ese momento el Estado peruano sería el encargado de dar las autorizaciones, permisos o licencias correspondientes a través de la Autoridad de Aguas, dependiente del Ministerio de Agricultura, bajo un claro sesgo agrario; estableciendo un orden de prioridad de uso de acuerdo a su vinculación a las necesidades vitales y la seguridad alimentaria¹⁰⁷ (GSAAC, 2003).

De igual forma, aunque a través de una referencia escueta, aparecerían por primera vez las figuras de las Comisiones de Regantes y Juntas de Usuarios (GSAAC, 2003). Ambas serían creadas a partir del Decreto Supremo N° 495-71-AG de 1971; donde se establecía que los usuarios de los sectores y sub-sectores de riego se debían organizar en Comisiones de Regantes y participar en el Plan de Cultivo y Riego. Así, las Juntas de Usuarios de los distritos de riego estarían conformadas por un representante de las Comisiones de Regantes de los diferentes sectores que comprenden un distrito de riego particular (Oré, 1989). Sin embargo, el reglamento para ambos organismos no saldría a la luz sino hasta 1979, durante el gobierno de Morales Bermúdez, por Decreto Supremo 005-79-AA¹⁰⁸; estableciendo tanto las funciones de ambos organismos como una tarifa monetaria por derecho de agua, siguiendo aún un sesgo predominantemente agrario.

Es así como, en un lapso relativamente corto de tiempo –entre 1969 y 1979–, se produjeron cambios estructurales que transformaron por completo el panorama del agro peruano al inaugurar una fase de renovada y preponderante presencia estatal en el control administrativo de los recursos naturales del país. Como veremos posteriormente, tanto el reconocimiento de comunidades campesinas como la conformación de comisiones de regantes, marcarían también un importante hito en la historia de Yanque al lograr decantar posteriormente quiénes poseerían el control del agua de riego y de la tierra.

Una serie de cambios en los decretos supremos de las dos últimas décadas del siglo XX irían modificando lo dictaminado por las cláusulas del Decreto Ley N° 17752 de la Reforma Agraria¹⁰⁹.

¹⁰⁷ De ahí que el primer uso de agua protegido por el Estado sea aquel destinado para necesidades primarias y poblacionales; luego las actividades agropecuarias; seguido finalmente de usos energéticos, mineros e industriales.

¹⁰⁸ Reglamento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

¹⁰⁹ Entre otros, en 1983, durante el segundo gobierno de Belaunde Terry, se nombraría una Comisión Revisora de la Legislación de Aguas y se promulgaría la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario (Decreto Legislativo N° 2), propiciando la parcelación y/o disolución de las Cooperativas Agrarias de Producción – una de las más importantes innovaciones de la Reforma Agraria– bajo el argumento de la necesidad de aumentar la productividad; lo que terminó por posibilitar una apertura al mercado de tierras (GSAAC, 2003)

En lo que respecta a materia de recursos hídricos, y a raíz de las profundas crisis fiscales por las que atravesaba el Estado en el gobierno de Alan García, se promulgaría el Decreto Supremo N° 037-89-AG, que trasladaría algunas de las atribuciones de la Autoridad de Aguas a las organizaciones de usuarios (Oré y Rap, 2009). De esta forma, las Juntas de Usuarios y Comisiones de Regantes, que hasta ese momento eran órganos de apoyo de la Autoridad de Aguas, se encargarían en adelante de las labores de operación, mantenimiento y administración de la infraestructura de riego, dándoles mayor libertad de agencia (GSAAC, 2003; Oré y Rap, 2009).

Bajo esta nueva legislación las Comisiones de Regantes adquirirán la responsabilidad de participar en la formulación, ejecución y control de los PCR; ejecutar y controlar la distribución de agua¹¹⁰; participar en la formulación, ejecución y control de los planes de conservación y mantenimiento de la infraestructura de riego; y apoyar a la Junta de Usuarios en la cobranza de las tarifas de agua (GSAAC, 2003). Las Juntas de Usuarios, antes relegadas a programar la realización de “*acciones de desarrollo de los recursos de agua (...), ejecutando los estudios y obras pertinentes*” (GSACC, 2003: 34), se encargaría, entre otros, de la conservación y mantenimiento de la infraestructura mayor de riego; estudios y obras de desarrollo del sistema de riego; operación y distribución de agua; adquisición y mantenimiento de los equipos técnicos para la operación y conservación del sistema de riego; así como brindar asistencia técnica, capacitación, investigación y fomento en la interacción agua-suelo-planta y manejo de cuencas (GSAAC, 2003). Para ello las tarifas de agua, que antes se dirigían al tesoro público, se destinarían a propiciar su autonomía financiera (Oré y Rap, 2009).

Posteriormente, en la década de 1990, como parte de las políticas neoliberales del gobierno de Alberto Fujimori, se sentarían las bases para aperturar un mercado de tierras a través de la Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario (Decreto Legislativo N° 653), que modificaba importantes aspectos de la Ley General de Aguas al admitir la intervención de sociedades anónimas mediante el consentimiento de la conducción indirecta, arrendamiento y venta libre de las tierras, para autorizar propiedades de hasta mil hectáreas que se incorporasen al cultivo mediante obras de irrigación por iniciativa privada (GSAAC, 2003). Además, trasladó la función de otorgar licencias a los administradores técnicos -una facultad reservada a la Dirección General de Aguas-, y aprobaba un sistema de votación que otorgaba mayor representación a los mayoristas¹¹¹ para facilitar la posibilidad de negociación entre privados y grandes propietarios (Artículo 50° del Decreto Supremo N° 057-2000-AG).

3.1.2.2. El nacimiento de la comunidad de indígenas de Yanque en un contexto de controversias hídricas

Tal como se había mencionado previamente el proceso de reconocimiento de Yanque como Comunidad Indígena comenzó a principios de la década de 1960 a raíz de conflictos por el usufructo de pastizales en la parcialidad de Urinsaya, ya que autoridades distritales, relacionadas con grupos familiares de poder local, arrendaron pastos comunales en beneficio propio, excediendo las atribuciones de sus cargos:

“(...) el Concejo Distrital del lugar, quien aprovechando de las funciones que le compete, como a tal, ha transgredido los marcos legales de sus atribuciones y ha cedido en

¹¹⁰ Entendiendo que el reglamento de 1979 (D.S N° 005-79-AA) disponía que la organización y distribución de las labores de riego estaban a cargo de personal técnico especializado.

¹¹¹ Otorgaba mayor cantidad de votos a los que mayor cantidad de tierras tuvieran.

*arrendamiento a los particulares con grave perjuicio de los comuneros, quienes en la actualidad nos encontramos en una situación crítica (...)*¹¹²

La inscripción de Yanque Urinsaya como Comunidad Indígena se concretó el 25 de Octubre de 1965, según la Resolución Suprema N° 387 de acuerdo al Libro de actas de la Comunidad de Indígenas de Yanque. Este proceso pudo ser llevado a cabo con la presentación de documentos que databan del siglo XVII y que declaraban los linderos de las tierras yanqueñas como propiedad de un cacique de dicha parcialidad y del común de sus indios (Benavides, 1988b). De igual manera, Yanque Hanansaya culminaría el proceso de reconocimiento de su parcialidad como Comunidad Indígena el 5 de abril de 1967, según la Resolución Suprema N° 098.

*“(...) Con asistencia de dichas autoridades, del Gestor de la Comunidad don Claudio Inca Huaracha, y de la mayoría de comuneros que fueron acreditados conforme el padrón, se procedió a iniciar las diligencias de ley, con la lectura e interpretación de los documentos del Ministerio; comprobándose con cargo al informe de la Inspección Regional, que los datos estadísticos acompañados y demás documentos, se encuentran conformes y fieles a la existencia real de dicha comunidad, compuesta por sus zonas comunales de parcelación y mancomunales, para cultivo y ganado llamo “Urinsaya” en el costado nor este; y Anansaya en el costado sur oeste; que los comuneros de Anansaya deben empadronarse de inmediato, y que en acuerdo con el Sr. Alcalde, sobre los terrenos que administra el Concejo de hace algunos años, y que son propiedad de la comunidad, esta reasumirá su derecho de posesión inmemorial una vez que obtenga su reconocimiento, y a condición de que preste la Comunidad su colaboración en los elevados intereses del pueblo de Yanque, del cual son parte los comuneros, que son vecinos residentes del Pueblo.”*¹¹³

Este reconocimiento oficial¹¹⁴ generó una disrupción en las dinámicas de poder intracomunales al abrir un camino legal para el fortalecimiento de la gestión colectiva de los recursos comunes, a la vez que detuvo el avance del latifundio. Paulatinamente aquellos grupos de poder que instrumentalizaban sus cargos públicos para administrar las tierras de uso comunal irían perdiendo injerencia después de la Reforma Agraria.

Sin embargo, la demarcación oficial de una jurisdicción territorial para Yanque Urinsaya¹¹⁵ puede haber sido también uno de los principales factores contribuyentes a la exacerbación de los conflictos intercomunales, al haber ejercido mayor presión sobre el usufructo de recursos hídricos en controversia con comunidades vecinas desde el siglo XIX¹¹⁶; en tanto que, conjuntamente con el reconocimiento de linderos establecidos para Yanque, puede haber quedado en evidencia que las aguas de Chachayllo, usufructuadas por la comunidad, se encontraban dentro del territorio

¹¹² Libro de Actas de la Comunidad de Indígenas de Yanque.

¹¹³ Libro de Actas de la Comunidad de Indígenas de Yanque.

¹¹⁴ Primero como comunidades de indígenas y luego como comunidades campesinas después de la Reforma Agraria.

¹¹⁵ Que tuvo el objetivo de determinar los terrenos de uso comunal y privado, así como organizar un frente de defensa efectivo ante agentes externos y resguardar los linderos de ambas parcialidades.

¹¹⁶ De acuerdo a Benavides (1998) los registros de conflictos por el control de las aguas de Chachayllo y Umahala, que alimentan el canal principal de Yanque Urinsaya, se remontan a 1897 en la “Copia fiel del acta o contrato del agua con el pueblo de Coporaque” (1998: 85) y se repetirían en 1925 y 1971.

que le corresponde a Coporaque¹¹⁷. Fue así como la disputa por el control de estas aguas tuvo su punto álgido en Huanacona Pampa en 1971.

La llamada “batalla de Chachayllo” tuvo un tiempo de duración de dos días. En el primero participaron ambas parcialidades de Coporaque y la parcialidad de Yanque Urinsaya. El ataque fue sorpresivo y Urinsaya perdió rápidamente el primer enfrentamiento; retirándose posteriormente con sus heridos a un punto de descanso. Sin embargo, al día siguiente, Yanque Hanansaya se sumó a la lucha; llevando lampas y otras herramientas para el duelo cuerpo a cuerpo, además de hondas para atacar a distancia. En el segundo día de combate la roca de una waraka coporaqueña impactó en el pecho del comunero yanqueño Jesús Montalvo Suni¹¹⁸, ocasionándole la muerte. La respuesta de Yanque hizo que Coporaque se replegara, sellando su derrota (Málaga 1983, citado en Benavides 1998).

“La guerrilla de Chachayllo con los de Yanque, Coporaque se trajo de Chivay gente para la guerrilla. Nosotros hemos tenido que apoyar a (Coporaque) Urinsaya porque era poca gente, por Hanansaya tienen el agua también ahorita ellos. Cantidad de agua tenían acá y tres pulgaditas nomás le dejaron a Coporaque, ese fue también el lío (...) Yo no fui, me quede, y me dijeron que habían matado a uno; el chico se vistió de paisano y fue al campamento, entonces lo buscaron y le tiraron su hondazo”¹¹⁹

Finalmente, Coporaque firmaría un acuerdo reconociendo el derecho de uso de las aguas de Chachayllo y Yanque lo ratificaría apelando al uso milenario de las aguas que discurren hasta su canal principal (Mismi) y al mantenimiento permanente e histórico que el común de sus derechohabientes ha realizado a esa infraestructura de riego. En definitiva, la prevalencia de los derechos de agua yanqueños se dio en razón de argumentos que apelaban al principio de propiedad hidráulica; por medio del cual el aporte histórico de los derechohabientes con mano de obra a la construcción y mantenimiento de la infraestructura que conduce dichas aguas es entendido como un elemento suficiente para reclamar potestad tanto sobre la fuente como la infraestructura que la capta.

Por su lado, Yanque Hanansaya también tuvo diferentes conflictos hídricos con la comunidad vecina de Chivay a lo largo de su historia por el usufructo de fuentes hídricas que se encontraban fuera del territorio delimitado para su parcialidad. Por ello es que las aguas que discurren por Japo (en Chivay) han entrado en controversias en distintos momentos. No obstante, los resultados de estas batallas no dieron como ganadores a los comuneros de Yanque en esta oportunidad; quienes argumentan que a pesar de tener órdenes de los jueces de agua para regar nocturnamente, tendrían que declinar este derecho ante la férrea defensa de la comunidad rival.

“Hemos tenido problemas con Chivay por el agua de Japo. Nosotros teníamos también el agua de noche, ellos no tenían ni un reservorio y (...), de eso le hablo más de treinta años. Tuvimos un litigio con Chivay, toda la gente de Chivay salió y Yanque salió también, Urinsaya más, para traer el agua de noche. Nosotros teníamos la licencia del juez de aguas para traer esas aguas (...) teníamos orden para recoger el agua de noche (...) Hombres y mujeres nos agarramos en Japo (...) ahí hay un puentecito, en una rinconada donde está corriendo el agua, fue en ese lugar donde nosotros tuvimos una pelea con Chivay.

¹¹⁷ De hecho, estos conflictos por el agua y las jurisdicciones territoriales correspondientes retrasaron el reconocimiento de Coporaque como comunidad campesina hasta el año 2007 (Vera, 2011).

¹¹⁸ Entrevista a comunero de Yanque Urinsaya.

¹¹⁹ Entrevista a comunero de Coporaque.

Nosotros teníamos las órdenes de agua, eran tres órdenes del juez de agua de Arequipa y no nos dejaron traerla porque dijeron que nosotros ya teníamos agua”¹²⁰.

Lo que es importante vislumbrar en estas instancias es que los aspectos “tradicionales” del control del agua de riego en comunidades andinas, así como los rituales asociados al mantenimiento de la infraestructura hidráulica en Yanque, no deben ser vistos como rezagos de costumbres pre-colombinas o como meras expresiones de la cosmovisión andina. Particularmente en Yanque, la vital importancia de estos aspectos ritualizados de la propiedad hidráulica radica en que son momentos únicos para reafirmar los derechos de agua sobre fuentes en disputa¹²¹.

3.1.2.3. La conformación de comisiones de regantes en Yanque

El reconocimiento de comunidades de indígenas en ambas parcialidades de Yanque permitió paulatinamente que los comuneros fortalezcan su control sobre la gestión colectiva de los recursos comunes; generando mecanismos de inclusión y exclusión para el acceso a recursos colectivos a quienes se convenga por consenso mayoritario a través del órgano supremo de las asambleas. Progresivamente se logró normar la distribución de la propiedad colectiva; concretando un frente de defensa efectivo para la protección de los recursos de uso común. Este fortalecimiento legal fue erosionando a su vez el alcance de los recursos de poder de las antiguas familias de *mistis*¹²².

Sin embargo, dado que las políticas de Estado en materia de recursos hídricos estaban en buena medida orientadas a realidades agroindustriales, la mayor parte de las comunidades andinas en la sierra sur no habían implementando procesos de reconocimiento de sus comisiones o comités de regantes. El Estado tendría que hacer un trabajo paulatino en las comunidades para ayudar a implementar y reconocer formalmente a las organizaciones de usuarios. En el caso del valle del Colca el Estado alentó la inclusión de los regidores de agua dentro de los lineamientos internos, por lo que los *yaku alcaldes* serían en adelante reconocidos como “regidores de agua”; cumpliendo sin embargo uno de los roles de menor importancia dentro de la jerarquía del sistema impuesto por el gobierno central (Vera, 2011).

La posterior creación de Comisiones de Regantes, organizaciones encargadas de la infraestructura de riego menor alrededor de un mismo sistema hidráulico y reconocidas por el Estado a nivel de las localidades, cambió también inevitablemente la estructura previa de la organización tradicional en torno al riego y a su vez permitió la aparición de nuevos actores. El consiguiente reconocimiento estatal de los usuarios como los actores principales en la administración del riego les otorgó la posibilidad de tener mayor capacidad impositiva en la determinación de las condiciones (legítimas) para ser reconocidos como usuarios, los derechos y deberes de cada uno, cómo se repartiría el agua de riego y bajo qué lineamientos, y quiénes podrían pertenecer a la estructura directiva. Se inicia así un proceso a través del cual las familias

¹²⁰ Entrevista a comunero de Yanque Hanansaya.

¹²¹ Esto es aún más importante si se considera que ninguna de ellas se encuentran dentro de su demarcación territorial.

¹²² Los grupos de poder que hasta la primera mitad del siglo XX habían controlado el acceso a los recursos comunales ven su capacidad de agencia reducida ante el empoderamiento de las Comunidades de Indígenas (luego Comunidades Campesinas). El entramado social de Yanque se va transformando entonces paulatinamente gracias al gradual debilitamiento de estos grupos de poder y a la nueva autonomía de las comunidades en la gestión de sus recursos naturales.

que hasta ese entonces habían ejercido control y preferencia sobre la distribución del agua de riego perdieron progresivamente su capacidad de ejercer autoridad en las decisiones de la organización.

Asimismo, la formación de juntas directivas, elegidas por el común de usuarios bajo voto mayoritario, ayudó a distribuir una serie de roles orientados a generar una vía eficiente de comunicación con el Estado. Así se pretende que las comisiones tengan la posibilidad de manifestar, a través de sus representantes, los acuerdos, inquietudes y reclamos de sus usuarios a otras instancias estatales supralocales en materia de recursos hídricos. Se facilita así un sistema representativo con la intención de mantener idealmente el diálogo entre otras instancias del Estado y los usuarios de un determinado sistema de riego.

Es así que una progresiva implementación de políticas hídricas da lugar a la creación de la Junta de Usuarios del Valle del Colca en 1981¹²³ (Robles, 2008), junto al paulatino reconocimiento de las comisiones de regantes en Caylloma en la primera década del siglo XXI¹²⁴. Sin embargo, las licencias de agua tardarían más en regularizarse dadas las características de la agricultura en los andes peruanos, por lo que el Programa Extraordinario de Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Agrarios (PROFODUA)¹²⁵ se encargaría de los estudios correspondientes para brindar las licencias de agua por bloque de riego; las mismas que tendrían vigencia indeterminadamente siempre que se mantenga la actividad con la que se registró en el lugar otorgado (Ruiz, 2013).

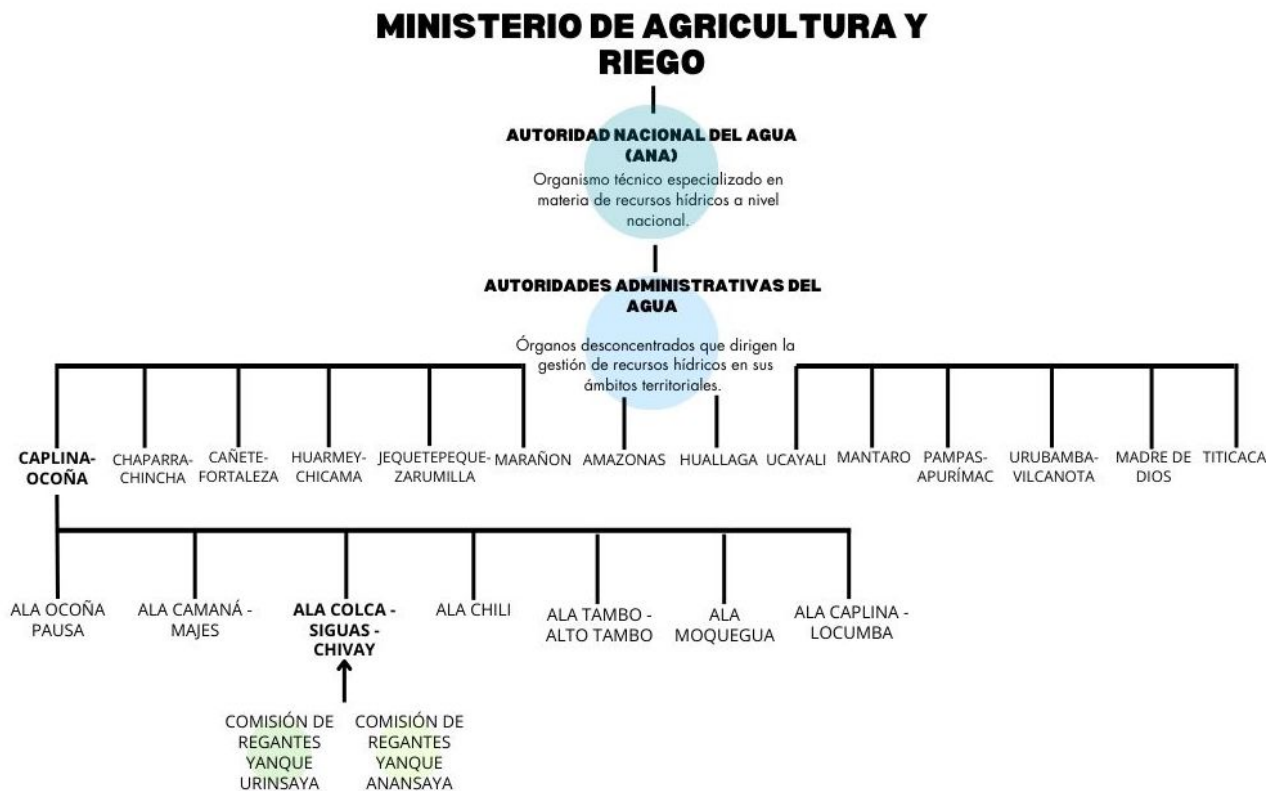
En el caso de Yanque los derechos de agua de los bloques de riego de las comisiones de usuarios de ambas parcialidades serían reconocidos en el año 2008; acoplándose, de acuerdo a los reglamentos vigentes en materia de recursos hídricos, al Distrito de Riego Colca-Siguas-Chivay, respondiendo a su respectiva Administración Técnica. Posteriormente, con la Ley de Recursos Hídricos N° 29338, del año 2009, ambas comisiones quedarían bajo la jurisdicción de la Autoridad Local del Agua (ALA) Colca-Siguas-Chivay; una unidad orgánica de la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) Caplina - Ocoña (Gráfico 2).

¹²³ Reconocido formalmente en 1993 (Robles, 2008).

¹²⁴ El proceso de formalización de las comisiones de regantes en Urinsaya y Hanansaya se remonta al 2003. Sin embargo, el año 2008 se regularizarían las licencias de agua por bloque de riego en ambas parcialidades a través de PROFODUA, que venía operando en el valle del Colca desde el año 2006.

¹²⁵ Que entró en ejecución el año 2004 por Decreto Supremo N° 041-2004-AG.

Gráfico 2. Organigrama de las Comisiones de Regantes de Yanque Urinsaya y Hanansaya dentro del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.



Elaboración propia.

Sin embargo, es importante enfatizar que antes de su reconocimiento oficial como comisiones de regantes décadas después de ser emitida la reglamentación para dichos organismos, tanto en las comunidades del valle del Colca como en otras provincias andinas ya se contaba con una organización colectiva alrededor del riego estructurada y sólida. En ese sentido, los cambios más trascendentales de la creación oficial de Comunidades de Indígenas, y posteriormente las Comisiones de Regantes en las parcialidades de Yanque, es el progresivo empoderamiento político de los comuneros en torno a la administración del agua y la tierra, pues el reconocimiento estatal de estas instituciones fueron una vía efectiva para reclamar mayor autoridad en la gestión de los recursos colectivos.

Esto no evitó necesariamente que los grupos familiares de poder se involucraran en las directivas de dichas instituciones en los primeros años de creación. Sería en el transcurso de las siguientes décadas, y por motivos diversos¹²⁶, que estas familias entrarían en decadencia y dejarían de ocupar cargos de autoridad en las instituciones comunales. No obstante, los ámbitos donde tendrían mayor injerencia serían aquellos relacionados directamente con la Municipalidad Distrital. Así tenemos, por ejemplo, que en el periodo de alcaldía del miembro de un grupo familiar poderoso se condicionó la entrega de los víveres proporcionados por el Estado a cambio de mano de obra para la creación de un estadio en una época de fuerte granizada,.

¹²⁶ Tomando en cuenta además que buena parte de las siguientes generaciones de estas familias migraron a otras capitales. En efecto, la ganadería y la agricultura dejaron de ser actividades centrales para la economía de estas familias.

“Vino una granizada. Entonces me llegó harina, aceite, tallarín del Estado. Entonces los llamé a la gente. Yo dije: “hagamos una obra, hagamos un estadio”. La comunidad campesina entonces se hacía ya común. Mande dos o tres personas para traer truchas; cada uno venía con sus ollitas y a cambio hacíamos trabajar. A cambio que trabajen yo les daba el papeo (...) Teníamos mi cocinera y como había víveres se les obligaba pues a trabajar y así todos ganan.”¹²⁷

Esta dicotomía entre las organizaciones que representan al Estado y las organizaciones administradas por comuneros se mantendría hasta la actualidad; representado poderes diferentes a lo largo de su historia. Así sus estructuras han estado compuestas por facciones distintas y a veces contrapuestas. Ello se trasluce en la composición de sus directivas; de tal forma que, mientras los cargos dirigentes de la Municipalidad Distrital de Yanque han sido ocupados a lo largo del tiempo por una facción mestiza y letrada de la población¹²⁸, los cargos en la Comunidad Campesina y la Comisión de Usuarios han sido ocupados por comuneros de forma democrática y rotativa al no haber requerido grados de instrucción educativa que puedan resultar restrictivos¹²⁹.

3.1.2.4. Las nuevas estructuras directivas oficiales y los sistemas de cargos

La nueva estructura oficial de la directiva de las Comisiones de Usuarios estaría conformada por nueve cargos: un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, protesorero, dos vocales y dos delegados. Cada uno de estos cargos cumpliría con un rol distinto que permita, bajo la lógica estatal, una adecuada distribución de tareas y la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial de los recursos hídricos. Asimismo, las comisiones organizadas sobre la base de un sistema hidráulico común se integrarían a la Junta de Usuarios del Valle del Colca, de modo que todos ellos se articulen al Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos¹³⁰ y que así se generen –idealmente– espacios de coordinación entre entidades de administración pública y los actores involucrados en la gestión local del riego (ANA, 2013).

Con la adaptación de la antigua organización de riego a la oficial, los *yaku alcaldes* dejaron de ser la máxima autoridad local en la administración del riego para descender a un cargo operativo de orden menor en la nueva estructura interna: regidores de agua. Estos serían además cargos obligatorios y rotativos; dejando de conferir paulatinamente el elevado estatus social de otrora. No obstante, los regidores siguieron cumpliendo el rol ritual asociado a los *yaku alcaldes* adicionalmente a la tarea específica de distribuir el agua de riego a las parcelas de producción.

Además, dada la fuerte inversión de tiempo, trabajo y dinero, además de la carga de responsabilidad que supone el cargo no solo en el reparto de agua, sino a nivel ritual, la regiduría sería progresivamente percibida como un costo de oportunidad mayor, especialmente entre minoristas; lo que ocasionaría en lo sucesivo un intento generalizado por evadir pasar el cargo.

¹²⁷ Entrevista a miembro de una familia de poder yanqueña.

¹²⁸ Un requisito comúnmente reservado a sectores privilegiados, por lo que los cargos en la Municipalidad Distrital se correspondían anteriormente a una minoría étnica. Sin embargo, dada la democratización de acceso a la educación en las décadas posteriores, esta separación se iría diluyendo.

¹²⁹ Trascendental que implique la participación activa de los comuneros al implicar la propiedad y gestión de la tierra y el agua de uso común.

¹³⁰ Desde la promulgación de la Ley N° 29338, el 30 de marzo del 2009.

De ahí también que este último comience a ser reservado a aquellos que tuviesen mayor cantidad de topes dentro de la comunidad¹³¹.

Se produjo además un cambio en los parámetros de acceso a derechos de agua, relacionados a la instauración de tarifas y multas pecuniarias. Con ello la amenaza de exclusión de turno de riego deja de ser la única disposición consensuada como sanción por la ausencia a las faenas convocadas por el regidor, y en su lugar las multas pecuniarias por inasistencia a asambleas y faenas de mantenimiento aparecen; abriendo con ello la posibilidad de afectación al grado de cooperación efectiva en el mantenimiento de los sistemas hidráulicos.

3.2. Cambios en la organización social del riego yanqueña

En los distritos del valle del Colca el funcionamiento de los sistemas de riego se ha sostenido tradicionalmente en una sólida organización humana que asegura la gestión comunal del agua mediante constantes actividades colectivas de construcción, mantenimiento y operación de la infraestructura hidráulica que luego derivará a las parcelas agrícolas volúmenes cuidadosamente asignados tanto por una serie de determinaciones físicas como por relaciones de poder. El involucramiento de los comuneros en estas actividades han determinado históricamente su exclusión o inclusión como derechohabientes, así como un orden jerárquico de distribución del riego.

Los limitados recursos hídricos de Yanque en particular ha motivado la necesidad de un orden estricto de riego comandado por una sola institución-autoridad, representada por los *yaku alcaldes*. Sin embargo, esta figura quedaría desplazada en el transcurso de las implementaciones de las legislaciones hídricas estatales, dando nacimiento a una estructura directiva formal para cada comisión de usuarios.

Estas transformaciones en la organización social del riego se reflejaron no solo en nuevas estructuras de organización, sino en nuevos criterios para acceder o mantener los derechos de agua en el tiempo, movidos por intereses particulares heterogéneos. Por ello en este sub-capítulo analizaremos las disputas que surgen entre usuarios por la definición de los criterios vigentes para acceder a derechos de agua. Posteriormente explicaremos los impactos de la visión tecnocrática estatal en la disponibilidad hídrica del valle del Colca y las acciones colectivas de los yanqueños en respuesta a los consecuentes escenarios de estrés hídrico.

3.2.1. Sobre los usuarios: entre minifundistas, medianos y grandes productores

Las Comunidades Campesinas de ambas parcialidades tienen legalmente la propiedad colectiva de los terrenos agrícolas de Yanque, a excepción de los predios de la zona urbanizada. En la actualidad, solo un pequeño porcentaje de dichas tierras han sido desmembradas y vendidas a hoteles¹³². Sin embargo la totalidad de parcelas productivas son de usufructo privado y están sujetas a herencia, arrendamiento y/o venta, a excepción de los pastizales que están bajo control comunal.

¹³¹ A pesar de ello no es asumido por las familias de poder de Yanque.

¹³² De acuerdo a los campesinos de Yanque, el costo monetario que conlleva el proceso de desmembramiento no puede ser solventado por los agricultores de forma particular; lo que ha motivado que no se persiga el desmembramiento de los predios.

Debido a que las Comunidades Campesinas fueron formadas principalmente para defender los territorios de ambas parcialidades del usufructo de terceros, no existe necesariamente contradicción entre la integridad de la comunidad y el reconocimiento de los derechos de exclusividad de acceso y transferencia privada de los terrenos agrícolas (Diez, 2011). Se reconoce entonces perfectamente a nivel interno cuáles son los dominios que deben entenderse (y defenderse) como comunales y, a la vez, cuáles son de usufructo particular. Esto ha dado como resultado un continuo proceso de fraccionamiento de la tierra por factores de herencia¹³³.

El consecuente minifundismo impide la maximización de la producción, por lo que el grueso de esta se dirige al autoconsumo. Este escenario ha motivado particulares estrategias de adaptación que giran en torno a la diversificación de cultivos en diferentes pisos ecológicos (Benavides, 1988b). De ahí que sea una práctica extendida la siembra de dos o más tipos de cultivos en un reducido número de topos a diferentes altitudes; manteniendo la comercialización a pequeña escala de productos como papas, alverjas, habas y quinua en el mercado interno.

Otros factores se suman para imposibilitar un mayor grado de articulación al mercado; entre ellos el crecimiento de la migración temporal o permanente a la ciudad¹³⁴, particularmente en la población más joven, lo que supone mayor escasez de mano de obra disponible para las tareas del campo; la baja rentabilidad de la agricultura, en tanto que el costo de producción tiende a superar los retornos por comercialización; y el déficit de agua de riego, que empuja a mayor cantidad de campesinos a descontinuar la producción agrícola por largos periodos de tiempo. De ahí un paulatino aumento de la pluriactividad defensiva, ante la necesidad de diversificar actividades económicas que permitan generar ingresos de procedencia no-agrícola para el sustento familiar, sin que ello suponga necesariamente abandonar la agricultura; entendiendo además que esta última está íntimamente ligada a la seguridad alimentaria (Diez, 2013).

En esta particular configuración social se puede realizar una clasificación de usuarios por factores económicos; tomando como eje principal la propiedad de la tierra y el topeaje bajo riego¹³⁵, dada la correlación entre estos factores y el grado de actividades económicas complementarias. Así, los minoristas estarían representados por los propietarios de menos de cinco topos bajo riego; los medianos productores serían aquellos que poseen en promedio más de cinco y menos de ocho topos; y, finalmente, dentro de los mayoristas estarían considerados los propietarios de más de ocho topos¹³⁶ (Cuadro 7).

¹³³ Frecuentemente los padres dejan en herencia tierras en diferentes pisos ecológicos, de forma que accedan a tierras con distintos grados de productividad.

¹³⁴ Sobre todo de la población más joven. Según un informe de DESCO (2010) la población de Yanque disminuyó en 6.5% entre los años 2005 y 2007 debido a la migración hacia la capital de la región u otros lugares por motivos laborales, de estudios y otros-

¹³⁵ Una clasificación *emic* aplicada para la distinción de obligatoriedad de cargos asumidos en torno a regidurías para la infraestructura de riego principal o menor en cada parcialidad; la misma que veremos más adelante con mayor profundidad.

¹³⁶ De los que solo seis usuarios tienen más de 5 hectáreas bajo riego.

Cuadro 7. Clasificación de productores de acuerdo a topos bajo riego¹³⁷

Productores	Topeaje	Número de usuarios	Porcentaje del total de usuarios (%)
Minoristas	$0 < x \leq 3$	92	55.76
	$3 < x \leq 5$	31	18.79
Medianos	$5 < x \leq 8$	21	12.73
Mayoristas	$8 < x \leq 10$	12	7.27
	$x > 10$	9	5.45
TOTAL		165	100 %

Elaboración propia en base al padrón de regantes de la Comisión de Usuarios de Yanque Urinsaya.

Bajo esta tipología aproximadamente el 75% de la población yanqueña sería minorista; lo que implica que el grueso de la población requiere diversificar sus actividades económicas para asegurar la subsistencia de la unidad familiar. La situación de los medianos productores no es distinta, pero pueden tener un pequeño margen superior de posibilidades para destinar mayor porcentaje de la producción a su comercialización en el mercado local por medio de acopiadores; representando, desde las últimas décadas del siglo XX, aproximadamente entre 10 al 15% de la población. Finalmente, los mayoristas son una pequeña proporción de comuneros (13%) con una mayor articulación económica a mercados locales; un grupo que además tiene la posibilidad de obtener ganancias adicionales a través del arrendamiento de sus tierras, y que frecuentemente suplen su participación directa en las faenas de mantenimiento a través de la contratación de jornaleros.

“No, no se dedican solamente a la agricultura. ¿Por qué no se dedican solamente a la agricultura? Porque son minifundistas. Por ejemplo, tienen dos topos, de dos topos no vas a vivir, tienes que salir a trabajar afuera. Dos topos te darán ahora pues un poco para comer choclo, haba verde (...) por eso nomás sembramos los terrenos.”¹³⁸

Debido al especial interés que tienen por mantener una dotación de agua continua, los mayoristas intentan cumplir con las disposiciones de las comisiones de usuarios; evitando la morosidad en lo correspondiente a multas por inasistencia a asambleas o faenas. En cambio, son los pequeños productores los que manifiestan mayores dificultades para cumplir las exigencias impuestas en lo concerniente a asistencia a faenas y asambleas, pues sus ingresos dependen en buena medida de otras actividades económicas no-agrícolas. Las quejas de este grupo giran por ello en torno a las multas pecuniarias; las mismas que suelen ser consideradas como excesivas en relación a su capacidad adquisitiva.

Así, intereses heterogéneos se traducen en demandas de distinto índole. Los reclamos de algunos mayoristas giran alrededor de la reducción en la exigencia de mano de obra extra (jornaleros) para faenas de mantenimiento, ya que uno de los requerimientos del colectivo es que

¹³⁷ Teniendo en cuenta que tres topos hacen aproximadamente una hectárea.

¹³⁸ Entrevista a comunero de Yanque Urinsaya.

el aporte en mano de obra tenga relación con la cantidad de topos bajo producción; por lo que a mayor cantidad de topos, mayor es la cantidad de mano de obra contratada. Por su lado, los minoristas consideran que la estipulación de asistencia obligatoria indistinta para las faenas generales los colocan en una posición de desventaja al no contemplarse, a través de un análisis costo-beneficio, la reducida productividad de los topos que poseen.

Asimismo, aquellos que prefieren otorgar su mano de obra en las faenas hidráulicas para evitar la imposición de las multas pecuniarias¹³⁹ no consideran que sea válido equiparar el aporte en mano de obra al pago de un jornalero¹⁴⁰. Análogamente, gran parte de los minifundistas y medianos propietarios coinciden en solicitar que las sanciones monetarias sean, en todo caso, impuestas en razón de la capacidad adquisitiva del usuario.

(...) Los que más se quejan son los que menos cumplen (...) ya hay veces ni caso les hacemos.

¿A qué se refiere con que son los que menos cumplen?

-Son pues los que nunca están al día con sus pagos de la tarifa o que paran acumulando multas (...) porque a veces no van a faenas y así.

¿Quiénes son estos grupos?

-Son algunos del pueblo.

¿Son los que tienen mayor cantidad de terrenos?

-No, ellos normalmente sí cumplen, son los que mejor están al día (...) Cuando hay faena también ellos saben que tienen que cumplir con llevar a su peón (...) Pon que no van, pero hacen que los peones vayan por él y como el peón ya está trabajando, ya hay quien lo cubra y no hay problema.¹⁴¹

Otorgar el derecho de usufructo del agua de riego a diferentes tipos de inversión indistintamente entra en conflicto con una antigua estructura en la que se obtenían y/o conservaban los turnos de riego a partir del grado de inversión del usuario en fuerza de trabajo. La mediación de lógicas monetarias y la consiguiente desaparición de la privación efectiva del agua de riego como sanción (única) a la inasistencia a las faenas convocadas por el regidor, acentúa, aunque no fuese su propósito inicial, la diferenciación de usuarios por capacidad adquisitiva.

No obstante, aunque las leyes estipulan el cobro de multas o suspensiones por falta de pago de tarifas de agua o inasistencia a faenas, las comisiones han debido implementar una serie de disposiciones que trascienden los parámetros monetarios, haciendo excepciones para aceptar que se salden multas con el aporte de mayor cantidad de días invertidos en mano de obra para las siguientes faenas convocadas por el presidente de la comisión o el regidor.

3.2.2. Transformaciones en el principio de propiedad hidráulica: entre la monetización del modelo y la costumbre

La inversión que cada derechohabiente otorgue a la construcción o mantenimiento de la infraestructura de riego conllevará a la creación de relaciones sociales entre los inversionistas (Gerbrandy y Hoogendam, 2001). A través de este proceso de inversión-pertenencia o “propiedad hidráulica” los usuarios adquirirán derechos de agua de acuerdo a un orden jerárquico; estableciendo también las obligaciones que se deberán cumplir para que puedan mantener estos derechos individuales a lo largo del tiempo.

¹³⁹ En el caso del Yarqa haspiy, por ejemplo, se puede imponer un monto equivalente a dos jornales.

¹⁴⁰ Se considera que la inversión en trabajo (mano de obra) debería tener mayor que la contratación

¹⁴¹ Entrevista a miembro directivo de la comisión de usuarios de Yanque Urinsaya.

Efectivamente en Yanque, una de las condiciones más importantes para ser reconocido como derechohabiente era el aporte de mano de obra a las faenas convocadas por el *yaku alcalde*. De ahí que se estableciera un calendario fijo de carácter obligatorio para las faenas más importantes, por lo que era imperativo que todos los usuarios se encontraran en Yanque para las fechas establecidas. Si la inasistencia era repetitiva, se les recortaba el derecho de usufructo del agua de riego; afectando también su representatividad en la toma de decisiones colectivas. Aquello era un intento por delimitar la adquisición de derechos según el nivel de compromiso que asumiera el usuario con su sistema; teniendo en cuenta que el mantenimiento de la infraestructura también cumple con la función de reafirmar y reproducir las relaciones entre asociados (Beccar, Boelens y Hoogendam, 2001).

“Antes todos tenían que ir, el yaku alcalde decía “tal día es” y de donde estuvieras tenías que llegar a Yanque. No es como ahora que contratas a alguien y se acabó, te veían mal si contratabas. Así me decía mi papá, como que no eras de la comunidad”¹⁴²

Por ello, negarse a participar deliberadamente en el mantenimiento no solo conllevaba al corte efectivo del agua de riego, sino que también le correspondía una fuerte sanción social. La ausencia era considerada un abierto gesto de desprecio hacia la gestión del *yaku alcalde*, por lo que la sanción efectiva que le seguía -tanto en el corte del agua como a nivel social- repercutía también en las relaciones de reciprocidad a nivel comunal. Actualmente, la aparente acentuación de la diferenciación de usuarios por capacidad adquisitiva se refleja en el nivel de cumplimiento de tarifas y multas pecuniarias, que son actualmente los estándares que parecen regir a nivel formal la posibilidad de pertenencia a la Comisión de Usuarios y, por ende, normar el acceso a derechos de agua.

3.2.3. Las contradicciones y embates entre la gestión local del riego yanqueña y el sesgo tecnocrático estatal

Los organismos estatales de administración de los recursos hídricos están conformados por una red profesional de ingenieros especialistas en riego que orientan las políticas públicas en función de sus modelos de modernización y paradigmas de eficiencia técnica (Oré y Rap, 2009). Así, la intervención estatal, orientada a realidades exógenas y de tendencia homogeneizante, no solo genera confrontaciones con la gestión del riego de comunidades campesinas, sino que tiene la capacidad potencial de transformar el paisaje hidrosocial a través de la materialización de infraestructuras que potencian desigualdades, tal como sucedió en Caylloma con el Proyecto de Irrigación de las Pampas Majes (PIPM).

3.2.3.1. El impacto del paradigma desarrollista en el valle del Colca

Generalmente la intervención del Estado en materia de agricultura se ha orientado a su “modernización” a través de inversiones en megaproyectos de irrigación concentrados en la costa. La llamada “misión hidráulica”, encabezada por el ingeniero norteamericano Charles W. Sutton, se vio reflejada entonces en múltiples proyectos de trasvases interandinos que pretendían volver productivas distintas áreas desérticas de la costa peruana. Fue así como Arequipa vio nacer el Proyecto de Irrigación de las Pampas Majes (PIPM) en 1940 (Vera, 2011; Vera y Zwarteveen, 2013).

¹⁴² Entrevista a comunero de Yanque Urinsaya.

El PIPM planificaba transformar 22,000 hectáreas de tierras áridas en zonas agrícolas modernas y lucrativas, orientadas a cultivos comerciales de exportación (Vera y Zwarteveen, 2013). Su construcción se inició en 1971, durante el gobierno de Velasco Alvarado, con una infraestructura que incluía una sofisticada red de túneles, acueductos, canales y tres reservorios que permitían derivar las aguas del río Colca hacia las Pampas de Majes.

Condorama sería el primer reservorio, con una capacidad de almacenamiento de 285 MMC¹⁴³. Posteriormente los volúmenes captados serían derivados al río Colca y almacenados 70km abajo en la segunda represa-bocatoma de Tuti, con una capacidad de 276 MMC para el agua proveniente de la parte alta y media de la cuenca (Vera, 2011; Vera y Zwarteveen, 2013). La bocatoma de Tuti luego transferiría los caudales al río Sihuas a través de un sistema de canales y túneles, hasta llegar a la tercer represa de Tipay; a partir de la cual el agua se derivaría a su destino final a través de 5km de canal abierto y 10.5 km de túnel de cemento (Vera, 2011).

El canal de Majes se concluyó en 1983 después de obtener el permiso social de las comunidades del Colca al haberseles prometido en reiteradas oportunidades que ellos también percibirían los beneficios del proyecto (Gelles, 2002; Vera, 2011). Con una longitud de más de 100 kilómetros, el PIPM afectó significativamente el caudal base del río Colca; secando 300 kilómetros de su recorrido, y dejando con ello a dieciséis pueblos en estrés hídrico cuenca abajo (Vera, 2006, 2011). Dada la interacción hidrogeológica entre las aguas superficiales y subterráneas, las comunidades afectadas no tardaron en percibir la desaparición de afloramientos de agua en sus localidades y la reducción de los volúmenes captados en sus canales de riego (Gelles, 1989, 2002; Vera 2011). El Estado sin embargo desconoció posteriormente las promesas que había realizado.

Fue la lucha ejemplar de Cabanaconde, quienes terminarían dinamitando el canal del PIPM ante la inacción del Estado, y de otros ocho pueblos de la margen izquierda del valle a lo largo de una década, lo que finalmente presionó al gobierno a construir válvulas de captación a lo largo del túnel-canal para la derivación de una parte del agua almacenada a los pueblos de la margen izquierda; beneficiando, entre otras comunidades, a la parcialidad de Yanque Hanansaya (Gelles, 1989; Vera y Zwarteveen, 2013).

El PIPM continúa siendo un claro ejemplo de la misión hidráulica y de la prevalencia de una lógica estatal vertical y segregativa. Megaproyectos de irrigación como este parecen querer dejar permanentemente visible el poder magnánimo de la ingeniería para la conquista del espacio a través de la ampliación de la frontera agrícola en el desierto, aunque el balance costo-beneficio sea en realidad negativo¹⁴⁴ (Vera, 2006, 2011). En contraposición, los modelos autosugestionados de las comunidades campesinas andinas son paradójicamente vistos como ineficientes, irracionales y precarios; características que les ha valido la exclusión permanente de los proyectos estatales de modernización agrícola.

3.2.3.2. ¿Qué es eficiencia?: las percepciones de los actores locales y estatales

La actual Ley de Recursos Hídricos establece que las organizaciones de usuarios deben elaborar planes de riego de forma coordinada con la Gerencia Técnica y que dichos planes, a su vez, deberán ser aprobados por la administración local (PSI, 2013). Sin embargo, las organizaciones

¹⁴³ Millones de metros cúbicos.

¹⁴⁴ Teniendo en cuenta que el gobierno gasta más de 30 millones de dólares anuales para su mantenimiento, lo que lo hace uno de los proyectos de irrigación más costosos del mundo (Vera, 2011).

de usuarios y las gerencias técnicas manejan paradigmas diferentes de racionalización del recurso hídrico; lo que deviene en una relación vertical entre especialistas de riego y usuarios, que se hace palpable cada vez que se abren espacios de diálogo entre las instituciones que representan a la administración estatal y las organizaciones de regantes. Esto se debe principalmente a que las formas de manipulación y uso del agua de riego en las comunidades campesinas tienden a ser vistas como obstáculos para el control eficiente y moderno del bien hídrico (Cremers et al., 2005); mientras tanto los especialistas de riego operan bajo paradigmas de pseudo eficiencia técnica (Hendriks, 2006).

En el caso de Yanque, como en otros distritos del valle, el riego se practica por gravedad e inundación. Esta técnica es empleada para saturar los suelos y pretender así asegurar la producción agrícola, en tanto que los turnos de riego son cada vez más espaciados e inseguros debido a los escenarios de estrés hídrico potenciados por el PIPM. Paradójicamente los especialistas técnicos frecuentemente perciben estas modalidades de riego como prístinas; llamando a la necesidad urgente de técnicas pertinentes orientadas hacia la maximización de la producción bajo métodos de racionalización del agua.

Ante el estrés hídrico inducido por el PIPM las acciones colectivas de la comunidad de Yanque Urinsaya se orientaron a conseguir los fondos para habilitar una canal de conducción que derive un pequeño caudal de las aguas del proyecto hacia las parcelas de producción agrícola. Así se inició la construcción del canal Sifón; un proyecto comunal que recibió ayuda de la ONG CAPRODA¹⁴⁵ para irrigar las tierras de Yanque Urinsaya con un caudal de 80 l/s del canal Majes (Benavides, 1998; Vera, 2011). Esta tubería subterránea se concluiría en la década de 1990, pero tendría problemas de diseño y operatividad, por lo que hasta la actualidad se deben realizar continuas gestiones engorrosas para solicitar financiamiento destinado a la rehabilitación de la infraestructura de riego. Este tipo de procedimientos burocráticos requieren una inversión constante de tiempo y recursos; volviéndose adicionalmente una razón para evitar los cargos directivos.

La falta de confianza de los regantes en las instituciones estatales se cimienta entonces en una larga historia de desinterés estatal y promesas inconclusas, plasmada en la escasez de inversiones públicas en los sistemas de riego locales, a comparación de la millonaria inversión en el PIPM; un proyecto al que el Estado destinó una inversión aproximada de 1320 millones de dólares, con un costo por hectárea ascendente a 88 mil dólares. Mientras tanto la inversión estatal en el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura de riego en las dieciséis comunidades que comprende el Valle del Colca ha sido aproximadamente de 311 dólares por hectárea, equivalente a menos del 0.1% de la inversión hecha por agricultor en Pampas Majes (Vera, 2011; Vera y Zwarteveen, 2013).

3.3. Conclusiones del capítulo

El reconocimiento oficial de Yanque como comunidad de indígenas en la década de 1960 y la posterior creación de comisiones de regantes generaron una disrupción en las dinámicas de poder intracomunales al desestructurar paulatinamente el alcance de los recursos de poder de los grupos familiares que hasta ese momento mantenían un control jerárquico sobre los bienes comunes a través del ejercicio de cargos políticos locales. El gradual debilitamiento de su

¹⁴⁵ Centro de Apoyo y Promoción al Desarrollo Agrario.

injerencia en la gestión del agua y de la tierra dio paso a un fortalecimiento de la autonomía de las comunidades en la gestión colectiva de sus recursos claves.

Sin embargo, en estos procesos de reconocimiento y adecuación a las estipulaciones del derecho positivo hemos podido observar también transformaciones importantes en la organización social del riego; reflejadas en nuevas estructuras de organización, la renegociación de criterios de acceso a derechos de agua y las obligaciones intrínsecas a su obtención, así como una aparente agudización de la diferenciación de usuarios por capacidad adquisitiva en un escenario de pluriactividad defensiva que determina los grados de involucramiento de los minoristas en las tareas de operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica. De ahí la importancia de explorar las estrategias desplegadas al interior de la comunidad para asegurar la persistencia de la cooperación efectiva en sistemas de riego trabajo-intensivos.



CAPÍTULO 4

LA MATERIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE AGUA

Si bien a lo largo de nuestra investigación hemos intentado abarcar hitos importantes en la evolución de las políticas hídricas estatales para comprender su influencia en las actuales organizaciones de riego y las formas de acceso a derechos de agua en Yanque, se debe evitar concebir ambos como simples productos de los dispositivos legales. Bajo esta perspectiva se correría el riesgo de omitir la complejidad de reglas-en-uso¹⁴⁶ que median el acceso al agua de riego y que gobiernan la forma en que los usuarios interactúan y se vinculan a su vez con el Estado, permitiendo que tengan un importante margen de adaptación y flexibilidad a los -a veces intransigentes- cambios del derecho positivo.

En este capítulo analizaremos por ello la forma en que operan estas reglas-en-uso en los sistemas de riego de Yanque; un particular escenario donde la evidencia parece dictaminar que los costos de organización se equilibran con los beneficios de la autogestión colectiva en escenarios de estrés hídrico y alta rivalidad, más allá de la creciente heterogeneidad de los intereses que potencian las confrontaciones intracomunales. Veremos entonces cómo se han adaptado a los campos legales a través de procesos de depuración e inserción de elementos consuetudinarios que revitalizan el funcionamiento de sus organizaciones, de forma que estas estrategias permitan construir instituciones coherentes con su realidad social particular.

4.1. La dinámica de los derechos de agua en un escenario de tensiones

Los derechos de agua en Yanque no hacen referencia unilateral a los permisos oficiales para hacer uso consuntivo del agua de riego con fines agrarios, sino al conjunto de condiciones y criterios que permiten obtener un derecho operativo (turno de riego) y que generalmente se extienden a las relaciones de reciprocidad intracomunal¹⁴⁷. De ahí que se suela tomar en cuenta los aportes técnicos, intelectuales, culturales y rituales otorgados por el usuario (Beccar, Boelens y Hoogendam, 2001; Boelens, 2006); a partir de los cuales se establecerá una red de relaciones y correspondencias que determinará en qué medida un derechohabiente participará en la toma de decisiones colectivas sobre la gestión de su sistema, si estará habilitado para ejercer cargos en los consejos directivos o en tareas de gestión, así como las atribuciones que tendrá en el reparto del agua de riego.

Es decir, su grado de representatividad efectiva y posición relativa en la organización, conjuntamente con sus derechos y facultades, se verá influido por el nivel de compromiso en el cumplimiento de deberes consuetudinarios intrínsecos al derechohabiente. Sin embargo, tanto las influencias del derecho positivo en materia de recursos hídricos como cambios en el contexto social llaman a la necesidad de estrategias de adaptación con el fin último de asegurar la prevalencia de los derechos de agua colectivos. Observaremos en lo subsiguiente la ardua y continua tarea de las comisiones de usuarios por alcanzar la cohesión, de manera que se logre la

¹⁴⁶ En inglés “rules in use” (Ostrom, 1992).

¹⁴⁷ Desde deberes operativos -tareas técnicas en los sistemas hidráulicos-, sociales -mantenimiento de las relaciones de reciprocidad entre comuneros- y sagrados -mantenimiento del equilibrio entre los hombres y el panteón andino-.

cooperación efectiva de la mayoría en las tareas operativas y así hacer prevalecer el interés común, garantizando su permanencia en el tiempo.

4.1.1. La adaptación del modelo institucional a la realidad

Después de promulgadas las leyes que decretaban la creación y reglamentación de comisiones de regantes en los distritos de riego del país, las parcialidades de Yanque vieron progresivamente una oportunidad para obtener representatividad legal ante los organismos del Estado correspondientes¹⁴⁸ y ante agentes externos en materia de recursos hídricos; algo especialmente importante dada la alta rivalidad de los recursos hídricos de los que ha hecho usufructo históricamente, en tanto que el efectivo reconocimiento de las comisiones de usuarios vendría acompañado del establecimiento de los derechos de agua sobre las fuentes en controversia¹⁴⁹, fijando adicionalmente los límites jurisdiccionales de los sistemas de riego para cada comunidad en disputa¹⁵⁰.

Una vez ganado el reconocimiento, las organizaciones de usuarios debían demostrar que tenían la fuerza organizativa requerida y la capacidad política de aliarse y coordinar con actores estratégicos a nivel multiescalar cada vez que se requiriera para asegurar su reproducción social (Beccar, Boelens y Hoogendam, 2001). En efecto, a través de sus consejos directivos, ambas comisiones han agenciado en múltiples oportunidades, y tras laboriosas diligencias, financiamiento para proyectos de irrigación a través de la Junta de Usuarios del Valle del Colca, las ONG presentes en la provincia¹⁵¹ y otras instancias del Estado, mediante la asistencia de programas como el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) y el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI).

Estos consejos asumen por cuatro años, entre otros, la responsabilidad de representar a los usuarios ante la ANA y otras autoridades del sector público y dependencias del sector privado; mantenerse permanentemente informados sobre las modificaciones legislativas que tengan injerencia en la organización¹⁵²; socializar los problemas identificados en torno a la gestión de agua con el común de usuarios, de manera que se pueda proponer conjuntamente las gestiones acordes; organizar y presidir, de acuerdo a la información brindada por los regidores de agua, las jornadas de mantenimiento necesarias para asegurar la operatividad de los sistemas de riego; realizar la cobranza de las tarifas de agua¹⁵³; además de recibir capacitación continua a través de los organismos competentes.

¹⁴⁸ Permitiendo que los regantes, representados por los consejos directivos electos, se articulasen de forma más eficiente a las instancias gubernamentales a través de los órganos correspondientes (desde las Autoridades Locales de Agua (ALA) y las Autoridades Administrativas del Agua (AAA), hasta la Autoridad Nacional del agua (ANA)).

¹⁴⁹ Esto, por ejemplo, motivó el reconocimiento tardío de las comunidades campesinas y comisiones de regantes del distrito vecino de Coporaque (Vera, 2011).

¹⁵⁰ Debe tenerse en cuenta que los derechos de agua por bloque de riego solo pueden obtenerse una vez que las comisiones de usuarios hayan sido conformadas.

¹⁵¹ Donde tiene mayor presencia Desco, pero también CAPRODA con el proyecto Sifón.

¹⁵² Sea para adecuarse a las nuevas disposiciones o para agenciar algún tipo de reclamo conjunto.

¹⁵³ Por delegación de la Junta de Usuarios del Valle del Colca; en tanto que es la función de esta última cobrar las tarifas por uso de infraestructura menor.

“Como presidente tengo que participar en Chivay, en las reuniones de la Junta de Usuarios. Si es que hay cualquier trabajo con los usuarios, tengo que programarlos. También tengo que participar en los trabajos, así sea estanques o canales (...) Este año, por ejemplo, hemos tratado el tema de la tarifa. Nosotros pagamos 24, 25, 26, 27.50 (soles). Ahora nos quieren aumentar como 7 soles más, entonces ahora nos quieren cobrar 34.50 y quieren que paguemos, ¡pero no les estamos pagando! Es 27.50 por hectárea. Esta vez ya nos llegó un oficio del ALA con la tarifa, entonces ahí ya comenzamos a organizarnos, queríamos hacer marcha, protesta ya, toda la provincia no solo Yanque”¹⁵⁴

Sin embargo, esta estructura directiva difícilmente es ocupada en su totalidad¹⁵⁵, ya que en múltiples oportunidades sus miembros renuncian prematuramente. Ello no evita que las comisiones inscriban a la lista electa en registros públicos para asegurar el reconocimiento legal de sus organizaciones, aunque en la práctica parte de los inscritos ya haya renunciado a sus cargos para ese momento. Por ello la estructura de los consejos directivos puede operar con ciertos grados de eclecticismo, que difícilmente sería admitido a un nivel oficial. Así, las Comisiones de Usuarios por lo general realizan sus funciones con los miembros de la directiva que no hayan renunciado¹⁵⁶. De allí que en la praxis estas operen por lo regular con tres cargos oficiales de mayor constancia o permanencia: presidente, secretario y tesorero.

“En el caso de Ichupampa por ejemplo, en la directiva se sale uno, se sale otro y tenemos que llevarlo a registros públicos. Entonces para eso se ha hecho un documento ante la Junta, para que la ANA le de su resolución, ¿no? Porque bueno, según el reglamento primero debe ir a registros públicos y después va a la ANA para su reconocimiento. He ido a registros públicos, he ido con ese documento que le han dado a la Junta (...) y para que no se hunda el barco están subsanando como pueden.”¹⁵⁷

En el caso de Yanque, las directivas de los últimos tres años¹⁵⁸ han estado parcialmente conformadas por usuarios residentes en otras localidades. Esta situación provocó que las asambleas fueran cada vez más espaciadas y que exista una dificultad real para presidir la toma de decisiones; un rol que terminó siendo asumido por el regidor de aguas o los secretarios. La exigencia de los deberes asociados a las dirigencias contribuye a una menor disposición para asumir los cargos. Sin embargo, aunque se disuelvan en el tiempo se deja una estructura nominal para los requerimientos formales de la organización.

“Antes supongo que normal ser presidente de la comisión porque te dedicas solo a eso, pero ahora no se puede porque tenemos trabajo y eso quita tiempo y es ad honorem. O sea tu trabajas y para colmo que trabajas tienes que ir a hacer la reunión en la comisión, es un problema”¹⁵⁹

Si bien existe una brecha común entre la praxis y el derecho positivo, este escenario refleja también la importancia colectiva que adquiere mantener el reconocimiento oficial de las

¹⁵⁴ Presidente de la comisión de usuarios de Yanque Hanansaya.

¹⁵⁵ Aunque se ha reducido el número de integrantes de los consejos directivos; antes conformados por nueve miembros, y actualmente por seis: presidente, vicepresidente, vocal 1 (que cumple con las funciones del secretario), vocal 2 (que cumple las funciones del tesorero), vocal 3 (que cumple las funciones del pro-tesorero) y vocal 4 (reemplaza al secretario en su ausencia).

¹⁵⁶ Quienes, consecuentemente, deberán suplir las funciones de los ausentes.

¹⁵⁷ Intervención de miembro del PSI, en la asamblea de la comisión de usuarios de Yanque Urinsaya (2015).

¹⁵⁸ Al año 2016.

¹⁵⁹ Entrevista a comunero de Yanque Hanansaya.

comisiones; en tanto permite obtener una representatividad inusitada no solo ante el Estado -logrando que los regantes, representados por los consejos directivos electos, se articulen de forma más eficiente a las instancias gubernamentales a través de los órganos correspondientes¹⁶⁰-, sino ante agentes externos, actuando como un frente de defensa de los intereses yanqueños en materia de gestión de recursos hídricos a nivel local.

No obstante, aunque los usuarios yanqueños conforman grupos relativamente homogéneos (Ver cuadro 7), las organizaciones de usuarios no están exentas de tensiones y conflictos que devienen de una gama de intereses particulares no solo sobre la distribución del agua de riego, sino también sobre los deberes intrínsecos a la obtención de un derecho de agua. Estratégicamente la organización debe elegir entonces criterios equitativos, tomando en cuenta factores socioeconómicos importantes, como la tenencia de la tierra y topeaje bajo riego.

Así, por ejemplo, está establecido reservar el cargo de regidor de aguas de los canales principales para aquellos que posean más de cinco topos en ambas parcialidades (Mismi en Urinsaya y Huarancante en Hanansaya); excluyendo a los minoristas, quienes tienen la potestad de asumir las regidurías de la infraestructura de riego secundaria (Sifón en Urinsaya y Ticlla en Hanansaya), al suponer menores gastos festivos, además de tener una organización del trabajo más sencilla¹⁶¹.

“Sólo puedes ser regidor una vez porque es un cargo muy trabajoso, muy duro; entonces nadie va a querer ser otra vez tampoco. Además que sí o sí tienes que ser, porque como eres usuario todos tienen que pasar el cargo. Ahora, por ejemplo, los que hacen Sifón son los que tienen menos cantidad de terreno o topeaje. Los que tienen un poquito más de topeaje hacen el Mismi. De cinco topos para arriba es para el Mismi y de cinco topos para abajo es para Sifón.”¹⁶²

En efecto, los sistemas de cargos tradicionales se acoplaron a la estructura oficial de las comisiones sin originar mayores conflictos. Así los regidores de agua asumieron el antiguo rol de los *yaku alcaldes*, tanto como oferentes rituales como distribuidores del agua de riego en un sistema que históricamente se ha caracterizado por un sólido control ritual de los recursos hídricos. Sus funciones están claramente especificadas en el rubro de Operaciones y Mantenimiento del Área Técnica del Manual de Organizaciones y Funciones de las Comisiones de Usuarios en ambas parcialidades, gestionando las tareas operativas de los sistemas de riego a lo largo del año.

Estos cargos rotativos obligatorios son altamente demandantes y comprenden la organización de los turnos de riego según prioridad de cultivos, sector de riego y tipo de suelo; vigilar la adecuada y eficiente distribución del agua en cada sector de acuerdo al turno asignado; informar a los consejos directivos los problemas que se susciten en la *mitación*¹⁶³; así como convocar y organizar a los usuarios para las faenas de mantenimiento y reparación de la infraestructura de riego según sea necesario. Por ello se le exige al *yaku alcalde* tener estrecha comunicación con el presidente de su comisión a lo largo de su regiduría, de forma que sea posible coordinar

¹⁶⁰ Desde las Autoridades Locales de Agua (ALA), las Autoridades Administrativas del Agua (AAA), hasta la Autoridad Nacional del agua (ANA).

¹⁶¹ Teniendo en cuenta que, al ser este el grueso de la población, son pocos los que quedan designados para asumir los cargos de mayor importancia operativa.

¹⁶² Entrevista a usuario de la comisión de Yanque Urinsaya.

¹⁶³ Turnos de distribución del agua de riego

asambleas extraordinarias en caso se susciten emergencias o conflictos que necesiten de soluciones pactadas a través de acuerdos conjuntos entre los consejos directivos y los usuarios de riego (Cuadro 8).

Cuadro 8. Tareas técnicas del regidor de aguas

Tareas del regidor de acuerdo al Manual de Organización y Funciones	
A	Llevar el registro de apertura y cierre de compuertas, así como medir el caudal de las tomas a su cargo
B	Regular las compuertas de las tomas de los canales de derivación de acuerdo al rol de distribución.
C	Controlar el caudal del agua que discurre de las tomas a su cargo.
D	Vigilar que las compuertas de las tomas a su cargo no sean manipuladas por personas ajenas.
E	Efectuar labores de limpieza de las tomas a su cargo e informar a su superior jerárquico cuando estas labores requieran de la participación de los usuarios.
F	Mantener el buen estado de los sistemas de seguridad de las tomas.
G	Efectuar el reparto diario del agua de acuerdo al rol de distribución de riego establecido.
H	Elaborar y elevar los partes diarios de distribución de agua por usuario y por predio.
I	Controlar la limpieza y/o reparaciones requeridas en los canales, tomas, drenajes, y caminos de vigilancia de su zona de trabajo, así como la reparación de las obras de conservación y control de inundaciones.
J	Informar al supervisor de las infracciones y ocurrencias en la distribución y aprovechamiento del agua de riego, así como de los problemas de manejo y conservación del agua.
K	Colaborar en la distribución y recepción de solicitudes de plan de cultivo para los planes de riego.
L	Informar a los usuarios de la realización de cortes de agua ya sea por limpieza de los canales principales o por alguna obra de canalización, entre otros.

Fuente: Manual de Organización y Funciones de la Comisión de Usuarios Yanque Urinsaya, 2015.

Debido a la importancia operativa y el nivel de exigencia de su rol, además del gasto festivo que demanda, la regiduría es anual y se espera que se asuma una sola vez. Son elegibles para este cargo los usuarios activos y comuneros calificados¹⁶⁴ que tengan conocimiento experto de los sectores de riego y de la problemática de la *mitación* en épocas de estiaje o estrés hídrico por eventos climáticos extremos. Dado además que cumple con un cargo ritual íntimamente ligado a la seguridad hídrica y alimentaria de la comunidad, deberá ser asumido solo por aquellos que

¹⁶⁴ Generalmente comuneros varones de edad media o de la tercera edad, reconocidos por el cumplimiento responsable de sus obligaciones tanto en la Comisión de Usuarios a la que pertenecen como a su Comunidad Campesina, aunque en el reglamento formal cualquier usuario mayor de dieciocho años esté habilitado para tomar los diferentes cargos que comprende la estructura de mando de la Comisión de Usuarios.

hayan pasado anteriormente por otros cargos de importancia similar en la jerarquía cívico-religiosa de la comunidad^{165 166}.

4.1.2. Entre intereses particulares y derechos colectivos

Para comprender la dinámica de los derechos de agua colectivos e individuales en Yanque es necesario recordar, en primera instancia, la particular posición que ocupa la comunidad sobre las fuentes hídricas de las que hace usufructo histórico; entendiendo que sus intereses colectivos colisionan eventualmente con los de comunidades vecinas en un escenario de estrés hídrico agravado por la materialización de megainfraestructuras que afectan tanto aguas superficiales como afloramientos en la cuenca del río Colca. En este escenario, el mantenimiento de la infraestructura hidráulica ha sido un medio para reafirmar su posicionamiento sobre fuentes en controversia; habilitando que el usufructo prevalezca. No obstante, los intereses particulares al interior de las organizaciones de usuarios no están en necesaria armonía con las obligaciones que debe cumplir el colectivo para mantener operativa la infraestructura de riego y hacer efectiva la materialización de estos derechos.

Existe en realidad una negociación permanente en torno a los tipos de inversión que se deberán otorgar para asegurar la gestión colectiva de este bien común, sea esta en mano de obra o capital. Particularmente entre minoristas las demandas giran en torno a un aparente desequilibrio entre la inversión en mano de obra en faenas generales y el topeaje bajo riego¹⁶⁷, por lo que las organizaciones de usuarios han intentado adaptarse a estos nuevos contextos para articular los intereses individuales en un sistema de dependencia mutua que necesita del establecimiento de obligaciones que propicien la cooperación intensiva (Boelens, 2006). De ahí que se haya acordado que la cantidad de días requeridos de aporte en mano de obra para las faenas de mantenimiento de la infraestructura hidráulica esté en razón de la cantidad de topos bajo riego.

“Yo creo que es bueno que todos debamos de cumplir con las faenas y esto, sino cómo serían nuestros canales, ¿no? Lo que sí creo es que debe ser por topeaje. Si yo tengo un topo, debo ir por un topo, no que haya esto de faena general. Faena general es donde todos van, chico y grande. Entonces, ¿Quién pierde ahí? El que tiene chico (...) Hay gente que tiene entre cinco, tres o cuatro hectáreas, contra yo que tengo topo y medio y tengo que estar todo el día. Aparte de ese topo y medio yo no vivo, tengo que tener otras actividades o tengo que trabajar incluso en construcción”¹⁶⁸

Esta disposición surge como una medida para evitar confrontaciones por posibles inequidades, aunque pueda terminar afectando la cantidad de mano de obra disponible para las tareas operativas. Así, también se impone a los mayoristas contratar jornaleros adicionales para las faenas de mantenimiento, bajo un lineamiento general que obliga progresivamente al propietario a

¹⁶⁵ Esperados para su edad y con éxito.

¹⁶⁶ En el caso excepcional que un regidor de aguas renuncie a su puesto, la responsabilidad de la distribución del agua y su supervisión, así como el desenvolvimiento del cargo ritual asociado al yaku alcalde, recaerá en los miembros del consejo directivo. Sin embargo, este es un cargo, en buena medida, irrenunciable.

¹⁶⁷ Aunque puedan entender perfectamente que las faenas de mantenimiento son necesarias para mantener operativos los sistemas de riego.

¹⁶⁸ Entrevista a usuario de la comisión de Yanque Urinsaya.

designar peones si se excede los ocho topos bajo riego¹⁶⁹ (Cuadro 9); de tal manera que la mayoría, entre minifundistas y medianos productores, se eximan de cubrir por igual la fuerza de trabajo para las faenas convocadas por el regidor y los consejos directivos.

Cuadro 9. Aporte de mano de obra para faenas de mantenimiento de acuerdo a topos bajo riego

Productores	Topos bajo riego	Cantidad de faeneros	Usuarios de agua	Porcentaje del total de usuarios (%)	
Minoristas	$0 < x \leq 3$	1 (titular)	92	55.76	87.28
	$3 < x \leq 5$		31	18.79	
Medianos	$5 < x \leq 8$		21	12.73	
Mayoristas	$8 < x \leq 16$	2 (titular + 1 peón)	18	10.91	10.91
	$16 < x \leq 24$	3 (titular + 2 peones)	3	1.82	1.82
	$24 < x \leq 32$	4 (titular + 3 peones)	0	0	0
TOTAL			165	100 %	

Elaboración propia.

Igualmente en el caso del *yarqa haspiy* las comisiones se han visto en la necesidad de desarrollar un calendario de trabajo con equivalencias de topeaje cubierto por día¹⁷⁰; dando como resultado una cobertura máxima de ocho topos bajo riego por usuario en los cuatro días de faena (Cuadro 10). De esta manera la organización pretende asegurar nuevamente que los mayoristas inviertan con mano de obra adicional para el mantenimiento de la infraestructura de riego.

La participación en el primer día de escarbo cubre la mayor cantidad de topos al implicar tareas de habilitación de un largo tramo de la infraestructura riego principal desde la naciente, a más de 5500 m.s.n.m. En cambio, la inversión de mano de obra en Umahala cubre la menor cantidad de topos bajo riego de los cuatro días que abarca el *yarqa haspiy*; esto puede estar relacionado comparativamente tanto con la reducida carga de trabajo que implica el último recorrido como con las festividades y elementos lúdicos que se incorporan para la celebración de la bienvenida del agua de riego¹⁷¹, por lo que además tiende a asistir mayor cantidad de faeneros y espectadores.

¹⁶⁹ Así la máxima cantidad de topos que puede cubrir una persona por día de trabajo invertido en mantenimiento de canales principales y secundarios o la limpieza de estanques es de un máximo de ocho topos (o suyos).

¹⁷⁰ De acuerdo al grado de dificultad de trabajo en cada uno de ellos.

¹⁷¹ Al finalizar la jornada los faeneros celebran el trabajo con una fiesta con una corrida de toros ficticia, música y alcohol.

Cuadro 10. Topeaje cubierto por faenero de acuerdo a zona de escarbo¹⁷².

Zona de escarbo	Número de topos
Mismi (día principal)	3
Yawarocco	2
Chachayllo	2
Umahala (último día)	1
Máximo de topos cubierto por usuario	8

Elaboración propia.

Sin embargo, persisten regularmente las disputas en torno a la cantidad de días de trabajo requeridos por usuario, en tanto que las directivas propugnan reducir la cantidad de topeaje cubierta por usuario en la totalidad de días que comprende el yarqa haspiy a un máximo de cinco topos bajo riego, como una medida para acrecentar la asistencia a estas cruciales faenas. Es precisamente en estos escenarios donde los discursos de los usuarios adoptan diferentes posiciones; algunos elevando la importancia de la tradición y otros la necesidad de modernizar la gestión del trabajo para reemplazar la participación de los usuarios con la contratación indistinta de peones.

A las tensiones entre minoristas, medianos productores y mayoristas, se suma una memoria colectiva que evoca los antiguos privilegios que mantenían los grupos familiares de poder en torno a los turnos de riego; más allá de que estos históricamente se hayan exentado de participar en las faenas de mantenimiento, beneficiándose entonces del trabajo comunal. De ahí que la mayoría asuma como un logro colectivo hacer prevalecer que la inversión en trabajo tenga una equivalencia con la propiedad de la tierra.

“Antes, en la época de mis abuelos, había un abuso de la autoridad, había racismo. Los mayoritarios mandaban sus peones y ellos nunca participaban, pero eran los primeros en beneficiarse. Después la gente, ya con más raciocinio, se ha puesto fuerte y si hay mayoritarios entonces ellos tienen que trabajar más duro que los demás”¹⁷³

Las faenas de mantenimiento son en sí mismas espacios de negociación de los derechos de agua individuales. Al finalizar las tareas de reparación se aperturan frecuentemente asambleas extraordinarias en las que los faeneros dan retroalimentación a los consejos directivos, establecen peticiones y deciden las amonestaciones que se aplicarán a los ausentes; poniendo en evidencia pública a los usuarios que no cumplen con sus obligaciones y estableciendo a la par el monto que tendrán las multas pecuniarias por inasistencia.

¹⁷² Una persona cubre una determinada cantidad de topos de acuerdo a la dificultad del tramo (zona de escarbo). De tal forma que si un usuario de Yanque Urinsaya tiene bajo posesión ocho topos, de acuerdo a las estipulaciones previamente establecidas (cuadro N°9), deberá participar en todos los días de escarbo (del 1 al 4 de agosto).

¹⁷³ Entrevista a comunero de Yanque Urinsaya.

- Presidente de la Comisión de Usuarios: *Creo que han sacado un suyo por topo. Lo que se quiere simplemente es acordar cuánto se va a poner por el topo o el jornal. Valorémoslo para así, de esa manera, hacer cumplir a los que no han venido hoy día.*
- Usuario 1: *Yo creo que hay personas mayoristas que nunca vienen. En el escarbo de acequia de pronto no vienen y a veces se ríen. Yo propongo que sea por topo.*
- Usuario 2: *La gente mayorista hasta ahorita no se los ve. Por topo, señor, por topo que sea. Porque, valgan verdades, los minoristas tenemos poco y ahorita no están los mayoristas, entonces tiene que ser por topeaje ¡Qué pague el Málaga, señores!*
- Presidente de la Comisión de Usuarios: *Miren señores usuarios, por eso creo que es muy importante dialogar y ver. Lo que se quiere es que sea real. Señores usuarios, lo que han dicho ustedes tiene mucha razón pero también veamos. Sí hay mayoristas, pero también pagan; entonces son cuestiones de conversar, de dialogar. Entonces, seamos justos y propongan ustedes. Creo que el que tiene voz y voto son los que han trabajado, ¡cómo se han sacrificado!, ¡cómo han trabajado por esto! Por eso la decisión es de los que han trabajado, por eso lo que ustedes decidan vamos a hacer cumplir.”¹⁷⁴*

En la imposición de amonestaciones por inasistencia colisionan igualmente lógicas monetarias y el principio de propiedad hidráulica; de donde se desprende una diferenciación entre usuarios por patrón de inversión. En efecto, la mano de obra es irremplazable en la habilitación operativa de la infraestructura hidráulica en sistemas de riego trabajo-intensivos, por lo que se cuestiona la conversión de las inasistencias a faenas generales en multas pecuniarias; teniendo en cuenta que estas suponen una recarga mayor de trabajo y tiempo para el resto de faeneros, cuyo grueso además está compuesto por el grupo de minoristas y medianos productores.

Por ello estos escenarios de confrontación y deliberación sacan a la luz las desigualdades internas y los elementos disponibles para la catarsis colectiva; asegurando que los trabajo-inversores tengan la capacidad de establecer las amonestaciones pertinentes para los deudores y reincidentes¹⁷⁵. Sin embargo, las multas por inasistencia también son impuestas siguiendo lógicas monetarias y de acuerdo al topeaje; variando sus montos considerablemente dependiendo de la importancia relativa de la faena de mantenimiento. Así, las multas por faenas generales¹⁷⁶ tienden a oscilar entre los cuarenta y sesenta soles¹⁷⁷, pero la inasistencia al mantenimiento de la infraestructura principal (*yarqa haspiy*) suele ser equivalente a dos jornales por topo y no menor a ochenta soles.

Por otro lado, si bien el reglamento postula el pago indistinto de multas en caso de inasistencia, los consejos directivos de las comisiones de usuarios se han visto en la necesidad de contemplar su imposición de acuerdo a distintos criterios¹⁷⁸. Así, por ejemplo, se exige generalmente a los minifundistas en situación de pobreza, incapacitados para cubrir el monto de las multas pecuniarias, el aporte de mano de obra con mayor cantidad de días para futuras faenas convocadas; solo si sus faltas son repetitivas se procede al corte de suministro de agua de riego para sus parcelas, pero aquello no sucede con frecuencia.

¹⁷⁴ Intervenciones en asamblea extraordinaria al finalizar la limpieza del estanque Pampacocha, en Yanque Hanansaya.

¹⁷⁵ Que se traducen en multas pecuniarias que pueden exceder los 200 soles.

¹⁷⁶ Para la limpieza de infraestructura secundaria.

¹⁷⁷ No obstante, se calcula entre los asistentes a qué grupo (minoristas, medianos productores o mayoristas) pertenecen los infractores; de ser mayoristas por lo general las multas tenderán a elevarse.

¹⁷⁸ Ser flexibles dependiendo de los motivos de la falta; si el usuario es minifundista, mediano productor o mayorista; y el grado de reincidencia

Estas reglas-en-uso reflejan un importante cambio que puede ser explicado por el creciente fenómeno de la pluriactividad defensiva en la provincia de Caylloma. Su influencia en la organización del trabajo colectivo para las faenas de mantenimiento es tangible, dado que la centralidad de agricultura ha sido progresivamente desplazada por la importancia de los ingresos provenientes de actividades no-agrícolas; afectando la disposición de la mayoría para otorgar su inversión en tiempo y mano de obra. Ello se explica fácilmente por la correlación que existe entre el grado de inversión (en capital y/o mano de obra) que se otorga a una actividad y la expectativa de los beneficios que se recibirán; si los beneficios obtenidos por la agricultura son mínimos, entonces el interés del campesino por invertir en los sistemas que permiten la subsistencia de dicha actividad¹⁷⁹, si bien puede seguir existiendo, se verán exponencialmente reducidos.

Es por ello que, aunque anteriormente la inversión en mano de obra de una persona por día cubría solamente tres topos, actualmente la inversión de un usuario en la misma cantidad de tiempo logra cubrir un total ocho topos bajo producción; concediendo que casi el 90% de los usuarios cubra el total de sus tierras bajo riego con la inversión de un solo día de faena. Si bien contemplar los intereses particulares puede haber ayudado a reducir los conflictos internos por el grado de inversión, tiene el potencial de afectar la cooperación efectiva, así como la eficiencia general en el mantenimiento y operación de la infraestructura hidráulica en ambas parcialidades.

4.2. La expresión de una autonomía: el control ritual del agua en Yanque

Antropólogos como Manuel Ráez (2008) y Juan Ossio (2008) rescatan el carácter indisociable de la fiesta y el trabajo en comunidades andinas; destacando que las fiestas laborales, al ser acompañadas por rituales, música y actos lúdicos, favorecen la movilización de mano de obra, recreando identidades y la normatividad del orden social. En estas esferas se hace visible los sistemas de reciprocidad y cooperación intensiva entre usuarios; indispensables en las condiciones geofísicas y climáticas adversas características de los andes (Boelens, 2009). Sin embargo, como hemos visto, no están exentos de conflictos.

Las organizaciones de usuarios tienen el permanente desafío de gestionar un recurso colectivo y hacer prevalecer el interés común en un escenario en el que las lógicas privadas divergentes son cada vez más notorias. Analizaremos por ello el lugar que ocupan las fiestas laborales en el la materialización de derechos de agua en Yanque; interpelando las interpretaciones que las reducen a repeticiones automáticas asociadas a la costumbre.

4.2.1. Los discursos de los derechohabientes

En Yanque los discursos en torno a las faenas laborales reflejan intereses diversos potenciados por un quiebre generacional; evidenciando trascendentales cambios en la percepción de la función del trabajo comunal, la fiesta y las acciones rituales, por lo que su análisis puede dar cuenta de otras transformaciones macroestructurales en dimensiones socio-económicas, políticas y culturales.

A continuación, analizaremos los discursos de los derechohabientes en base a las diferencias discursivas entre distintos tipos de usuarios, en tanto no solo reflejan valoraciones encontradas

¹⁷⁹ En particular invertir con tiempo y mano de obra para el mantenimiento de los sistemas de riego.

en torno al trabajo comunal, sino disputas entre usuarios activos por una redefinición de los derechos y deberes individuales.

4.2.1.1. Diferencias generacionales

La noche del primer día de escarbo de acequia del año 2015, mientras compartían comida y bebida, los faeneros reunidos en torno a una fogata conversaron sobre las posibilidades de continuar con el *yarqa haspiy*. Los presentes concluyeron que en una década el pronóstico más seguro sería la desaparición del trabajo comunal y la contratación de peonaje en su lugar. Al fin y al cabo la ingente demanda de días de trabajo implicaban una disponibilidad de tiempo de la que muchos carecían por el ritmo de sus actividades no-agrícolas. Cuando se les preguntó si aquello involucraba dejar de realizar las acciones rituales que acompañaban la faena, respondieron que era probable que éstas sobrevivan solo por la continuidad de la costumbre.

“De acá a diez años ya no va a haber todo esto. Los rituales y esto puede que sí pero la gente ya no quiere subir a hacer el escarbo (...) Los más jóvenes vienen más por la novedad.”¹⁸⁰

Los usuarios de la tercera y cuarta edad¹⁸¹ argumentaron que este viraje en la percepción colectiva del trabajo comunal se debe a la imposición de lógicas monetarias en las penalidades por inasistencia; lo que ha logrado transgredir la cooperación efectiva y la función de integración y recreación de la identidad comunal de las faenas colectivas. Se trae en estas instancias a rememoración que antiguamente el *yarqa haspiy* era de carácter obligatorio y general, y las inasistencias punitivas con la disposición indistinta de corte del agua de riego.

Así también para estas generaciones incluso las facilidades que se brindan actualmente a los faeneros –desde la apertura de trochas carrozables para llegar a los puntos más altos de trabajo como la asignación de una movilidad para el traslado de los trabajadores y las arrieras- se asumen como los causantes secundarios de la falta de compromiso de los usuarios con sus comisiones, del predominio de los intereses individuales sobre los colectivos, y de un conformismo generalizado.

“Antes era más trabajoso, frío, porque es altura. La gente sufría para trabajar, pero iba con su esposa cada uno para que cocine el fiambre para aguantar (...) Ahora ya no, cambiaron pues las costumbres, más fácil es, hasta en carro los llevan. Ahora pocos nomás van, los que quieren nomás van. Yo trabajé en el escarbo obligatoriamente. Toditos íbamos a traer el agua para el pueblo. Ahora no, nada, cupo nomás dan”¹⁸²

“Ahora como hay carretera es más fácil ir, así nomás van con fiambre y regresan (...) Ahora van y regresan. Antes obligatoriamente toditos iban, como tomábamos esa agua de la acequia y esa agua bajaba, era obligatoriamente por orden del gobernador. En la fiesta qamile bailábamos, corrida de toro hacíamos. Ahora ya no, se acabó, una faenita nomás ahora hacen”¹⁸³

¹⁸⁰ Usuario de Yanque Urinsaya en el escarbo de acequia del 2015.

¹⁸¹ Principalmente aquellos en un rango de edad entre los 70 y 90 años.

¹⁸² Usuarios de Yanque Urinsaya, 89 años.

¹⁸³ Usuario de Yanque Hanansaya, 82 años.

Aparece aquí una operación de equivalencia entre el grado de dificultad (“sacrificio”) en la realización del escarbo y el compromiso asumido por los regantes con sus comunidades en el cumplimiento de los deberes que se les impuso para tener acceso a derechos de agua. En la forma en que estos derechohabientes de la tercera y cuarta edad interpretan su experiencia se termina por idealizar entonces la antigua gestión de los *yaku alcaldes*; aunque la idealización oculte también las desigualdades intracomunales¹⁸⁴. En realidad, esta versión del pasado nos permiten inferir que, en comparación con las condiciones actuales, el corte efectivo del agua de riego era una medida coercitiva efectiva para aquellos que dependían principalmente de la agricultura. De ahí que asegurara la asistencia de la mayoría en un grupo de derechohabientes más homogéneo¹⁸⁵.

“Antes todos tenían que ir, el yaku alcalde decía “tal día es” y de donde estuvieras tenías que llegar a Yanque. No es como ahora que contratas a alguien y se acabó (...) Están pensando ya ir con peón nomás”¹⁸⁶

En cambio, los adultos jóvenes, cuyas pretensiones por continuar las labores agrícolas de sus padres campesinos son pocas o nulas¹⁸⁷, consideran que la inversión de tiempo en la realización del trabajo festivo supera los beneficios obtenidos; argumentando que sería más provechoso sustituir las faenas colectivas por la contratación de peonaje. La economización del trabajo en el mantenimiento de la infraestructura de riego es aún más notoria en las generaciones en el rango de edad entre 20 y 30 años; cuyo propósito final es que los regantes puedan dedicarse a otras actividades (no-agrícolas):

- Usuario A (joven): *“¿Sabes cuál es mi propuesta al año? Digamos, ¿cuántos topos riega Pampacocha? Cien topos, por ejemplo. Entonces pongamos cinco soles por topo, son quinientos soles. Entonces me traigo diez personas y te limpian todo el día y está limpio. Entonces sí habría regidor, pero vendría la gente nomás al final a hacer su costumbre y ya no limpian ya”.*

- Usuario B (anciano): *“Pero, ¿qué quieres tú? Estaríamos desperdiciando la costumbre, ¿Qué? Entonces el que tiene plata, doy mi plata y no me importa que trabajen. Entonces, ¿cómo sería? ¡Le doy mi plata y nos olvidamos! ¡Así no es!”¹⁸⁸*

Allí donde se apela a la costumbre o a la modernidad existe entonces no solo una clara distinción generacional en la valoración del trabajo comunitario y su funcionalidad integradora, sino intereses económicos divergentes potenciados por los cambios contextuales y un estrés hídrico incapacitante que colisionan con el deber colectivo de las tareas de mantenimiento de un sistema de riego demandante en mano de obra.

4.2.1.2. Disputas por “equidad”

Aunque la agricultura sigue siendo una actividad importante en Yanque, ha sido progresivamente desplazada en centralidad por actividades asalariadas para el sustento de las unidades familiares.

¹⁸⁴ Por ejemplo, que las élites locales se exentaban de participar en los trabajos comunales.

¹⁸⁵ Usuarios dedicados principalmente a la agricultura y con una menor diversificación de sus actividades complementarias.

¹⁸⁶ Usuario de Yanque Hanansaya, 72 años.

¹⁸⁷ Más aun entre aquellos que han logrado migrar a ciudades principales por motivos de estudios y/o oferta laboral.

¹⁸⁸ Asamblea extraordinaria de la comisión de usuarios de Yanque Hanansaya.

Como señala Grammont (2009) la desagrarización del campo no se trata de la desaparición de la actividad agrícola, sino más bien de un crecimiento significativo de los ingresos no agrícolas en los hogares rurales; de modo que las estrategias de sobrevivencia se toman a partir de las condiciones del mercado de trabajo, más que de las del mercado de productos agropecuarios.

En este escenario gran parte de los minoristas aseveran que el establecimiento de tarifas y multas pecuniarias han logrado acentuar la diferenciación de usuarios por capacidad adquisitiva, pues o bien son cubiertas por quienes perciben mayores ingresos o por los que tienen especial interés en mantener su frecuencia de riego. De ahí que los minifundistas reclamen que ellos en realidad encarnan la fuerza de trabajo en las faenas convocadas por el regidor. Los intereses de las distintas coaliciones son visibles en las asambleas extraordinarias posteriores a las faenas generales:

“Señor presidente y tengan todos muy buenas tardes. Si hablamos fácilmente de jornal entonces para los mayoristas es como cualquier cosa. Jornal hablamos tener a una persona, yo le pago 70 soles, pero el mayorista tiene más de un topo. Si queremos nosotros tener una propuesta tenemos que hacerla por la extensión que tienen para que les duela pagar y 70 soles es “yo pago a un peón”. Yo tengo un topo o tres topos, los mayoristas tienen mucho más y no vienen. Pero, sin embargo, los minoristas estamos aquí fajándonos porque realmente nosotros sí queremos apoyar. Yo propongo 70 soles pero que sea por topo, para que así realmente vengan y trabajen aquí. Esa es mi propuesta, por topo, no jornal, para que así les duela realmente pagar.”¹⁸⁹

Así, por ejemplo, aunque las disposiciones de la comisión se han adaptado a las demandas de los usuarios para asegurar la continuidad del *yarqa haspiy*, de modo que las regidurías sean asumidas de acuerdo a la cantidad de topeaje bajo riego, existen casos en los que se ha rechazado pasar el cargo a cambio del pago de una multa pecuniaria. Para aquellos que se ven obligados a asumir dicho rol -en su gran mayoría minoristas-, suplir un servicio a la comunidad por el pago de una suma de dinero desequilibra el principio básico de equidad que suponía la obligatoriedad rotativa del cargo.

“¡Compañeros usuarios! Yo veo que en Urinsaya flagrantemente le han cortado el agua en su chacra al Rivera. Ahora ya no tiene agua porque ya no es regante de Urinsaya. ¿Y ahora? En Urinsaya no es regante ya, ¡entonces igualito acá pues! ¡Que no siembre si no quiere servir al pueblo! Rivera, él tiene terreno grande y ahora no quiere pasar. Hay gente que a veces pasa con un topito nomás y los que tienen más no están pasando, eso no es pues! El gasto es fuerte porque son tres días”¹⁹⁰

Estas disputas entre usuarios por los tipos de inversión que se otorgan al sistema afectan finalmente la organización del trabajo. Los usuarios que frecuentemente contratan peonaje para las faenas de mantenimiento manifiestan un deseo de estandarización del modelo de contratación de mano de obra, a través de la exigencia de un aporte monetario de acuerdo al topeaje en lugar de la realización de trabajos colectivos. Esto adicionalmente les permitiría recortar las facultades de aquellos que invierten su mano de obra en las faenas de mantenimiento al impedir que ejerzan su derecho a establecer el monto de las multas por inasistencia.

Así este tipo de estandarización podría otorgar mayores ventajas a los que ya se ven obligados a la contratación de mano de obra adicional para las faenas de mantenimiento. Como señala Ráez

¹⁸⁹ Participación de usuario en la asamblea extraordinaria del *yarqa haspiy* de Yanque Urinsaya.

¹⁹⁰ Participación de usuario en la asamblea extraordinaria del *yarqa haspiy* de Yanque Urinsaya.

(2001) “las acciones relacionadas con la conservación del sistema hidráulico son espacios colectivos donde se manifiestan los procesos de equilibrio y desequilibrio comunal”. Los discursos revelan entonces las constantes negociaciones internas por fijar los criterios de inclusión y exclusión al sistema de riego.

4.2.1.3. “Es nuestra agua”

Los comuneros de Chivay y Coporaque suelen calificar despectivamente a los yanqueños como “traicioneros”. Sus expresiones son aún más enfáticas en periodos de estiaje porque para ambos pueblos vecinos el usufructo de Yanque es producto de una extracción irregular similar al robo. En contraposición, los usuarios yanqueños apelan a su derecho ancestral; reiterando que su usufructo reposa en un acuerdo vinculante de origen prehispánico que ha sido reafirmado históricamente a través del trabajo colectivo de sus ancestros y descendientes. En efecto, cuando se ha necesitado acicatear a los usuarios para defender los derechos de agua del colectivo se resalta el sacrificio de los antepasados por mantener los caudales en disputa.

No es así que nosotros robamos agua. Es que el cacique se enamoró de una chica; dicen que tenía terrenos en Huarancante y era una doncella, bonita era. Se enamoró de la chicha y la chicha le dijo: “Si me quieres llevar a Yanque, llévame con agua más”. Entonces el cacique pues (...) arrió a toda la gente, a mil hombres a trabajar en las acequias y no sé cómo lo habrán terminado pero pudieron. El cacique era de Yanque Hanansaya y la doncella era de Huarancante, era de Chivay pues. Así es como se dice que vienen nuestras aguas.¹⁹¹

En el año 2015 la colocación de la primera piedra de la represa Parihuanacocha en los alrededores de Chachayllo, en el tercer día de escarbo de acequia, vino acompañada de emotivos discursos sobre la importancia de los recursos hídricos, así como la consecuente trascendencia de la continuidad de los trabajos colectivos que permiten preservar el posicionamiento de Yanque. Circunstancialmente, las tensiones y diferenciaciones internas se soslayaron para defender una posición colectiva unánime (“nosotros”) ante potenciales intereses contrapuestos.

“La obra creo va a salir bien si nosotros apoyamos cuando nos soliciten en lo necesario y por lo tanto, señores, creo que este beneficio va a ser para los venideros de nuestros hijos y ojalá, pidamos de Dios, esta obra nos salga bien. Aquí tienen venir a trabajar los jóvenes, para que ellos puedan también hacer este programa de la cosecha del agua porque, ya lo dijo el ingeniero, en el tiempo el agua va a ser oro y vamos a pelear por el agua. Nosotros ya alguna vez peleamos una batalla acá, un recuerdo grande que hemos tenido a falta de recurso hídrico con el distrito de Coporaque. Tenemos un hermano, Jesús Montalvo, que en paz descance, y más antes también nuestros tatarabuelos han dado su vida en esto, para mantener este caudal Chachayllo. Nosotros tenemos que continuarlo”¹⁹²

En efecto, la construcción de una represa en el mismo lugar donde ocurrió la batalla de Chachayllo permite en sí misma reafirmar los derechos de Yanque tanto física como simbólicamente. Escoger los espacios rituales de los escarbos de acequia, estratégicos lugares de alta carga emotiva, para transmitir y recalcar la importancia del mantenimiento de la infraestructura, así como recordar la fragilidad del usufructo del agua a través de la rememoración de los conflictos emblemáticos son buenas tácticas del colectivo para reafirmar identidades -de los asistentes en tanto usuarios, de su pertenencia a una parcialidad y la final preeminencia de su identidad como yanqueños-.

¹⁹¹ Entrevista a Gerardo Huaracha.

¹⁹² Participación del presidente de la comisión de usuarios Yanque Urinsaya en el *yarqa haspiy*.

4.2.2. La materialización de los derechos de agua colectivos a través del ritual

La vital importancia de la agricultura desde épocas prehispánicas hicieron posible la aparición de una esfera ritual-festiva alrededor de las tareas operativas que habilitan la infraestructura hidráulica principal en los distintos distritos que comprende la provincia de Caylloma. En efecto, se pueden hallar diferentes cultos a los elementos de la naturaleza allí donde se ha necesitado gestionar los recursos naturales (Millones, 2005 [1955]), pero este control ritual del agua de riego parece adquirir una connotación más elevada en escenarios vulnerables.

Ante los conflictos históricos por el usufructo de fuentes hídricas en controversia, las parcialidades de Yanque han logrado validar oficialmente sus licencias aludiendo al mantenimiento ancestral de la rústica infraestructura que extrae y desvía las aguas desde nacientes exógenas. Sin embargo, controlar exitosamente sistemas de riego que exceden ambas jurisdicciones implica una misión colectiva exigente y tensa en un escenario propenso a conflictos.

“Los conflictos son con los pueblos vecinos por sustracción de aguas del canal o por una filtración de agua sin permiso, con Chivay especialmente (...) Bueno, hay conflictos porque nuestros cerros, de donde llegan nuestras aguas, vienen a los 22 kilómetros de distancia y están en los terrenos del pueblo vecino de Chivay. Por lo tanto, como pasan por sus tierras, siempre utilizan directamente los bofedales para regar sin previo permiso. Eso es una de las cosas que está provocando conflicto (...) Esas aguas son de nosotros, están en inventariado, pero como pasan por sus terrenos ellos pueden sacarlas”¹⁹³

De ahí la apremiante necesidad de cooperación colectiva efectiva alrededor de sistemas de riego en posiciones vulnerables. Es aquí donde la ritualización garantiza la condición de obligatoriedad de las faenas en un escenario donde el abastecimiento de recursos hídricos¹⁹⁴ ha sido históricamente rival, pues lo sagrado no solo estimula la devoción, sino que la exige (Geertz, 1973). El carácter imperativo de las faenas hidráulicas festivas emana de elementos sagrados que demandan la fidelidad y asistencia de los usuarios, asegurando en retorno el equilibrio sincrético entre los hombres y el *mallku*¹⁹⁵.

Así, si bien los rituales distan de ser inmutables en otros contextos¹⁹⁶, es una clave fundamental para comprender su vitalidad hasta la actualidad su funcionalidad en las estrategias políticas de reivindicación colectiva del posicionamiento yanqueño sobre recursos hídricos en disputa. Es en ese sentido que los rituales son un componente esencial de los escenarios de materialización de derechos de agua¹⁹⁷. Adicionalmente la adopción de símbolos nacionales que acompañan a los faeneros en el recorrido del *yarqa haspiy* han sido también una buena forma de hacer hincapié en

¹⁹³ Presidente de la comisión de usuarios de Yanque Hanansaya.

¹⁹⁴ Uno de los principales factores de producción agraria.

¹⁹⁵ Una denominación del agua en tiempos sagrados.

¹⁹⁶ Aunque parezca improbable la desaparición de faenas hidráulicas festivas en comunidades agrícolas, existen casos como Huaquirca (Gose, 2001) y otras comunidades de la cuenca del río Chillón (Ráez, 2001) donde las faenas de limpieza de acequias o *yarqa* faenas han perdido su esfera ritual.

¹⁹⁷ Agosto y febrero son los meses en los que las comunidades creen que la tierra está abierta. No es difícil entender entonces por qué las fechas de las faenas laborales asociadas con entidades de alto valor simbólico, como el agua, se den en estos meses; épocas propicias para ofrendar pagos en los diferentes puntos que demarcan el recorrido de los sistemas de riego (Ossio, 2008).

el reconocimiento estatal de las instituciones de administración local de los sistemas de riego (Imagen 17).

Imagen 17. Banderas peruanas inscritas con el nombre y fecha de reconocimiento de la comisión de usuarios de Yanque Hanansaya.



Registro fotográfico de autor (2013).

La inclusión de una estación de pago y descanso en el mismo lugar en el que la batalla de Chachayllo se cobró la vida del comunero Jesús Montalvo Suni tiene un componente de fuerte carga simbólica. Los discursos que se brindan en este espacio frecuentemente contribuyen a un sentido mayor de solemnidad colectiva, apreciación y conciencia sobre la fragilidad de los acuerdos intercomunales (Imagen 18). Este particular espacio también sirve para recrear una interpretación de los hechos, fortalecer la memoria colectiva, y con ello reclamar el posicionamiento de Yanque; que estos discursos se enmarquen en un contexto ritual no es causal si comprendemos que los individuos son más propensos a aceptar como auténticos e irrefutables los mensajes transmitidos en contextos rituales densamente cargados de símbolos (Rappaport, 1971).

Imagen 18. Momento de solemnidad por Montalvo Suni en el sector Chachayllo¹⁹⁸



Registro fotográfico de autor (2013)

Sin embargo, para que los rituales aseguren su reproducción en el tiempo deben dar cabida a innovaciones. Las tensiones entre la tradición y modernidad siempre están presentes en varias arenas rituales, por lo que la continuidad ritual no se trunca si se incorporan elementos modernos, sino cuando el ritual deja de ser una esfera propicia para reelaborar y tratar con eficacia situaciones de interés sociocultural (Borea, 2008).

Los escarbos de acequia fueron incluyendo más elementos lúdicos a pesar de la resistencia de usuarios veteranos. La introducción de equipos de sonido para la celebración del trabajo realizado en el escarbo, los prolongados bailes con música chicha y cumbia moderna, así como el aumento del consumo de bebidas alcohólicas al finalizar las jornadas de trabajo¹⁹⁹, fueron innovaciones que atrajeron la atención de los más jóvenes; garantizando la renovación generacional de los asistentes²⁰⁰.

A estos nuevos colaboradores se les exige el reconocimiento in situ del territorio circunscrito a los canales principales; instándolos a memorizar la localización de las nacientes que alimentan sus

¹⁹⁸ El regidor y la directiva de la comisión de usuarios de Urinsaya oran y brindan unos minutos de silencio por el mártir de la batalla de Chachayllo; donde además se presentan pagos.

¹⁹⁹ En donde antes se daban prohibiciones más rígidas de consumo de alcohol para evitar la generalización del desorden y grescas.

²⁰⁰ Aunque aquello rompa con las viejas normativas que no permitían los excesos en las fiestas de escarbo, ni que dichas celebraciones se dilataran hasta altas horas de la noche.

canales, los sectores de riego que comprende su comunidad, además de introducir paulatinamente las obligaciones que asumirán como futuros usuarios activos. Las faenas ritualizadas cumplen así también una función importante de linderaje al posibilitar que las siguientes generaciones, y futuros usuarios, reconozcan y reafirmen su posicionamiento sobre este particular paisaje hidrosocial. La carga emotiva del ritual y de los discursos que ensalzan la labor de los asistentes, fomenta y fortalece la identificación de los individuos con su cultura de riego, vital para la defensa de los derechos de agua colectivos.

4.3. Conclusiones del capítulo

El progresivo desplazamiento de la agricultura como actividad económica principal y la creciente dependencia ingresos de actividades no-agrícolas ha complejizado las interacciones entre usuarios, acrecentando las tensiones internas por definir los criterios de acceso a derechos de agua. Si bien la importancia relativa de la agricultura sigue vigente por su vinculación a la seguridad alimentaria, el bajo nivel de producción agrícola de una mayoría poblacional -variable determinante del grado de interés por mantener inversiones habilitadoras en las comisiones de usuarios- dificulta mantener la cohesión para lograr la cooperación efectiva en un sistema de riego trabajo-intensivo.

El cuestionamiento de las nuevas generaciones a la importancia de las faenas hidráulicas ritualizadas ha llevado en ciertas instancias a postular su reemplazo por un modelo de contratación de peonaje. Si bien en estos contextos las organizaciones de usuarios han establecido medidas para reducir la exigencia de mano de obra invertida de acuerdo a la cantidad de topos bajo riego, los conflictos en torno a la carga de inversión de trabajo en el sistema persistieron.

Sin embargo, las comisiones han sabido flexibilizar sus requerimientos de acuerdo a la jerarquía de la infraestructura en cuestión; manteniendo cuasi inalterable la exigencia de mano de obra para las faenas de mantenimiento de la infraestructura principal. Aquí es la esfera ritual-festiva indisociable de las faenas laborales la que permite reforzar el carácter de obligatoriedad del trabajo y sedimentar un sentido de pertenencia mayor a la cultura de riego yanqueña; cumpliendo adicionalmente una función de linderaje del paisaje que abarca su sistema hidráulico.

Por ello concluimos que el control ritual del agua en Yanque, con su máxima expresión en el *yarqa haspiy*, puede ser analizado a través de la vigente función que cumple en la dinámica de los derechos de agua colectivos e individuales. Las faenas hidráulicas ritualizadas en ese sentido son trascendentales en tanto estrategias políticas para la materialización de los derechos colectivos sobre fuentes hídricas en controversia.

CONCLUSIONES

La descripción detallada de la esfera físico-técnica de los sistemas de riego de Yanque nos ha permitido en una primera instancia entender la importancia de las tareas de mantenimiento y operación de la red de canales rústicos que comprometen fuentes hídricas en controversia en una comunidad históricamente agrícola, con una segmentación bipartita del territorio que corresponde también a una clara división de los sistemas hidráulicos.

En los discursos de los expertos comunales este usufructo nace de un acuerdo vinculante, producto de la unión entre personajes de altas esferas políticas prehispánicas, y del trabajo de miles de hombres en la construcción de los canales que derivan las aguas de riego desde fuentes exógenas hasta las parcelas de producción en ambas parcialidades. La oficialización de este derecho consuetudinario ha estado amparada en el principio de propiedad hidráulica al apelar no solo a la antigüedad del usufructo, sino al generacional trabajo colectivo de los yanqueños en el mantenimiento de la infraestructura de riego.

Dada la escasez natural de fuentes hídricas en el lugar, el riego ha sido estrictamente controlado desde autoridades tradicionales que se han encargado tanto de las tareas operativas del sistema como de obligaciones rituales con las deidades andinas vinculadas al agua. Estos cargos se acoplaron a las estructuras de las organizaciones de usuarios después de su constitución y reconocimiento oficial; continuando con el acatamiento de sus obligaciones técnicas y culturales.

El reconocimiento de las parcialidades yanqueñas como comunidades de indígenas y la conformación de comisiones de usuarios fueron hitos históricos que decantaron en la desestructuración de grupos de poder locales y en el consecuente fortalecimiento de la gestión comunal de los recursos colectivos. En estos contextos las estructuras directivas se adecuaron a las disposiciones oficiales, aunque en la práctica estas instituciones autogestionadas operaran con grados variables de eclecticismo legal; recurriendo estratégica y contextualmente a repertorios oficiales o consuetudinarios, sin que ello supusiera una contradicción interna.

La capacidad de adaptación de las organizaciones a los cambios de las legislaciones hídricas nacionales deviene de la necesidad por mantener el reconocimiento estatal, que permite a su vez articular estrategias legales para la defensa de los derechos de agua colectivos y obtener representatividad política en contextos oficiales y frente a actores externos; plegándose a las disposiciones oficiales cuando constituye una estrategia imprescindible. De ahí que argumentemos que las modificaciones del derecho positivo no determinan la desaparición o permanencia de las organizaciones de riego siempre que estas puedan adaptarse a los cambios exógenos y endógenos, y respetar internamente las normas autoimpuestas de forma consensual.

Sin embargo, el proceso de reconocimiento de las instituciones locales de gestión del agua vino acompañada de cambios en los criterios de acceso a derechos de agua individuales. Junto a los cambios del contexto sociopolítico y económico, la inclusión de lógicas monetarias para establecer las amonestaciones ante las transgresiones de los usuarios a sus deberes como derechohabientes abrió la posibilidad de permutar las inversiones en mano de obra con multas pecuniarias. Esto tuvo el potencial de agudizar la diferenciación de usuarios por capacidad adquisitiva en un medio en el que buena parte de la población viraba hacia la pluriactividad como estrategia de sobrevivencia.

Aquello marca una diferencia trascendental con las formas tradicionales de acceder a derechos de agua si tomamos en cuenta que los comuneros se distinguían de los *mistis* por el aporte en mano de obra a la construcción y mantenimiento de la infraestructura de riego. Estas inversiones les permitieron reafirmar su pertenencia a la organización y ser reconocidos como usuarios activos después del reconocimiento oficial de las comisiones; a diferencia de los *mistis*, cuya participación y grado de injerencia en el sistema logró ser regulado por el colectivo, de forma que paulatinamente las intervenciones de estos grupos familiares no tuvieran repercusiones en la toma de decisiones colectivas sobre los bienes comunes.

Las posteriores tensiones y conflictos intracomunales se vieron reflejadas en la renegociación de los deberes para acceder a turnos de riego; especialmente los ligados a la demanda de mano de obra en faenas de mantenimiento. Aunque las comisiones adoptaron medidas para establecer equivalencias entre el aporte de mano de obra y la cantidad de topos bajo riego para evitar un mayor grado de confrontaciones internas, las quejas por asimetrías entre inversores directos en mano de obra y contratistas de jornaleros ponían en evidencia una organización que peligraba en un escenario de estrés hídrico potenciado por megaproyectos de irrigación estatales que habían afectado la disponibilidad hídrica a nivel provincial (PIPPM).

En estas instancias la esfera ritual indisociable del trabajo comunal en las faenas de mantenimiento de la infraestructura principal ha sido un catalizador de la cooperación efectiva en un sistema de riego inevitablemente intensivo en trabajo, al ser espacios de fuerte carga simbólica que refuerzan el carácter de obligatoriedad de las faenas, además de recrear una identidad asociada a una cultura de agua particular y reposar en los principios de reciprocidad²⁰¹.

Se puede observar que la persistencia de las esferas rituales asociadas a las faenas hidráulicas en Yanque parecen depender tanto de la jerarquía de la infraestructura de riego como de la necesidad de la población por reafirmar derechos de agua colectivos. Allí donde los derechos de agua estaban asegurados las faenas contenían elementos festivos, pero carecían de una marcada esfera ritual; a diferencia del *yarqa haspiy*, donde los espacios rituales en estratégicos lugares de alta carga emotiva y simbólica, servían para transmitir y recalcar la importancia del mantenimiento de la infraestructura de riego, así como la fragilidad del usufructo colectivo del agua a través de la remembranza de los conflictos emblemáticos por fuentes claves en controversia con pueblos vecinos.

Mientras los procesos rituales y simbólicos invitan a la devoción de los asistentes, los discursos adjuntos de usuarios activos de generaciones mayores conforman potenciales tácticas del colectivo por reafirmar identidades en los jóvenes, motivar a la continuación de las faenas principales, exigir el reconocimiento de los sectores de riego y reivindicar el posicionamiento de Yanque. Concluimos entonces que las faenas hidráulicas ritualizadas son (re)creadoras y perpetradoras de la vigencia del usufructo colectivo sobre fuentes en disputa y, por ende, espacios históricos claves de materialización de derechos de agua.

²⁰¹ Entre los hombres y entre los hombres y el panteón andino.

BIBLIOGRAFÍA

Ágreda, Víctor y Claudia Mendieta (2008). *Consultoría: Marco de Planificación para Pueblos Indígenas y Comunidades Campesinas*. Programa Subsectorial de Irrigaciones.

Alberti, Giorgio y Enrique Mayer (1974). "Reciprocidad andina: ayer y hoy". En Alberti, Giorgio y Enrique Mayer (Comp.). *Reciprocidad e intercambio en los Andes peruanos* (Pp. 13-33). Instituto de Estudios Peruanos.

Alfaro, Julio et al. (1993). "Riego y organización social". En *Gestión del agua y crisis institucional: Un análisis multidisciplinario del riego en el Perú*. Grupo Permanente de Estudio sobre Riego.

Apollín, Frédéric (2001). "La renegociación de los derechos de agua en el antiguo sistema de riego de Urcuquí, Ecuador". Boelens, Rutgerd & Paul Hoogendam (Eds) *Derechos de agua y acción colectiva* (Pp. 261-280). Instituto de Estudios Peruanos.

Aronés, Cedy y Delmy Poma (2011). "Impacto del turismo en el Valle del Colca". En Toche, Eduardo (Ed). *Perú hoy, ajustes al modelo económico, la promesa de la inclusión* (Pp. 237-254). DESCO.

Autoridad Nacional del Agua (ANA)

(2013). *Ley N° 29338. Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento*. Sexta Edición.

(2014). Cuadro de Valores de Retribución Económica: tarifa por Uso de Infraestructura Hidráulica Menor de la Junta de Usuarios del Valle del Colca. Resolución Administrativa No 006-2013-ANA/ALA.CSCH.

(2015). *Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos*. Julio, N°2.

Benavides, María

(1983). "Reseña histórica de Yanque". Arequipa: Repositorio de la Parroquia de Yanque.

(1987). "Apuntes históricos y etnográficos del valle del río Colca (Arequipa, Perú), 1575-1980". *Boletín de Lima*, 50, 7-20.

(1988a). "La división social y geográfica Hanansaya / Urinsaya en los pueblos del Colca y la provincia de Caylloma (Arequipa, Perú)". *Boletín de Lima*, 60, 49-53.

(1988b). "Grupos de poder en el Valle del Colca (Arequipa). Siglos XVI - XX". Matos, Ramiro (compilador), *Sociedad andina. Pasado y presente. Contribuciones en homenaje a la memoria de César Fonseca Martel*. (Pp.153-177). FOMCIENCIAS.

(1989). "Las visitas a Yanque Collaguas de los siglos XVI y XVII: organización social y tenencia de tierras". *Bulletin IFEA*, 18 (2), 241-267.

(1998). “Las batallas de Chachayllo: la lucha por el agua de riego en el valle del Colca (Arequipa, Perú)”. *Espacio y Desarrollo*, 10, 75-93.

Beccar, Lily; Boelens, Rutgerd; y Paul Hoogendam (2001). “Derechos de agua y acción colectiva en el riego comunitario”. Boelens, Rutgerd y Paul Hoogendam (Eds.). *Derechos de agua y acción colectiva* (Pp. 21-46). Instituto de Estudios Peruanos.

Boelens, Rutgerd (2006). “Amenaza, defensa y afirmación de los derechos colectivos en la gestión del agua”. En Urteaga, Patricia y Rutgerd Boelens (Eds.). *Derechos colectivos y políticas hídricas en la región andina*. (Pp. 11-46). Instituto de Estudios Peruanos.

Boelens, Rutgerd y Bernita Doornbos (2001). “Derechos de agua y el empoderamiento en medio de marcos normativos conflictivos en Cécenes, Ecuador”. Boelens, Rutgerd & Paul Hoogendam (Eds.), *Derechos de agua y acción colectiva*. Instituto de Estudios Peruanos.

Boelens, Rutgerd; Getches, David; y Armando Guevara (2006). *Agua y derecho: Políticas hídricas, derechos consuetudinarios e identidades locales*. Instituto de Estudios Peruanos.

Boelens, Rutgerd et al. (2006). “Agua, identidad y legislación especial. Las políticas de reconocimiento en los países andinos”. En Boelens, Rutgerd; Getches, David; y Armando Guevara (Eds.). *Agua y derecho: Políticas hídricas, derechos consuetudinarios e identidades locales* (Pp. 131-188). Instituto de Estudios Peruanos.

Boelens, Rutgerd y Jan Hendriks (2004). *Gestión local, derechos colectivos y legislación de recursos hídricos*. CEPAL.

Boelens, Rutgerd y Miriam Seemann (2014). *Forced Engagements: Water Security and Local Rights Formalization in Yanque, Colca Valley, Peru*. Human Organization, 73, 1.

Bunker, Stephen y Linda Seligmann (1986). “Organización social y visión ecológica de un sistema de riego andino”. *Allpanchis*, 27, 149-178.

Boelens, Rutgerd y Margreet Zwarteveen (2001). “Las dimensiones de género de los derechos de agua en los sistemas de riego andino”. En Boelens, Rutgerd y Paul Hoogendam (Eds.). *Derechos de agua y acción colectiva*. (Pp. 113-152). Instituto de Estudios Peruanos.

Borea, Giuliana (2008). “Nuevas generaciones y continuidad ritual”. En Romero, Raúl (Ed.). *Fiesta en los Andes. Ritos, música y danzas del Perú* (Pp. 74-101). Fondo Editorial de la PUCP.

Bueno, Mourik (2011). “Agua, concentración de recursos naturales y conflictos en el Perú”. En Boelens, Rutgerd; Cremers, Leontien; y Margreet Zwarteveen (Eds.). *Justicia hídrica. Acumulación, conflicto y acción social*. (Pp. 179-194). Instituto de Estudios Peruanos.

Bunker, Stephen y Linda Seligmann (1986). “Organización social y visión ecológica de un sistema de riego andino”. En *Allpanchis*. Cuzco, 27, 149-178.

Caballero, José María (1980). *Agricultura, Reforma Agraria y Pobreza Campesina*. Instituto de Estudios Peruanos.

Castro, Hildebrando (1924). *Nuestra comunidad indígena*. El Lucero.

Castro, Milka (2001). "Normas locales y competencia sobre el agua en las comunidades aymaras y atacameñas del norte de Chile". Boelens, Rutgerd & Paul Hoogendam (Eds), *Derechos de agua y acción colectiva*. (Pp. 240-260). Instituto de Estudios Peruanos.

Castro, Milka y Loreto Quiroz (2011). "La crisis del agua en Chile: El futuro de Chile requiere una nueva política de aguas". Boelens, Rutgerd; Leontien, Cremers & Margreet Zwarteveen (Eds), *Justicia hídrica. Acumulación, conflicto y acción social* (Pp. 225-240). Instituto de Estudios Peruanos.

Centro Peruano de Estudios Sociales (2006). *Proceso de institucionalización de una organización de acción colectiva: la Junta de Usuarios de Riego Chancay Huaral*. CEPES

Consejo Andino de Manejo Ecológico (1988). *Agua y agricultura andina*. CEPIA.

Cook, David (1997). "Cabanos y collaguas en la era prehispánica". Varón, Rafael & Javier Flores (Eds), *Arqueología, antropología e historia en los Andes: Homenaje a María Rostworowski*. Instituto de Estudios Peruanos.

Cremers, Leontien; Ooijevaar, Marjolein y Rutgerd Boelens (2005). *Institutional Reform in the Andean Irrigation Sector: Enabling Policies for Strengthening Local Rights and Water Management*. Natural Resources Forum 29: 37-50.

Del Castillo, Laureano

(2009). El agua, ante nuevos desafíos: actores e iniciativas en Ecuador, Perú y Bolivia. OXFAM.

(2011) "Ley de Recursos Hídricos: Necesaria pero no suficiente". En *Debate Agrario*. Centro Peruano de Estudios Sociales, 45, 91-118.

(2015). "Régimen Jurídico del dominio de las aguas: el caso peruano". En Urteaga, Patricia y Aarón Verona (Eds). *Cinco años de la ley de Recursos Hídricos en el Perú: Segundas Jornadas de Derecho de Aguas*. (Pp. 213-226). CICAJ- DAD.

DESCO (2010). "Mejoramiento y ampliación de la gestión integral de residuos sólidos municipales en la localidad de Yanque, distrito de Yanque, provincia de Caylloma, región Arequipa". Disponible en: <http://cdam.minam.gob.pe/multimedia/guiasnip02/Perfiles%2520PAT%25202010%25>

Diez, Alejandro

(2005). "Los sistemas de cargos religiosos y sus transformaciones". Marzal, Manuel (Ed) *Religiones andinas*.

(2006). "Las organizaciones colectivas, los recursos y los pueblos indígenas en el Perú". Eguren, Fernando (Ed) *Reforma Agraria y desarrollo rural en la región andina* (111-130). CEPES.

(2007). "Organización y poder en comunidades, rondas campesinas y municipios". Castillo, Pedro; Diez, Alejandro y Zulema Burneo (Eds) *¿Qué sabemos de las comunidades campesinas?*. CEPES.

(2011). "Gobierno comunal: entre la propiedad y el control territorial. El caso de la comunidad de Atacaos, Piura". Asensio, Raúl; Eguren, Fernando & Manuel Ruiz (Eds) *SEPIA XIV*, 115-148.

(2013). Cambios en la ruralidad y cambios en las estrategias de vida en el mundo rural. Una relectura de antiguas y nuevas definiciones. Diez, Alejandro; Ráez, Ernesto & Ricardo Fort (Eds) *SEPIA XV*, 19-85.

Doutriaux, Miriam (2002). "Relaciones étnicas y económicas de poder: La conquista incaica en el valle del Colca, Arequipa". *Boletín de Arqueología PUCP*, 6, 411-432. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Earls, John (1990). *Tecnología andina: una introducción*. Hisbol.

Echevarría, Francisco (1952 [1804]). "Memoria de la Santa Iglesia de Arequipa". Barriga, Victor (Ed). *Memorias para la Historia de Arequipa*.

Escalante, Carmen (2010). "Derechos colectivos en la gestión del agua en la Asociación Pata Pata". Bustamante, Rocío (Ed.), *Lo colectivo y el agua. Entre los derechos y las prácticas* (Pp. 233-254). Instituto de Estudios Peruanos.

Fidel, Lionel & Zavala, Gilberto (1994). *Estudio geodinámico de la cuenca del río Camaná-Majes (Colca), departamento de Arequipa*. Dirección de Geotécnica del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET).

Flores Galindo, Alberto; Plaza, Orlando y Oré, María Teresa (1986). "Oligarquía y capital comercial en el sur peruano, 1870-1930". En Florescano, Enrique (Comp). *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina, 1700-1955*. Nueva Imagen.

Geertz, Clifford (1973[1957]). "Ethos, Visión del mundo y análisis de los símbolos sagrados". En Prado, Ignacio (Ed.). *Visión del mundo y análisis de símbolos sagrados*. Departamento de Ciencias Sociales PUCP.

Gelles, Paul

(1986). "Sociedades hidráulicas en los Andes: Algunas perspectivas desde Huarochirí". *Allpanchis*, 27, 99-147.

(1989). "Irrigación, comunidad y la frontera agrícola en Cabanaconde (Caylloma, Arequipa): la relevancia de la investigación sociocultural para la rehabilitación de tecnologías indígenas en el Perú andino". En *Anthropológica*, N°7, 171-194.

(2001). "Política cultural y resistencia local en la irrigación de la Sierra". Boelens, Rutgerd & Paul Hoogendam (Eds), *Derechos de agua y acción colectiva*. (Pp. 47-62). Instituto de Estudios Peruanos.

(2002). *Agua y poder en la sierra peruana: la historia y política cultural del riego, rito y desarrollo*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

(2006). "Pueblos indígenas, identidad cultural y derechos de agua en las naciones andinas". Boelens, Rutgerd; David Getches & Armando Guevara (Eds), *Agua y derecho: Políticas hídricas, derechos consuetudinarios e identidades locales*. (Pp.83-128). Instituto de Estudios Peruanos.

Gentes, Ingo (2005). *Derecho, poder y territorio en la gestión local del agua en los Andes: hacia la concertación de políticas hídricas sustentables*. CEPAL.

Gerbrandy, Gerben & Paul Hoogendam (2001). "La materialización de los derechos de agua: la propiedad hidráulica en la extensión y rehabilitación de los sistemas de riego de Punata y Tiraque, Bolivia". Boelens, Rutgerd & Paul Hoogendam (Eds) *Derechos de agua y acción colectiva*. (Pp. 63-83). Instituto de Estudios Peruanos.

Gestión Social del Agua y el Ambiente en Cuencas (GSAAC) (2003). *Legislación peruana sobre recursos hídricos 1969-2003*. Lima: Programa Gestión Social del Agua y el Ambiente en Cuencas – GSAAC.

Gerencia Regional de Agricultura de Arequipa (GRAA) (2014). *Serie Histórica de Campañas Agrícolas en Yanque (2004 – 2014)*.

Golte, Jurgüen (1980). *La racionalidad de la organización andina*. Instituto de Estudios Peruanos.

Golte, Jürgen y Marison De la Cadena (1986). *La codeterminación de la organización social andina*. Instituto de Estudios Peruanos.

Gose, Peter (2001). *Aguas mortíferas y cerros hambrientos: Rito agrario y formación de clases en un pueblo andino*. Editorial Mama Huaco.

Grammont, Hubert (2009). "La desagrarización del campo mexicano". En *Convergencia*, 16, 50.

Guevara, Armando

(2008). *Derechos y conflictos de agua en el Perú*. Departamento Académico de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

(2009). *Diversidad y complejidad legal: Aproximaciones a la antropología e historia del derecho*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Guevara, Armando y Rutgerd Boelens (2010). "Derechos colectivos al agua en los países andino: Una reflexión regional". En Bustamante, Rocio (Ed.). *Lo colectivo y el agua. Entre los derechos y las prácticas*. (Pp. 23-50). Instituto de Estudios Peruanos.

Guevara, Armando; Boelens, Rutgerd; y David Getches (2006). "Conclusiones: La complejidad de la gestión del agua en los países andinos". En Boelens, Rutgerd; Getches, David; y Armando

Guevara (Eds.). *Agua y derecho: Políticas hídricas, derechos consuetudinarios e identidades locales*. (Pp.411-422). Instituto de Estudios Peruanos.

Gulliet, David (1992). *Covering ground: Communal water management and the state in the Peruvian highlands*. The University of Michigan Press.

Gutiérrez, Zulema (2010). *Riego campesino y diseño compartido: gestión local e intervención en sistemas de riego en Bolivia*. Instituto de Estudios Peruanos.

Hendriks, Jan

(2001). "Los derechos de agua y el fortalecimiento de las organizaciones de usuarios: el arte de negociar. Pautas para la intervención de instituciones promotoras en el riego campesino en los Andes". En Boelens, Rutgerd y Paul Hoogendam (Eds.). *Derechos de agua y acción colectiva*. (Pp. 84-112). Instituto de Estudios Peruanos.

(2006). "Legislación de aguas y gestión de sistemas hídricos en países de la región andina". En Urteaga, Patricia y Rutgerd Boelens (Eds.). *Derechos colectivos y políticas hídricas en la región andina*. (Pp. 47-111). Instituto de Estudios Peruanos.

Hobsbawm, Eric (2001). "Inventando tradiciones". En *Historia Social: La construcción Imaginaria de las Comunidades Nacionales*, 40, 203-214.

Hoogesteger, Jaime y Patricia Urteaga (2013). "Introducción: Disputas por agua en los países andinos". En Hoogesteger, Jaime y Patricia Urteaga (Eds.). *Agua e inequidad: Discursos, políticas y medios de vida en la región andina*. (Pp. 11-19). Instituto de Estudios Peruanos.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2007). *Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda*. Lima: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Isbell, Billie

(1974). "Parentesco andino y reciprocidad Kuyaq: Los que nos aman". En Alberti Giorgio y Enrique Mayer (Comps.). *Reciprocidad e intercambio en los Andes peruanos*. (Pp. 110-152). Instituto de Estudios Peruanos.

(2005). *Para defendernos: Ecología y ritual en un pueblo andino*. Centro Bartolomé de las Casas.

Kelly, William (1983). "Concepts in the Anthropological Study of Irrigation". *American Anthropologist*, 85, 880-886.

Kervyn, Bruno

(1987). *La economía campesina en el Perú: Teorías y políticas*. SEPIA.

(1989) "Campesinos y acción colectiva: La organización del espacio en comunidades de la sierra del sur del Perú". En *Revista Andina*, 1, 7- 81.

Malinowski, Bronislaw (1993 [1948]) *Magia, ciencia y religión*. Planeta-Agostini.

Manrique, Nelson

(1986) *Colonialismo y pobreza campesina. Caylloma y el Valle del Colca. Siglos XVI-XX*. DESCO.

(2000) "Expansión terrateniente y gamonalismo en el sur peruano". *Travesía: Revista de historia económica y social*, 5, 249-269.

Matos Mar, José (1980). *La Reforma Agraria en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.

Mayer, Enrique

(1974). "Las reglas del juego en la reciprocidad andina". En Alberti, Giorgio y Enrique Mayer (Comps.). *Reciprocidad e intercambio en los Andes peruanos*. (Pp. 37-109). Instituto de Estudios Peruanos.

(1983). "La organización social de la producción en la agricultura tradicional andina". En: *Primer curso taller de agricultura andina*. Comisión de Coordinación de tecnología andina.

Millones, Luis (2005 [1955]). "Prólogo a la segunda edición". En Carrión, Rebeca (Ed.). *El culto al agua en el antiguo Perú*. (Pp. 11-16). Instituto Nacional de Cultura.

Ministerio de Agricultura (MINAGRI)

(2008a) Licencia de uso de agua con fines agrarios de la Junta de Usuarios del Valle del Colca. Comisión de regantes Yanque Urinsaya.

(2008b) Licencia de uso de agua con fines agrarios de la Junta de Usuarios del Valle del Colca. Comisión de regantes Yanque Anansaya.

(2014) Intenciones de siembra: campaña agrícola agosto 2014 - julio 2015. Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos del Ministerio de Agricultura.

Mitchell, William (1981). "La agricultura de riego en la sierra central de los andes: implicaciones para el desarrollo del Estado". Lechtman, Heather & Ana María Soldi (Eds), *Tecnología en el mundo andino*. (Pp. 135-167). Universidad Autónoma de México.

ONERN (1973). *Inventario, evaluación y uso racional de los recursos naturales de la Costa Cuenca del Río Camaná Majes*. Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales.

Oré, María Teresa

(1989). *Riego y organización: evolución histórica y experiencias actuales en el Perú*. ITDG.

(2005). *Agua, bien común y usos privados: Riego, Estado y conflictos en La Achirana del Inca*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

(2009) “Nuevo escenario del agua en Ecuador, Perú y Bolivia”. En: Oré, María Teresa et al. (Eds), *El agua, ante nuevos desafíos: Actores e iniciativas en Ecuador, Perú y Bolivia*. Instituto de Estudios Peruanos.

Oré, María Teresa & Edwin Rap (2009). “Políticas neoliberales de agua en el Perú: antecedentes y entretelones de la Ley de Recursos hídricos”. *Debates en sociología*, 34, 32- 66.

Oré, María Teresa et al. (2009). *El agua, ante nuevos desafíos: Actores e iniciativas en Ecuador, Perú y Bolivia*. Instituto de Estudios Peruanos.

Orlove, Benjamin

(1974). “Reciprocidad, desigualdad y dominación”. En Albertil, Giorgio y Enrique Mayer (Comps.). *Reciprocidad e intercambio en los Andes peruanos*. (Pp. 290-321). Instituto de Estudios Peruanos.

(1986). “Tomar la bandera: política y trago en el sur peruano”. En Briggs, Lucy et al. (Eds.). *Identidades andinas y lógicas del campesinado*. Mosca Azul Editores.

Ostrom, Elinor

(1990). *Governing the Commons. The evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge University Press.

(1992). *Crafting Institutions. Self-Governing Irrigation Systems*. San Francisco: Institute for Contemporary Studies.

(2001). “Reformulating the commons”. En J. Burger, E. Ostrom, R. Norgaard, D. Policansky y B. Goldstein (Eds.) *Protecting the commons: a framework for resource management in the Americas*, Island Press, pp. 17-41.

Ossio, Juan

(1992). *Parentesco, reciprocidad y jerarquía en los Andes: Una aproximación a la organización social de la comunidad de Andamarca*. Fondo Editorial de la PUCP.

(2008). “Uso del espacio y el tiempo en la fiesta andina”. En Romero, Raúl (Ed.). *Fiesta en los Andes. Ritos, música y danzas del Perú*. (Pp. 16- 41). Fondo Editorial de la PUCP.

Panfichi, Aldo y Omar Coronel (2011). “Los conflictos hídricos en el Perú 2006-2010: Una lectura paronámica”. En Boelens, Rutgerd; Cremers, Leontien; y Margreet Zwarteveen (Eds.). *Justicia hídrica. Acumulación, conflicto y acción social*. (Pp. 393-422). Instituto de Estudios Peruanos.

Plaza, Orlando y Marfil Francke

(1981). *Formas de dominio, economía y comunidades campesinas*. DESCO.

Poma, Delmy & Cedy Aronés (2011) "Impacto del turismo en el Valle del Colca". *Perú Hoy*, 20, 235-254.

Poole, Deborah (2012). "La ley y la posibilidad de la diferencia: La antropología jurídica peruana entre la justicia y la ley". En Degregori, Carlos; Sendón, Pablo y Pablo Sandoval (Eds.) "No hay país más diverso. Compendio de antropología peruana II". IEP. Pp. 200-246.

Poupeau, Frank y Claudia González (2010). *Modelos de gestión del agua en los Andes*. Instituto Francés de Estudios Andinos.

Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) (2013) *Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego Canal Sifón, Localidad de Yanque Urinsaya, Distrito de Yanque, Provincia de Caylloma, Región Arequipa*. Ministerio de Agricultura y Riego.

Ráez, Manuel

(1998). "Los ciclos ceremoniales y la percepción del tiempo festivo en el valle del Colca (Arequipa)". Romero, Raúl (Ed), *Música, danzas y máscaras en los Andes*. (Pp.253-297). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

(2001). "Jerarquía y autoridad comunal. Los varayos y la Fiesta de Agua de la comunidad campesina de Lachaqui, Canta". Cánepa, Gisela (Ed), *Identidades representadas. Performance, experiencia y memoria en los Andes*. (Pp.331-368). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

(2002). *En los dominios del Cóndor: Fiestas y música tradicional del Valle del Colca*. Centro de Etnomusicología Andina de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

(2008). "Celebrando el trabajo". Romero, Raúl (Ed), *Fiesta en los Andes. Ritos, música y danzas del Perú*. (Pp.102-139). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Rappaport, Roy (1971). "Ritual, Sanctity and Cybernetics". En *American Anthropologist*, 73, 59-76.

Remy, María Isabel (2013). *Historia de las comunidades indígenas y campesinas en el Perú*. Documento de Trabajo N° 202. Instituto de Estudios Peruanos.

Ricoeur, Paul (1996). *Sí mismo como otro*. Siglo XXI.

Robles, Román

(2008). "Agricultura de riego y tradiciones en el valle del Colca". *Revista de antropología*, 6, 135-173.

(2010). Sistemas de riego y ritualidad andina en el Valle del Colca. *Revista Española de Antropología Americana*, 40, 197-217.

Ruiz, L. (2013). "Reflexiones en torno al acceso al agua en el Peru, en el marco de la nueva Ley de Recursos Hídricos". En *Derecho PUCP*, 70, 121-141.

Trawick, Paul (1994). "Historia de la irrigación y conflictos de clases en la Sierra". En *Debate Agrario: Análisis y alternativas*, 18, 21-44.

Turner, Victor

(1969). *El proceso ritual: Estructura y antiestructura*. TAURUS.

(1973). *Simbolismo y ritual*. Fondo Editorial de la PUCP.

Urteaga, Patricia (2006). "El derecho colectivo al agua". En Urteaga, Patricia y Rutgerd Boelens (Eds.). *Derechos colectivos y políticas hídricas en la región andina*. (Pp. 113-158). Instituto de Estudios Peruanos.

Valderrama, Ricardo (2007). *Sistemas de autoridades en una comunidad quechua contemporánea*. Tesis de maestría de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Valderrama, Ricardo y Carmen Escalante

(1986). "Sistemas de riego y organización social en el Valle del Colca: caso Yanque". *Alpanchis*, 27, 179-197.

(1987). Distribución, manejo y uso del agua de riego en Yanque (Valle del Colca). *Seminario sobre Manejo de Suelos y Aguas en la Sociedad Andina*.

(1988). *Del tata mallku a la mama pacha: riego, sociedad y ritos en los andes peruanos*. DESCO.

(1997). *La doncella sacrificada: mitos del Valle del Colca*. IFEA, Lima.

Vera, Juana

(2006). "...Y se llevaron nuestras aguas..." seguridad hídrica y derechos de agua en el contexto de la cuenca Colca-Majes-Siguas". *Congreso Internacional WALIR: pluralismo legal, reforma hídrica y políticas de reconocimiento*, 13, 205-220.

(2011). *The Ethno-politics of Water Security: Contestations of ethnicity and gender in strategies to control water in the Andes of Peru*. Tesis de doctorado de la Wageningen University.

Vera, Juana & Margreet Zwarteveen (2013). "Modernidad, exclusión y resistencia: el agua y las luchas indígenas en el Valle del Colca, Perú". Hoogesteger, Jaime & Patricia Urteaga (Eds) *Agua e inequidad: discursos, políticas y medios de vida en la región andina* (165-180). Instituto de Estudios Peruanos.

Vos, Jeroen (2010). *Riego campesino en los Andes: seguridad hídrica y seguridad alimentaria en Ecuador, Perú y Bolivia*. Instituto de Estudios Peruanos.

Wittfogel, Karl (1966). *Despotismo oriental: estudio comparativo del poder totalitario*. Guadarrama.

Zegarra, Eduardo (2002). “La investigación social sobre el manejo del agua de riego en el Perú: una mirada a conceptos y estudios empíricos”. En Pulgar-Vidal, Manuel; Zegarra, Eduardo y Jaime Urrutia (Eds.). *Perú, el problema agraria en debate*. Seminario Permanente de Investigación Agraria, 9, 319-348.

Zwarteveen, Margreet y Rutgerd Boelens (2011). “La investigación interdisciplinaria referente a la temática de Justicia Hídrica: unas aproximaciones conceptuales”. En Boelens, Rutgerd; Cremers, Leontien y Margreet Zwarteveen (Eds.). *Justicia hídrica. Acumulación, conflicto y acción social*. (Pp. 29-58). Instituto de Estudios Peruanos.

